

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NÚMERO LP-INE-038/2023

**“SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL
OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN DE AÑO 2023,
DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y
DÍA DEL PADRE 2024”**

ACTA DE FALLO

7 DE NOVIEMBRE DE 2023

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-038/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN DE AÑO 2023, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2024”

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-038/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN DE AÑO 2023, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2024”

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-038/2023 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación de Proveedores y Contratistas Sancionados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral y por parte de la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la evaluación técnica y de la evaluación económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-038/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN DE AÑO 2023, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2024”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **9:30 horas** del día **7 de noviembre de 2023**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-038/2023**, convocada para la contratación del “**Suministro de vales de despensa para personal del Instituto Nacional Electoral con motivo del otorgamiento de las prestaciones de fin de año 2023, día de reyes, día del niño, día de la madre y día del padre 2024**”.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-038/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN DE AÑO 2023, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2024”

A C T A

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **9:30 horas** del día **7 de noviembre de 2023**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. inciso b) de la convocatoria a la licitación indicada al rubro, asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-038/2023. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto es presidido por el Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral. -----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

En la presente acta se hace constar que de **manera presencial** se recibieron **3 (tres) proposiciones**, a nombre de los siguientes licitantes: -----

No.	LICITANTES
1	Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.
2	Efectivale, S. de R.L. de C.V.
3	Edenred México, S.A. de C.V.

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encuentran inhabilitados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, ni se encuentran inhabilitados o sancionados de acuerdo con el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, que da a conocer la Secretaría de la Función Pública a través de la página <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx>; a la fecha en que se emite el presente documento. De la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-038/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN DE AÑO 2023, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2024”

encuentran inhabilitados. -----

Licitantes que no se encuentran inhabilitados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, ni por parte de la Secretaría de la Función Pública -----

No.	LICITANTES
1	Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.
2	Efectivale, S. de R.L. de C.V.
3	Edenred México, S.A. de C.V.

Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, así como de la evaluación técnica y de la evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones** y por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON** con los **requisitos administrativos y legales solicitados** en el numeral **4.1. de la convocatoria**; respectivamente, lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

Licitantes que **SÍ CUMPLIERON** con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral **4.1. de la convocatoria** -----

No.	LICITANTES	REQUISITOS LEGALES ADMINISTRATIVOS
1	Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.	CUMPLE
2	Efectivale, S. de R.L. de C.V.	CUMPLE
3	Edenred México, S.A. de C.V.	CUMPLE

Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral **5.1. “Criterio de evaluación técnica”** de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Personal** de la **Dirección Ejecutiva de Administración**, a través de los

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-038/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN DE AÑO 2023, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2024”

Servidores Públicos: Mtro. Raúl Rosas Barriga, Director de Personal y por la Mtra. Karla Marina Nieto Bazán, Subdirectora de Relaciones y Programas Laborales; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas de la prestación del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación a las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante **Oficio No. INE/DEA/DP/SRPL/6595/2023**, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta que NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE -----

De conformidad con el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó**, que la proposición presentada por el licitante que se lista a continuación, **NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE** con lo **solicitado** en el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”** de la convocatoria, para la **partida única**, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta que NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE para la partida única -----

No.	LICITANTE	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Efectivale, S. de R.L. de C.V.	NO CUMPLE

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE -----

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó**, que las proposiciones presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** con lo **solicitado** en el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”** de la convocatoria, para la **partida única**, respectivamente, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-038/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN DE AÑO 2023, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2024”

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única, respectivamente ---

No.	LICITANTES	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.	CUMPLE
2	Edenred México, S.A. de C.V.	CUMPLE

Oferta DESECHADA TÉCNICAMENTE -----

Derivado del resultado obtenido de la **evaluación técnica**, se desprende que la proposición presentada por el licitante que se lista a continuación, **NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE** con lo **solicitado** en el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”** de la convocatoria, para la **partida única**, por lo que de conformidad con la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 4.2. último párrafo y 14.1. inciso 1) de la convocatoria, **SE DESECHA** la proposición del licitante listado, por las razones que se detallan en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta DESECHADA TÉCNICAMENTE para la partida única -----

No.	LICITANTE	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Efectivale, S. de R.L. de C.V.	NO CUMPLE

Evaluación económica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única**, por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones** y por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado desglosado de la evaluación económica de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado **“Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Precios Aceptables -----

Como resultado del análisis de precios realizado, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente y que se enlistan a continuación; se **verificó** que respecto al **porcentaje de comisión** refieren **“0.00 % (cero**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-038/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN DE AÑO 2023, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2024”

punto cero por ciento de comisión)”, y con respecto al **costo de monedero electrónico (tarjeta) de reposición a partir de la 4ta emisión** señalan “**\$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.)**”, respectivamente, por lo que dichos conceptos presentados por los licitantes para la **partida única, resultaron ser Aceptables**, respectivamente, lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 68 fracción II de las POBALINES, tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Conceptos que resultaron ser Aceptables para la partida única respectivamente -----

No.	LICITANTES	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.	ACEPTABLE
2	Edenred México, S.A. de C.V.	ACEPTABLE

Asimismo, haciendo referencia al Anexo 7 Oferta Económica, éste contempla 3 requisitos/conceptos generales, los cuales deben ser cotizados:

COMISION

BONIFICACIÓN

COSTO DEL MONEDERO ELECTRÓNICO (TARJETA) DE REPOSICIÓN A PARTIR DE LA 4ta. EMISIÓN

En este sentido, con referencia al **concepto** denominado **Bonificación**, resulta que en la oferta económica presentada por el licitante **Edenred México, S.A. de C.V.**, dicho requisito/concepto no está incluido en su oferta económica. Por lo que esta omisión **incumple** con lo **solicitado** en el **numeral 4.3 incisos a) y b)** de la convocatoria que establecen lo siguiente:

- a) Los LICITANTES deberán presentar la oferta económica, debiendo preferentemente requisitar el **Anexo 7** de la presente convocatoria, **conteniendo como mínimo los requisitos que en dicho anexo se solicitan**. La oferta económica deberá ser presentada para la partida única objeto del presente procedimiento, debiendo ser congruente con lo presentado en su oferta técnica, en **pesos mexicanos**, considerando **dos decimales**, separando el IVA y el importe total ofertado en número y letra.
- b) **Para la elaboración de su oferta económica, el LICITANTE deberá cotizar los conceptos que se incluyan para la o las partidas** y considerar que los precios que cotiza serán considerados fijos durante la vigencia del contrato y no podrá modificarlos en ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente licitación.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-038/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN DE AÑO 2023, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2024”

En ese contexto, la oferta económica presentada por el Licitante no resulta susceptible de evaluación económica **al estar incompleta en los requisitos/conceptos solicitados**; por lo que de conformidad con lo preceptuado en el penúltimo párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO que establece entre otras cosas que: ... **“En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.”**, así como los numerales 2 inciso f), 4.3 incisos a) y b) y el 14.1. inciso 1) de la convocatoria, **SE DESECHA** la oferta del licitante **Edenred México, S.A. de C.V.** -----

Adjudicación del contrato abierto -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato abierto** para la **partida única, ejercicios fiscales 2023 y 2024** al licitante **Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.**, conforme a la **Cantidad Mínima** y **Cantidad Máxima** de **Monederos Electrónicos** que se podrán solicitar y que se encuentran detallados en el numeral **1.2. Tipo de contratación de la convocatoria**, como se señalan a continuación: -----

Conceptos		Monederos Electrónicos	
		Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	Vales de Fin de Año 2023	2884	7208
2	Vales de Día de Reyes 2024	3200	8000
3	Vales de Día del Niño 2024	3200	8000
4	Vales de Día de la Madre 2024	2400	6000
5	Vales de Día del Padre 2024	2400	6000

La erogación del recurso para el ejercicio fiscal 2024, estará sujeto a la disponibilidad presupuestal que apruebe la Cámara de Diputados y el presupuesto que apruebe el Consejo General del Instituto, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes, cualquier pacto en contrario se considerará nulo.-----

Considerando el porcentaje de comisión y bonificación ofertado, así como el costo de los monederos electrónicos (tarjetas) de reposición a partir de la 4ta emisión ofertado, como se señalan a continuación, tal y como se detallan en el **Anexo 4** denominado **“Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”** y en el **Anexo 5** **“Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado”** y que forman parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-038/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN DE AÑO 2023, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2024”

COMISIÓN

Descripción	Porcentaje de comisión (con número a dos decimales)	Porcentaje de comisión (con letra)
Vales fin de año (navideños) 2023	0.00	CERO PUNTO CERO CERO PORCIENTO DE COMISIÓN
Vales día de reyes 2024		
Vales día del niño 2024		
Vales día de la madre 2024		
Vales día del padre 2024		

BONIFICACIÓN

Descripción	Porcentaje de Comisión bonificación (con número a dos decimales)	Porcentaje de bonificación (con letra)
Vales fin de año (navideños) 2023	NO APLICA	NO APLICA
Vales día de reyes 2024		
Vales día del niño 2024		
Vales día de la madre 2024		
Vales día del padre 2024		

**COSTO DEL MONEDERO ELECTRONICO (TARJETA)
DE REPOSICIÓN A PARTIR DE LA 4ta EMISIÓN**

(Tal como se establece en el numeral 2 “Descripción detallada de la contratación” inciso a) del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria)

Descripción	Monto total antes de IVA (con dos decimales) en moneda nacional	Monto total antes de IVA (con letra)
Vales fin de año (navideños) 2023	\$0.00	CERO PESOS 00/100 M.N.
Vales día de reyes 2024		
Vales día del niño 2024		
Vales día de la madre 2024		
Vales día del padre 2024		

Asimismo y conforme lo establecido en la convocatoria, **\$14,100.00** (catorce mil cien pesos 00/100 M.N.), es el monto aproximado que se distribuirá para monederos electrónicos de Fin de Año 2023, y que estará sujeto a posibles cambios de conformidad con los parámetros que establezca la H. SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, una vez que se emita el comunicado oficial y que se hará del conocimiento del licitante adjudicado. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-038/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN DE AÑO 2023, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2024”

Conceptos	Monederos Electrónicos				
	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Monto aproximado del monedero electrónico	Monto Mínimo	Monto Máximo
1 Vales de Fin de Año 2023	2884	7208	\$14,100.00	\$40,664,400.00	\$101,632,800.00

Con referencia a los monederos de día de reyes, día del niño, día de la madre y día del padre correspondientes al ejercicio 2024; el monto fijo que se distribuirá será de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N), con base en lo establecido en el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos del Instituto Nacional Electoral. -----

Conceptos	Monederos Electrónicos				
	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Monto fijo del monedero electrónico	Monto Mínimo	Monto Máximo
1 Vales día de reyes 2024	3200	8000	\$500.00	\$1,600,00.00	\$4,000,000.00
2 Vales día del niño 2024	3200	8000	\$500.00	\$1,600,00.00	\$4,000,000.00
3 Vales día de la madre 2024	2400	6000	\$500.00	\$1,200,000.00	\$3,000,000.00
4 Vales día del padre 2024	2400	6000	\$500.00	\$1,200,000.00	\$3,000,000.00

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la **partida única** por el licitante **Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.**, resultó **solvente**, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria (página 13 de 73). -----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al **representante legal** del **licitante adjudicado Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.**, para la **partida única**, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: lucia.galvan@ine.mx y alonso.rodriguez@ine.mx; la documentación señalada en el numeral 7.1. denominado “**Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales**”, numeral 7.1.1 denominado “**Documentación que deberá entregar el licitante que resulte adjudicado**” de la convocatoria, con excepción de lo solicitado en los apartados **B.** y **C.** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-038/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN DE AÑO 2023, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2024”

Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal, deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo.-----

Asimismo, el día **21 de noviembre de 2023**, a partir de las 10:00 horas, se llevará a cabo el inicio de la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, el día **22 de noviembre de 2023**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México. -----

Para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica, el licitante adjudicado deberá realizar el procedimiento señalado en el **inciso h) del numeral 7.1.1** denominado **“Procedimiento y requisitos que debe cubrir el licitante que resulte adjudicado para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica”** de la convocatoria, atendiendo el formato del **Anexo 10** denominado **“Solicitud de Expedición de Certificado Digital de Usuarios Externos”**, y la documentación señalada en el numeral de referencia de la convocatoria, deberá ser enviada a más tardar a las **18:00 horas del día 14 de noviembre de 2023**, en caso de no enviar la documentación el día y hora antes señalado; se deberá presentar el día **22 de noviembre de 2023**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México. -----

Haciendo énfasis de que queda prohibida la Subcontratación de Personal, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo. -----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 115 fracción III, 124, 125 y 127 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única**, deberá **enviar** a los correos electrónicos: lucia.galvan@ine.mx, alonso.rodriquez@ine.mx y alejandro.garciav@ine.mx; la **garantía de cumplimiento del contrato**, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto máximo a ejercer en el ejercicio fiscal 2023, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **1 de diciembre de 2023**; debiendo renovarse por el ejercicio fiscal 2024 dentro de los primeros 10 (diez) días naturales de dicho ejercicio, por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto máximo a ejercer en el ejercicio fiscal 2024, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; mismas que serán en **Pesos Mexicanos** y a **nombre del Instituto Nacional Electoral**. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-038/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN DE AÑO 2023, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2024”

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como las respuestas otorgadas a los cuestionamientos realizados por los licitantes en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación.-----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones> y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para el **Subdirector de Adquisiciones**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Personal** de la **Dirección Ejecutiva de Administración**, a través de los **Servidores Públicos: Mtro. Raúl Rosas Barriga, Director de Personal** y por la **Mtra. Karla Marina Nieto Bazán, Subdirectora de Relaciones y Programas Laborales**; y que fuera remitida mediante **Oficio No. INE/DEA/DP/SRPL/6595/2023**, en el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica - requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-038/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN DE AÑO 2023, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2024”

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **23:05 horas** del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

LIC. LUIS ARMANDO MARTÍNEZ REYES
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2449150
HASH:
D6D59C4B83713BCD646B672416D96DEE7C645406C9B10F
32DBEDAE000DEF0C96

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2449150
HASH:
D6D59C4B83713BCD646B672416D96DEE7C645406C9B10F
32DBEDAE000DEF0C96

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2449150
HASH:
D6D59C4B83713BCD646B672416D96DEE7C645406C9B10F
32DBEDAE000DEF0C96

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-038/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN DE AÑO 2023, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2024”

ANEXO 1

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. **Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones** y **avalado** por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 1** -----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-038/2023

“SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN DE AÑO 2023, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2024”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
 (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

7 de noviembre de 2023

No.	Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
		Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"		Anexo 4	Anexo 5	
		4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	4.1. inciso h)
1	Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.	Sí cumple (folios del 000004 al 000007)	Sí cumple (folio 000009)	Sí cumple (folio 000013)	Sí cumple (folio 000014)	Sí cumple (folio 000015)	Sí cumple (folio 000016)	Sí cumple (folio 000017)	Presenta escrito en el que manifiesta que pertenece al rango de Grande empresa (folios 000018 y 000019)	No aplica
2	Efectivale, S. de R.L. de C.V.	Sí cumple (folio 000006)	Sí cumple (folio 000007)	Sí cumple (folio 000008)	Sí cumple (folio 000009)	Sí cumple (folio 000010)	Sí cumple (folio 000011)	Sí cumple (folio 000012)	Presenta escrito en el que manifiesta que se encuentra estratificada como una empresa GRANDE (folio 000013)	No aplica
3	Edenred México, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios del 000003 al 000007)	Sí cumple (folio 000008)	Sí cumple (folio 000010)	Sí cumple (folio 000012)	Sí cumple (folio 000019)	Sí cumple (folio 000021)	Sí cumple (folio 000023)	Presenta escrito en el que manifiesta que está catalogada como Grande Empresa en el Sector Servicios (folio 000025)	Presenta escrito en el que señala que no participan en la modalidad de Participación Conjunta (folio 000027)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-038/2023

“SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN DE AÑO 2023, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2024”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

7 de noviembre de 2023

Servidores Públicos

Lic. Luis Armando Martínez Reyes
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-038/2023 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2449022
HASH:
37ED243BE4C232195E05D3FDD2E14AA049381DDFD419E7
0E2B40446297B74D19

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2449022
HASH:
37ED243BE4C232195E05D3FDD2E14AA049381DDFD419E7
0E2B40446297B74D19

FIRMADO POR: MARIA DEL ROCIO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2449022
HASH:
37ED243BE4C232195E05D3FDD2E14AA049381DDFD419E7
0E2B40446297B74D19

FIRMADO POR: ALEJO NAVA OCTAVIO ERNESTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2449022
HASH:
37ED243BE4C232195E05D3FDD2E14AA049381DDFD419E7
0E2B40446297B74D19

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-038/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN DE AÑO 2023, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2024”

ANEXO 2

Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “**Criterio de evaluación técnica**” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para la **partida única**, por el **área técnica-requirente**, esto es, la **Dirección de Personal** de la **Dirección Ejecutiva de Administración**, a través de los **Servidores Públicos: Mtro. Raúl Rosas Barriga, Director de Personal** y por la **Mtra. Karla Marina Nieto Bazán, Subdirectora de Relaciones y Programas Laborales** ; en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mediante el **Oficio No. INE/DEA/DP/SRPL/6595/2023**, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo 2** -----

Ciudad de México 30 de octubre de 2023
Oficio No. INE/DEA/DP/SRPL/6595/2023
Asunto: Licitación Pública Nacional Presencial
Criterio de evaluación binario.

Lic. Luis Armando Martínez Reyes
Subdirector de Adquisiciones
P r e s e n t e

De conformidad con el oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/DLI/125/2023 en relación a la Licitación Pública Nacional Presencial No. **LP-INE-038/2023**, para la contratación / adquisición del **“Suministro de vales de despensa para personal del Instituto Nacional Electoral con motivo del otorgamiento de las prestaciones de fin de año 2023, día de reyes, día del niño, día de la madre y día del padre 2024”** y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, (Reglamento), artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (Pobalines), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación **Binario**, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Licitante:	Partida (s)	Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” Cumple / no cumple
SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I DE C.V.	Partida única	Cumple
EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.	Partida única	No cumple
EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	Partida única	Cumple

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Mtra. Karla Marina Nieto Bazán
Subdirectora de Relaciones y Programas Laborales

Elaboró: Paula Magdaleno Solis
Revisó: Stefanie Avalos Nishisawa
Vo. Bo.: Karla Marina Nieto Bazán

C.c.e.p. Mtro. Raúl Rosas Barriga. - Director de Personal. - Presente.

Referencia(s) SAI: N/A 3C-12

FIRMADO POR: AVALOS NISHISAWA STEFANIE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2424564

HASH:
D0FE23DCD88583CEC540419C6B450600E5E20B97528D71
8FCF94FC44C810FFDB

FIRMADO POR: NIETO BAZAN KARLA MARINA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2424564

HASH:
D0FE23DCD88583CEC540419C6B450600E5E20B97528D71
8FCF94FC44C810FFDB

Suministro de Vales de despensa para personal del Instituto Nacional Electoral con motivo del otorgamiento de las prestaciones de Fin de Año 2023, Día de Reyes, Día del Niño, Día de la Madre y Día del Padre 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES FIN DE AÑO 2023

LICITANTE: Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.

Fecha: 30 de octubre de 2023

No		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
1	COBERTURA	El Proveedor deberá entregar los vales de despensa en la modalidad de monederos electrónicos en las 32 Juntas locales ejecutivas mismas que se encargarán de distribuir los monederos a las Juntas Distritales y en oficinas centrales, de acuerdo a los incisos "F" y "G" del anexo técnico.	Sí cumple		Página 2, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
2	MONTOS	\$14,100 (catorce mil cien pesos 00/100 M.N.), para monederos electrónicos de Fin de Año 2023; monto aproximado que estará sujeto a posibles cambios de conformidad con los parámetros que establezca la H. SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, asimismo, se le informará al Proveedor el importe que fue autorizado por dicha Secretaría, una vez que se emita el comunicado oficial.	Sí cumple		Página 3, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
3	CARACTERÍSTICAS OPERATIVAS DE MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS	El Licitante deberá especificar en su propuesta técnica las características operativas de los monederos electrónicos que proporcione, mismas que deberán contener las medidas de seguridad y control necesarios para su operación, por mencionar como ejemplo de forma enunciativa más no limitativa, que cuenten con chip de seguridad; las medidas de seguridad que eviten la posibilidad de falsificación o clonación de dichos monederos.	Sí cumple		Páginas 3, 20 y 21, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
4	COMISIÓN POR GASTOS DE REPOSICIÓN	El Instituto no pagará comisión alguna por gastos de reposición del monedero electrónico o cualquier otro concepto por inactividad en el uso del importe contenido en el monedero electrónico, bloqueo de este o algún otro motivo.	Sí cumple		Páginas 3 y 24, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
5	PLATAFORMA WEB	El Licitante deberá mencionar en su propuesta técnica, que cuenta con una plataforma web, que proporcione como mínimo la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> •Saldo de cada monedero electrónico. •Movimientos o consumos realizados por cada monedero electrónico. •Lugar y fecha de los consumos efectuados con cada monedero electrónico. •Resumen de los consumos efectuados por mes por monedero electrónico. •Datos de contacto en caso de requerir atención telefónica. •Sección para efectuar reclamación en caso de robo, extravío o no reconocimiento de algún movimiento o consumo realizado con el monedero electrónico 	Sí cumple		Páginas 22, 23, 24, 25 y 26, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
6	FABRICACIÓN DE LOS MONEDEROS	Los monederos electrónicos, deberán ser fabricados con un material que garantice la vida útil de los mismos por lo menos un año.	Sí cumple		Página 3, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
7	COSTO DEL MONEDERO INICIAL	La emisión de los monederos electrónicos iniciales no deberá generar costo alguno.	Sí cumple		Página 3, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
8	VIGENCIA DE SALDO DE LOS MONEDEROS	El Licitante deberá señalar en su propuesta que los monederos electrónicos tendrán como mínimo un año de vigencia a partir de la entrega de los mismos y el saldo asignado no caducará pudiendo ser utilizado en cualquier momento, sin estar sujeto a la vigencia del Contrato ni del monedero electrónico. En caso de que los monederos electrónicos, pierdan su vigencia; y en los mismos hubiese saldo disponible, el Proveedor debe emitir otro monedero electrónico con otro año de vigencia más sin costo alguno, en un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir de la notificación vía correo electrónico y/o llamada telefónica, asignando un número de reporte y deberá ser entregado en el domicilio señalado en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas que le corresponda al Servidor Público, con las mismas especificaciones y características técnicas solicitadas en el presente ANEXO TÉCNICO.	Sí cumple		Páginas 3, 4 y 27, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
9		EL LICITANTE deberá presentar en su propuesta, un escrito dirigido al administrador del contrato firmado por su Representante Legal, garantizando que los saldos existentes una vez efectuada la ministración en las tarjetas, estén en todo momento disponibles, sin que los mismos puedan ser retirados por la empresa bajo ninguna circunstancia.	Sí cumple		Página 28, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	

Suministro de Vales de despensa para personal del Instituto Nacional Electoral con motivo del otorgamiento de las prestaciones de Fin de Año 2023, Día de Reyes, Día del Niño, Día de la Madre y Día del Padre 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES FIN DE AÑO 2023

LICITANTE: Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.

Fecha: 30 de octubre de 2023

No		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
10	REINTEGRO DEL REMANENTE	<p>El Proveedor, debe reintegrar el importe del remanente de los monederos electrónicos no utilizados o no entregados a los Servidores Públicos, derivado de los movimientos de personal, estos permanecerán en custodia del Instituto, el importe que resulte sobrante deberá ser depositado o transferido sin costo alguno en moneda nacional a la cuenta a nombre del Instituto, misma que se le proporcionará al Proveedor, mediante oficio firmado por parte del Administrador del Contrato, dirigido al Representante Legal, anexando una relación con el detalle completo de los monederos y la cantidad que se deberá reintegrar así como los monederos en físico cerrados y en su empaque original, el oficio en comento, se entregará o se enviará por correo electrónico diez días hábiles posteriores al finecimiento del Contrato.</p> <p>el Licitante deberá presentar en su propuesta un escrito dirigido al Administrador del contrato firmado por su Representante Legal con los siguientes datos: EL NOMBRE DE LA PERSONA QUE SERÁ LA AUTORIZADA de recoger los monederos del remanente, en la Subdirección de Relaciones y Programas Laborales ubicada en Periférico sur 4124 Torre Zafiro II Tercer Piso Colonia Jardines del Pedregal C.P. 01900 en la Ciudad de México, mismo que deberá recibir con su nombre, firma y fecha Una vez recibido el requerimiento, el Proveedor estará obligado a realizar el depósito o transferencia bancaria en un máximo de diez días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del oficio y sus complementos. Ante el incumplimiento del proveedor de la entrega del remanente de los monederos electrónicos, se establece como pena la que se cobra por pagos en exceso comprendida en el artículo 60 del Reglamento de la materia, porcentaje que se actualizará por cada día de incumplimiento siguientes al décimo con que cuenta para realizar la devolución.</p>	Sí cumple		Página 29, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
11	DEL EXTRAVÍO O CUALQUIER OTRA EVENTUALIDAD	<p>El LICITANTE, En caso de requerir la sustitución de los monederos por robo, extravío o cualquier otra eventualidad que se le presente al Servidor Público la reposición de los mismos será sin costo alguno para el Servidor Público ni para el Instituto los primeros tres eventos, si existieran eventos posteriores, el Servidor Público deberá cubrir el costo del plástico.</p>	Sí cumple		Página 5, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
12	ENTREGA DE REPOSICIONES	<p>EL LICITANTE, en el caso de los monederos electrónicos solicitados para la reposición por robo, extravío u otra eventualidad, previa notificación por parte del Servidor Público, deberán ser entregados al Servidor Público en el domicilio señalado en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas que le corresponda para la entrega de su reposición. Los monederos electrónicos deberán estar identificados para que en las Unidades Responsables del Instituto en donde sean recibidas las reposiciones, se tengan los elementos para identificar a quien pertenece el monedero electrónico.</p>	Sí cumple	<p>Pregunta Solicitamos a la convocante que por cuestión de logística la entrega de las reposiciones por robo ó extravío de los monederos se realice de siete a diez días hábiles posteriores a la solicitud por parte de la convocante. Si se acepta la propuesta Dentro del Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Numeral 2, Descripción detallada de la contratación, inciso c), no se establece el plazo para entregar las reposiciones, por lo que el proveedor estará en libertad de establecer de acuerdo con su capacidad logística, el tiempo para la entrega de dichas reposiciones. Esta consideración aplica para todos los licitantes.</p>	Página 5, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
13	RESOLUCIONES O MANDATOS JUDICIALES	<p>En caso de que se condene al Instituto al pago de la prestación de vales de Fin Año, día de reyes, día del niño, día de la madre o día del padre a favor de algún Servidor Público, en distinta modalidad a la que marca la norma, el Instituto notificará al Proveedor vía correo electrónico el número del monedero electrónico al cual se le deberá reflejar la cantidad fijada en la sentencia emitida por la autoridad competente o en los términos y cantidades que le sea indicado por el Instituto, sin ningún costo adicional. Asimismo, de existir un remanente con respecto al saldo original del monedero electrónico, dicho remanente deberá ser depositado en la cuenta bancaria a nombre del Instituto que se proporcionará en el momento. Debido a la naturaleza del requerimiento, el Proveedor deberá garantizar los movimientos requeridos en un plazo no mayor a veinte días hábiles posteriores a la solicitud, de lo contrario en caso de que no se cumpla con el tiempo solicitado por la autoridad jurisdiccional se aplicarán las penas convencionales correspondientes señaladas en las condiciones contractuales de este documento.</p>	Sí cumple		Página 4, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
14	RESOLUCIONES O MANDATOS JUDICIALES	<p>Para el caso de resolución o mandato judicial, el Proveedor se obliga a realizar los movimientos que sean necesarios en el monedero electrónico definido previamente por el Instituto en un plazo no mayor a veinte días hábiles posteriores a la solicitud vía correo electrónico por parte del Instituto, en el supuesto de que el Proveedor incumpla con la entrega del monedero electrónico ordenado a través de una resolución o mandato judicial, en tiempo y forma solicitado por el Instituto y ello causara la aplicación de una multa al Instituto, el proveedor deberá cubrir el importe de dicha multa, en caso de incumplimiento del proveedor al pago de la multa que le sea impuesta al Instituto por la autoridad jurisdiccional se aplicará una pena del 1% sobre el importe de la multa por cada día hábil de atraso en el pago.</p>	Sí cumple		Página 4, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	

Suministro de Vales de despensa para personal del Instituto Nacional Electoral con motivo del otorgamiento de las prestaciones de Fin de Año 2023, Día de Reyes, Día del Niño, Día de la Madre y Día del Padre 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES FIN DE AÑO 2023

LICITANTE: Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.

Fecha: 30 de octubre de 2023

No	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
15	<p>Conceptos 1 y 2: El plazo para la entrega de los monederos electrónicos de Fin de Año 2023 y Día de Reyes 2024 será del 21 al 29 de noviembre de 2023 y se podrán hacer entregas parciales, teniendo como fecha límite para entregar la totalidad de los monederos el 29 de noviembre de 2023. Una vez concluida la entrega de los monederos electrónicos, el Proveedor deberá entregar las guías de paquetería firmadas por los Servidores Públicos mencionados en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas mediante las cuales se acredite que recibieron los monederos electrónicos. Dichas guías deberán entregarse en la Subdirección de Relaciones y Programas Laborales ubicada en Periférico sur 4124 Torre Zafiro II Tercer Piso Colonia Jardines del Pedregal C.P. 01900 en la Ciudad de México o bien enviarse a los correos electrónicos karla.nieto@ine.mx stefanie.avalos@ine.mx y paula.magdaleno@ine.mx.</p>	Sí cumple		Páginas 7 y 19, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
16	<p>Concepto 1 Los monederos electrónicos de fin de año 2023 entregados por el Proveedor deberán ser activados el día 30 de noviembre de 2023 a las 9:00 Hrs. Asimismo, deberá enviar un correo electrónico confirmando la dispersión de los recursos en los monederos acompañándolo del documento que acredite dicha dispersión.</p>	Sí cumple		Página 10, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
17	<p>Los monederos electrónicos que oferte el Licitante deberán tener aceptación en los establecimientos afiliados en los que se puedan canjear como mínimo por abarrotes, lácteos, salchichonería, carnes, farmacia, juguetería, zapatería, ropa, blancos, línea blanca, electrónicos, electrodomésticos, muebles y artículos de primera necesidad.</p>	Sí cumple		Página 12, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
18	<p>El Licitante deberá, presentar en su propuesta técnica una fotografía a color del monedero electrónico que esté ofreciendo para prestar el servicio.</p>	Sí cumple		Página 24, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
19	<p>El Licitante deberá proporcionar en su propuesta técnica un catálogo actualizado (en formato Excel y PDF, en medio magnético (USB) , así como hacer mención en la propuesta si cuenta con catálogo en una página web de los establecimientos comerciales a nivel nacional afiliados en donde tengan aceptación los monederos electrónicos.</p>	Sí cumple		Página 12, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación Presenta USB con catálogo.	
20	<p>El Licitante, deberá señalar en su propuesta técnica, que los monederos tendrán, como mínimo, un año de vigencia a partir de la entrega.</p>	Sí cumple		Páginas 12 y 24, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
21	<p>El Licitante, deberá presentar en su propuesta técnica un escrito dirigido al Administrador del Contrato, en el que garantice que reemplazará los monederos que no sean aceptados por algún motivo en los establecimientos afiliados, en un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir de la solicitud del Servidor Público, sin costo adicional para el Instituto, entregándolo al propietario del monedero que este caso sería el Servidor Público en el domicilio señalado en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas que le corresponda.</p>	Sí cumple		Página 36, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
22	<p>El Licitante, deberá presentar en su propuesta técnica un escrito dirigido al Administrador del Contrato firmado por su Representante Legal, que garantice el reintegro total de los recursos por parte del Proveedor, en caso de un evento de clonación o falsificación de los monederos electrónicos.</p>	Sí cumple		Página 37, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
23	<p>El Licitante, deberá presentar en su propuesta técnica un escrito dirigido al Administrador del Contrato firmado por su Representante Legal, que garantice la disponibilidad de los recursos en los monederos electrónicos en todo momento, esto quiere decir, que el monedero deberá conservar su saldo intacto, aunque no haya sido usado en un lapso considerable de tiempo o el Contrato haya fenecido.</p>	Sí cumple		Página 38, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
24	<p>El Licitante deberá presentar en su propuesta técnica, al menos tres cartas de recomendación de los últimos 5 años (2019 a 2024), expedidas por las Instituciones Públicas con las que hayan celebrado Contratos de vales de despensa, dichas cartas corresponderán a Instituciones diferentes a este Instituto, deberán presentarse en hojas membretadas de las Instituciones que los recomiendan, deberán contener nombre firma y datos de contacto de las personas responsables de operar los Contratos, así como el número telefónico y domicilio de las Instituciones.</p>	Sí cumple		Páginas 40 a la 46, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
25	<p>El Licitante deberá presentar en su propuesta técnica el comprobante de autorización o renovación por el SAT para emitir monederos electrónicos de vales de despensa.</p>	Sí cumple		Páginas 47 a la 65, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
26	<p>En el caso de oficinas centrales, la entrega de los monederos electrónicos deberán ser entregados conforme a lo estipulado en el apartado "F " oficinas centrales lugares ZAFIRO II y DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.</p>	Sí cumple		Páginas 14 y 19, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-038/2023

Suministro de Vales de dispensa para personal del Instituto Nacional Electoral con motivo del otorgamiento de las prestaciones de Fin de Año 2023, Día de Reyes, Día del Niño, Día de la Madre y Día del Padre 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES FIN DE AÑO 2023

LICITANTE: Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.

Fecha: 30 de octubre de 2023

No		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
27	DISTRIBUCION DE LOS MONEDEROS	Para el suministro de monederos electrónicos en las Juntas Locales Ejecutivas, de las 32 entidades federativas, se deberá realizar la distribución en los domicilios que se establecen en el apartado "G" de la convocatoria.	Sí cumple		Páginas 15 a la 19, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	

Servidores Públicos que realizan la evaluación:

ELABORÓ Y REVISÓ
MTRA. KARLA MARINA NIETO BAZÁN
SUBDIRECTORA DE RELACIONES Y PROGRAMAS LABORALES

AVALÓ
MTR. RAÚL ROSAS BARRIGA
DIRECTOR DE PERSONAL

FIRMADO POR: AVALOS NISHISAMA STEFANIE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 2424264
HASH:
D76BD952997927124A9C2CB0891EC3029963DC44188842
BBA70F58D94C05D62B

FIRMADO POR: NIETO BAZAN KARLA MARINA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 2424264
HASH:
D76BD952997927124A9C2CB0891EC3029963DC44188842
BBA70F58D94C05D62B

FIRMADO POR: ROSAS BARRIGA RAUL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 2424264
HASH:
D76BD952997927124A9C2CB0891EC3029963DC44188842
BBA70F58D94C05D62B

Suministro de Vales de despensa para personal del Instituto Nacional Electoral con motivo del otorgamiento de las prestaciones de Fin de Año 2023, Día de Reyes, Día del Niño, Día de la Madre y Día del Padre 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DIA DE REYES 2024

LICITANTE: Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.

Fecha: 30 de octubre de 2023

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
1	COBERTURA El Proveedor deberá entregar los vales de despensa en la modalidad de monederos electrónicos en las 32 Juntas locales ejecutivas mismas que se encargarán de distribuir los monederos a las Juntas Distritales y en oficinas centrales, de acuerdo a los incisos "F" y "G" del anexo técnico.		Sí cumple		Página 2, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
2	MONTOS \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N), monto fijo para los monederos de día de reyes, día del niño, día de la madre y día del padre correspondientes al ejercicio 2024 con base en lo establecido en el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos del Instituto Nacional Electoral.		Sí cumple		Página 3, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
3	CARACTERÍSTICAS OPERATIVAS DE MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS El Licitante deberá especificar en su propuesta técnica las características operativas de los monederos electrónicos que proporcione, mismas que deberán contener las medidas de seguridad y control necesarios para su operación, por mencionar como ejemplo de forma enunciativa más no limitativa, que cuenten con chip de seguridad; las medidas de seguridad que eviten la posibilidad de falsificación o clonación de dichos monederos.		Sí cumple		Páginas 3, 20 y 21, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
4	COMISIÓN POR GASTOS DE REPOSICIÓN El Instituto no pagará comisión alguna por gastos de reposición del monedero electrónico o cualquier otro concepto por inactividad en el uso del importe contenido en el monedero electrónico, bloqueo de este o algún otro motivo.		Sí cumple		Páginas 3 y 24, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
5	PLATAFORMA WEB El Licitante deberá mencionar en su propuesta técnica, que cuenta con una plataforma web, que proporcione como mínimo la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> •Saldo de cada monedero electrónico. •Movimientos o consumos realizados por cada monedero electrónico. •Lugar y fecha de los consumos efectuados con cada monedero electrónico. •Resumen de los consumos efectuados por mes por monedero electrónico. •Datos de contacto en caso de requerir atención telefónica. •Sección para efectuar reclamación en caso de robo, extravío o no reconocimiento de algún movimiento o consumo realizado con el monedero electrónico 		Sí cumple		Páginas 22, 23, 24, 25 y 26, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
6	FABRICACIÓN DE LOS MONEDEROS Los monederos electrónicos, deberán ser fabricados con un material que garantice la vida útil de los mismos por lo menos un año.		Sí cumple		Página 3, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
7	COSTO DEL MONEDERO INICIAL La emisión de los monederos electrónicos iniciales no deberá generar costo alguno.		Sí cumple		Página 3, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
8	VIGENCIA DE SALDO DE LOS MONEDEROS El Licitante deberá señalar en su propuesta que los monederos electrónicos tendrán como mínimo un año de vigencia a partir de la entrega de los mismos y el saldo asignado no caducará pudiendo ser utilizado en cualquier momento, sin estar sujeto a la vigencia del Contrato ni del monedero electrónico. En caso de que los monederos electrónicos, pierdan su vigencia; y en los mismos hubiese saldo disponible, el Proveedor debe emitir otro monedero electrónico con otro año de vigencia más sin costo alguno, en un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir de la notificación vía correo electrónico y/o llamada telefónica, asignando un número de reporte y deberá ser entregado en el domicilio señalado en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas que le corresponda al Servidor Público, con las mismas especificaciones y características técnicas solicitadas en el presente ANEXO TÉCNICO.		Sí cumple		Páginas 3, 4 y 27, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
9	EL LICITANTE deberá presentar en su propuesta, un escrito dirigido al administrador del contrato firmado por su Representante Legal, garantizando que los saldos existentes una vez efectuada la ministración en las tarjetas, estén en todo momento disponibles, sin que los mismos puedan ser retirados por la empresa bajo ninguna circunstancia.		Sí cumple		Página 28, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	

Suministro de Vales de despensa para personal del Instituto Nacional Electoral con motivo del otorgamiento de las prestaciones de Fin de Año 2023, Día de Reyes, Día del Niño, Día de la Madre y Día del Padre 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DIA DE REYES 2024

LICITANTE: Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.

Fecha: 30 de octubre de 2023

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
10	<p>REINTEGRO DEL REMANENTE</p> <p>El Proveedor, debe reintegrar el importe del remanente de los monederos electrónicos no utilizados o no entregados a los Servidores Públicos, derivado de los movimientos de personal, estos permanecerán en custodia del Instituto, el importe que resulte sobrante deberá ser depositado o transferido sin costo alguno en moneda nacional a la cuenta a nombre del Instituto, misma que se le proporcionará al Proveedor, mediante oficio firmado por parte del Administrador del Contrato, dirigido al Representante Legal, anexando una relación con el detalle completo de los monederos y la cantidad que se deberá reintegrar así como los monederos en físico cerrados y en su empaque original, el oficio en comento, se entregará o se enviará por correo electrónico diez días hábiles posteriores al fincamiento del Contrato.</p> <p>el Licitante deberá presentar en su propuesta un escrito dirigido al Administrador del contrato firmado por su Representante Legal con los siguientes datos: EL NOMBRE DE LA PERSONA QUE SERÁ LA AUTORIZADA de recoger los monederos del remanente, en la Subdirección de Relaciones y Programas Laborales ubicada en Periférico sur 4124 Torre Zafiro II Tercer Piso Colonia Jardines del Pedregal C.P. 01900 en la Ciudad de México, mismo que deberá recibir con su nombre, firma y fecha</p> <p>Una vez recibido el requerimiento, el Proveedor estará obligado a realizar el depósito o transferencia bancaria en un máximo de diez días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del oficio y sus complementos. Ante el incumplimiento del proveedor de la entrega del remanente de los monederos electrónicos, se establece como pena la que se cobra por pagos en exceso comprendida en el artículo 60 del Reglamento de la materia, porcentaje que se actualizará por cada día de incumplimiento siguientes al décimo con que cuenta para realizar la devolución.</p>		Sí cumple		Página 29, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
11	<p>DEL EXTRAVÍO O CUALQUIER OTRA EVENTUALIDAD</p> <p>El LICITANTE, En caso de requerir la sustitución de los monederos por robo, extravío o cualquier otra eventualidad que se le presente al Servidor Público la reposición de los mismos será sin costo alguno para el Servidor Público ni para el Instituto los primeros tres eventos, si existieran eventos posteriores, el Servidor Público deberá cubrir el costo del plástico.</p>		Sí cumple		Página 5, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
12	<p>ENTREGA DE REPOSICIONES</p> <p>EL LICITANTE, en el caso de los monederos electrónicos solicitados para la reposición por robo, extravío u otra eventualidad, previa notificación por parte del Servidor Público, deberán ser entregados al Servidor Público en el domicilio señalado en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas que le corresponda para la entrega de su reposición. Los monederos electrónicos deberán estar identificados para que en las Unidades Responsables del Instituto en donde sean recibidas las reposiciones, se tengan los elementos para identificar a quien pertenece el monedero electrónico.</p>	<p>Pregunta Solicitamos a la convocante que por cuestión de logística la entrega de las reposiciones por robo ó extravío de los monederos se realice de siete a diez días hábiles posteriores a la solicitud por parte de la convocante. Si se acepta la propuesta Dentro del Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Numeral 2, Descripción detallada de la contratación, inciso c), no se establece el plazo para entregar las reposiciones, por lo que el proveedor estará en libertad de establecer de acuerdo con su capacidad logística, el tiempo para la entrega de dichas reposiciones. Esta consideración aplica para todos los licitantes.</p>	Sí cumple		Página 5, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
13	<p>RESOLUCIONES O MANDATOS JUDICIALES</p> <p>En caso de que se condene al Instituto al pago de la prestación de vales de Fin Año, día de reyes, día del niño, día de la madre o día del padre a favor de algún Servidor Público, en distinta modalidad a la que marca la norma, el Instituto notificará al Proveedor vía correo electrónico el número del monedero electrónico al cual se le deberá reflejar la cantidad fijada en la sentencia emitida por la autoridad competente o en los términos y cantidades que le sea indicado por el Instituto, sin ningún costo adicional. Asimismo, de existir un remanente con respecto al saldo original del monedero electrónico, dicho remanente deberá ser depositado en la cuenta bancaria a nombre del Instituto que se proporcionará en el momento. Debido a la naturaleza del requerimiento, el Proveedor deberá garantizar los movimientos requeridos en un plazo no mayor a veinte días hábiles posteriores a la solicitud, de lo contrario en caso de que no se cumpla con el tiempo solicitado por la autoridad jurisdiccional se aplicarán las penas convencionales correspondientes señaladas en las condiciones contractuales de este documento.</p>		Sí cumple		Página 4, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
14	<p>RESOLUCIONES O MANDATOS JUDICIALES</p> <p>Para el caso de resolución o mandato judicial, el Proveedor se obliga a realizar los movimientos que sean necesarios en el monedero electrónico definido previamente por el Instituto en un plazo no mayor a veinte días hábiles posteriores a la solicitud vía correo electrónico por parte del Instituto, en el supuesto de que el Proveedor incumpla con la entrega del monedero electrónico ordenado a través de una resolución o mandato judicial, en tiempo y forma solicitado por el Instituto y ello causara la aplicación de una multa al Instituto, el proveedor deberá cubrir el importe de dicha multa, en caso de incumplimiento del proveedor al pago de la multa que le sea impuesta al Instituto por la autoridad jurisdiccional se aplicará una pena del 1% sobre el importe de la multa por cada día hábil de atraso en el pago.</p>		Sí cumple		Página 4, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	

Suministro de Vales de despensa para personal del Instituto Nacional Electoral con motivo del otorgamiento de las prestaciones de Fin de Año 2023, Día de Reyes, Día del Niño, Día de la Madre y Día del Padre 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DIA DE REYES 2024

LICITANTE: Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.

Fecha: 30 de octubre de 2023

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
15	<p>PLAZO DE ENTREGA</p> <p>Conceptos 1 y 2: El plazo para la entrega de los monederos electrónicos de Fin de Año 2023 y Día de Reyes 2024 será del 21 al 29 de noviembre de 2023 y se podrán hacer entregas parciales, teniendo como fecha límite para entregar la totalidad de los monederos el 29 de noviembre de 2023. Una vez concluida la entrega de los monederos electrónicos, el Proveedor deberá entregar las guías de paquetería firmadas por los Servidores Públicos mencionados en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas mediante las cuales se acredite que recibieron los monederos electrónicos. Dichas guías deberán entregarse en la Subdirección de Relaciones y Programas Laborales ubicada en Periférico sur 4124 Torre Zafiro II Tercer Piso Colonia Jardines del Pedregal C.P. 01900 en la Ciudad de México o bien enviarse a los correos electrónicos karla.nieto@ine.mx stefanie.avalos@ine.mx y paula.magdaleno@ine.mx.</p>		Sí cumple		Páginas 7 y 19, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
16	<p>ACTIVACIÓN DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS</p> <p>•Concepto 2 Los monederos electrónicos entregados por el Proveedor para la prestación de día de reyes 2023, deberán ser activados el día 30 de noviembre de 2023 a las 9:00 Hrs. Asimismo, deberá, enviar un correo electrónico confirmando la dispersión de los recursos en los monederos acompañándolo del documento que acredite dicha dispersión.</p>		Sí cumple		Página 10, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
17	<p>ACEPTACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS.</p> <p>Los monederos electrónicos que oferte el Licitante deberán tener aceptación en los establecimientos afiliados en los que se puedan canjear como mínimo por abarrotes, lácteos, salchichonería, carnes, farmacia, juguetería, zapatería, ropa, blancos, línea blanca, electrónicos, electrodomésticos, muebles y artículos de primera necesidad.</p>		Sí cumple		Página 12, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
18	<p>El Licitante deberá, presentar en su propuesta técnica una fotografía a color del monedero electrónico que esté ofreciendo para prestar el servicio.</p>		Sí cumple		Página 24, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
19	<p>ACEPTACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS.</p> <p>El Licitante deberá proporcionar en su propuesta técnica un catálogo actualizado (en formato Excel y PDF, en medio magnético (USB) , así como hacer mención en la propuesta si cuenta con catálogo en una página web de los establecimientos comerciales a nivel nacional afiliados en donde tengan aceptación los monederos electrónicos.</p>		Sí cumple		Página 12, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación Presenta USB con catálogo.	
20	<p>El Licitante, deberá señalar en su propuesta técnica, que los monederos tendrán, como mínimo, un año de vigencia a partir de la entrega.</p>		Sí cumple		Páginas 12 y 24, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
21	<p>ACEPTACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS.</p> <p>El Licitante, deberá presentar en su propuesta técnica un escrito dirigido al Administrador del Contrato, en el que garantice que reemplazará los monederos que no sean aceptados por algún motivo en los establecimientos afiliados, en un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir de la solicitud del Servidor Público, sin costo adicional para el Instituto, entregándolo al propietario del monedero que este caso sería el Servidor Público en el domicilio señalado en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas que le corresponda.</p>		Sí cumple		Página 36, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
22	<p>El Licitante, deberá presentar en su propuesta técnica un escrito dirigido al Administrador del Contrato firmado por su Representante Legal, que garantice el reintegro total de los recursos por parte del Proveedor, en caso de un evento de clonación o falsificación de los monederos electrónicos.</p>		Sí cumple		Página 37, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
23	<p>El Licitante, deberá presentar en su propuesta técnica un escrito dirigido al Administrador del Contrato firmado por su Representante Legal, que garantice la disponibilidad de los recursos en los monederos electrónicos en todo momento, esto quiere decir, que el monedero deberá conservar su saldo intacto, aunque no haya sido usado en un lapso considerable de tiempo o el Contrato haya fenecido.</p>		Sí cumple		Página 38, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
24	<p>El Licitante deberá presentar en su propuesta técnica, al menos tres cartas de recomendación de los últimos 5 años (2019 a 2024), expedidas por las Instituciones Públicas con las que hayan celebrado Contratos de vales de despensa, dichas cartas corresponderán a Instituciones diferentes a este Instituto, deberán presentarse en hojas membretadas de las Instituciones que los recomiendan, deberán contener nombre firma y datos de contacto de las personas responsables de operar los Contratos, así como el número telefónico y domicilio de las Instituciones.</p>		Sí cumple		Páginas 40 a la 46, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
25	<p>El Licitante deberá presentar en su propuesta técnica el comprobante de autorización o renovación por el SAT para emitir monederos electrónicos de vales de despensa.</p>		Sí cumple		Páginas 47 a la 65, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
26	<p>DISTRIBUCION DE LOS MONEDEROS</p> <p>En el caso de oficinas centrales, la entrega de los monederos electrónicos deberán ser entregados conforme a lo estipulado en el apartado "F" oficinas Centrales lugares ZAFIRO II y DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.</p>		Sí cumple		Páginas 14 y 19, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	

Suministro de Vales de despensa para personal del Instituto Nacional Electoral con motivo del otorgamiento de las prestaciones de Fin de Año 2023, Día de Reyes, Día del Niño, Día de la Madre y Día del Padre 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DIA DE REYES 2024

LICITANTE: Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.

Fecha: 30 de octubre de 2023

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
27	DISTRIBUCION DE LOS MONEDEROS Para el suministro de monederos electrónicos en las Juntas Locales Ejecutivas, de las 32 entidades federativas, se deberá realizar la distribución en los domicilios que se establecen en el apartado "G" de la convocatoria.		Sí cumple		Páginas 15 a la 19, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	

Servidores Públicos que realizan la evaluación:

ELABORÓ Y REVISÓ
MTRA. KARLA MARINA NIETO BAZÁN
SUBDIRECTORA DE RELACIONES Y PROGRAMAS LABORALES

AVALÓ
MTR. RAÚL ROSAS BARRIGA
DIRECTOR DE PERSONAL

FIRMADO POR: AVALOS NISHISAMA STEFANIE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 2424269
HASH:
5FD9C11F490A003F91E791D6566CE73E1642B7A8610C0A
0F98AF5433183090CA

FIRMADO POR: NIETO BAZAN KARLA MARINA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 2424269
HASH:
5FD9C11F490A003F91E791D6566CE73E1642B7A8610C0A
0F98AF5433183090CA

FIRMADO POR: ROSAS BARRIGA RAUL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 2424269
HASH:
5FD9C11F490A003F91E791D6566CE73E1642B7A8610C0A
0F98AF5433183090CA

Suministro de Vales de despensa para personal del Instituto Nacional Electoral con motivo del otorgamiento de las prestaciones de Fin de Año 2023, Día de Reyes, Día del Niño, Día de la Madre y Día del Padre 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DIA DEL NIÑO 2024

LICITANTE: Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.

Fecha: 30 de octubre de 2023

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
1	COBERTURA El Proveedor deberá entregar los vales de despensa en la modalidad de monederos electrónicos en las 32 Juntas locales ejecutivas mismas que se encargarán de distribuir los monederos a las Juntas Distritales y en oficinas centrales, de acuerdo a los incisos "F" y "G" del anexo técnico.		Sí cumple		Página 2, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
2	MONTOS \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N), monto fijo para los monederos de día de reyes, día del niño, día de la madre y día del padre correspondientes al ejercicio 2024 con base en lo establecido en el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos del Instituto Nacional Electoral.		Sí cumple		Página 3, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
3	CARACTERÍSTICAS OPERATIVAS DE MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS El Licitante deberá especificar en su propuesta técnica las características operativas de los monederos electrónicos que proporcione, mismas que deberán contener las medidas de seguridad y control necesarios para su operación, por mencionar como ejemplo de forma enunciativa más no limitativa, que cuenten con chip de seguridad; las medidas de seguridad que eviten la posibilidad de falsificación o clonación de dichos monederos.		Sí cumple		Páginas 3, 20 y 21, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
4	COMISIÓN POR GASTOS DE REPOSICIÓN El Instituto no pagará comisión alguna por gastos de reposición del monedero electrónico o cualquier otro concepto por inactividad en el uso del importe contenido en el monedero electrónico, bloqueo de este o algún otro motivo.		Sí cumple		Páginas 3 y 24, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
5	PLATAFORMA WEB El Licitante deberá mencionar en su propuesta técnica, que cuenta con una plataforma web, que proporcione como mínimo la siguiente información: •Saldo de cada monedero electrónico. •Movimientos o consumos realizados por cada monedero electrónico. •Lugar y fecha de los consumos efectuados con cada monedero electrónico. •Resumen de los consumos efectuados por mes por monedero electrónico. •Datos de contacto en caso de requerir atención telefónica. •Sección para efectuar reclamación en caso de robo, extravío o no reconocimiento de algún movimiento o consumo realizado con el monedero electrónico		Sí cumple		Páginas 22, 23, 24, 25 y 26, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
6	FABRICACIÓN DE LOS MONEDEROS Los monederos electrónicos, deberán ser fabricados con un material que garantice la vida útil de los mismos por lo menos un año.		Sí cumple		Página 3, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
7	COSTO DEL MONEDERO INICIAL La emisión de los monederos electrónicos iniciales no deberá generar costo alguno.		Sí cumple		Página 3, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
8	VIGENCIA DE SALDO DE LOS MONEDEROS El Licitante deberá señalar en su propuesta que los monederos electrónicos tendrán como mínimo un año de vigencia a partir de la entrega de los mismos y el saldo asignado no caducará pudiendo ser utilizado en cualquier momento, sin estar sujeto a la vigencia del Contrato ni del monedero electrónico. En caso de que los monederos electrónicos, pierdan su vigencia; y en los mismos hubiese saldo disponible, el Proveedor debe emitir otro monedero electrónico con otro año de vigencia más sin costo alguno, en un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir de la notificación vía correo electrónico y/o llamada telefónica, asignando un número de reporte y deberá ser entregado en el domicilio señalado en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas que le corresponda al Servidor Público, con las mismas especificaciones y características técnicas solicitadas en el presente ANEXO TÉCNICO.		Sí cumple		Páginas 3, 4 y 27, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
9	EL LICITANTE deberá presentar en su propuesta, un escrito dirigido al administrador del contrato firmado por su Representante Legal, garantizando que los saldos existentes una vez efectuada la ministración en las tarjetas, estén en todo momento disponibles, sin que los mismos puedan ser retirados por la empresa bajo ninguna circunstancia.		Sí cumple		Página 28, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	

Suministro de Vales de despensa para personal del Instituto Nacional Electoral con motivo del otorgamiento de las prestaciones de Fin de Año 2023, Día de Reyes, Día del Niño, Día de la Madre y Día del Padre 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DIA DEL NIÑO 2024

LICITANTE: Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.

Fecha: 30 de octubre de 2023

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
10	<p>REINTEGRO DEL REMANENTE</p> <p>El Proveedor, debe reintegrar el importe del remanente de los monederos electrónicos no utilizados o no entregados a los Servidores Públicos, derivado de los movimientos de personal, estos permanecerán en custodia del Instituto, el importe que resulte sobrante deberá ser depositado o transferido sin costo alguno en moneda nacional a la cuenta a nombre del Instituto, misma que se le proporcionará al Proveedor, mediante oficio firmado por parte del Administrador del Contrato, dirigido al Represente Legal, anexando una relación con el detalle completo de los monederos y la cantidad que se deberá reintegrar así como los monederos en físico cerrados y en su empaque original, el oficio en comento, se entregará o se enviará por correo electrónico diez días hábiles posteriores al finecimiento del Contrato.</p> <p>el Licitante deberá presentar en su propuesta un escrito dirigido al Administrador del contrato firmado por su Representante Legal con los siguientes datos: EL NOMBRE DE LA PERSONA QUE SERÁ LA AUTORIZADA de recoger los monederos del remanente, en la Subdirección de Relaciones y Programas Laborales ubicada en Periférico sur 4124 Torre Zafiro II Tercer Piso Colonia Jardines del Pedregal C.P. 01900 en la Ciudad de México, mismo que deberá recibir con su nombre, firma y fecha Una vez recibido el requerimiento, el Proveedor estará obligado a realizar el depósito o transferencia bancaria en un máximo de diez días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del oficio y sus complementos. Ante el incumplimiento del proveedor de la entrega del remanente de los monederos electrónicos, se establece como pena la que se cobra por pagos en exceso comprendida en el artículo 60 del Reglamento de la materia, porcentaje que se actualizará por cada día de incumplimiento siguientes al décimo con que cuenta para realizar la devolución.</p>		Sí cumple		Página 29, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
11	<p>DEL EXTRAVÍO O CUALQUIER OTRA EVENTUALIDAD</p> <p>EL LICITANTE, En caso de requerir la sustitución de los monederos por robo, extravío o cualquier otra eventualidad que se le presente al Servidor Público la reposición de los mismos será sin costo alguno para el Servidor Público ni para el Instituto los primeros tres eventos, si existieran eventos posteriores, el Servidor Público deberá cubrir el costo del plástico.</p>		Sí cumple		Página 5, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
12	<p>ENTREGA DE REPOSICIONES</p> <p>EL LICITANTE, en el caso de los monederos electrónicos solicitados para la reposición por robo, extravío u otra eventualidad, previa notificación por parte del Servidor Público, deberán ser entregados al Servidor Público en el domicilio señalado en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas que le corresponda para la entrega de su reposición. Los monederos electrónicos deberán estar identificados para que en las Unidades Responsables del Instituto en donde sean recibidas las reposiciones, se tengan los elementos para identificar a quien pertenece el monedero electrónico.</p>	<p>Pregunta</p> <p>Solicitamos a la convocante que por cuestión de logística la entrega de las reposiciones por robo ó extravío de los monederos se realice de siete a diez días hábiles posteriores a la solicitud por parte de la convocante.</p> <p>Si se acepta la propuesta</p> <p>Dentro del Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Numeral 2, Descripción detallada de la contratación, inciso c), no se establece el plazo para entregar las reposiciones, por lo que el proveedor estará en libertad de establecer de acuerdo con su capacidad logística, el tiempo para la entrega de dichas reposiciones.</p> <p>Esta consideración aplica para todos los licitantes.</p>	Sí cumple		Página 5, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
13	<p>RESOLUCIONES O MANDATOS JUDICIALES</p> <p>En caso de que se condene al Instituto al pago de la prestación de vales de Fin Año, día de reyes, día del niño, día de la madre o día del padre a favor de algún Servidor Público, en distinta modalidad a la que marca la norma, el Instituto notificará al Proveedor vía correo electrónico el número del monedero electrónico al cual se le deberá reflejar la cantidad fijada en la sentencia emitida por la autoridad competente o en los términos y cantidades que le sea indicado por el Instituto, sin ningún costo adicional. Asimismo, de existir un remanente con respecto al saldo original del monedero electrónico, dicho remanente deberá ser depositado en la cuenta bancaria a nombre del Instituto que se proporcionará en el momento. Debido a la naturaleza del requerimiento, el Proveedor deberá garantizar los movimientos requeridos en un plazo no mayor a veinte días hábiles posteriores a la solicitud, de lo contrario en caso de que no se cumpla con el tiempo solicitado por la autoridad jurisdiccional se aplicarán las penas convencionales correspondientes señaladas en las condiciones contractuales de este documento.</p>		Sí cumple		Página 4, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
14	<p>RESOLUCIONES O MANDATOS JUDICIALES</p> <p>Para el caso de resolución o mandato judicial, el Proveedor se obliga a realizar los movimientos que sean necesarios en el monedero electrónico definido previamente por el Instituto en un plazo no mayor a veinte días hábiles posteriores a la solicitud vía correo electrónico por parte del Instituto, en el supuesto de que el Proveedor incumpla con la entrega del monedero electrónico ordenado a través de una resolución o mandato judicial, en tiempo y forma solicitado por el Instituto y ello causara la aplicación de una multa al Instituto, el proveedor deberá cubrir el importe de dicha multa, en caso de incumplimiento del proveedor al pago de la multa que le sea impuesta al Instituto por la autoridad jurisdiccional se aplicará una pena del 1% sobre el importe de la multa por cada día hábil de atraso en el pago.</p>		Sí cumple		Página 4, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	

Suministro de Vales de despensa para personal del Instituto Nacional Electoral con motivo del otorgamiento de las prestaciones de Fin de Año 2023, Día de Reyes, Día del Niño, Día de la Madre y Día del Padre 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DIA DEL NIÑO 2024

LICITANTE: Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.

Fecha: 30 de octubre de 2023

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
15	<p>*Conceptos 3, 4 y 5</p> <p>El plazo para la entrega de los monederos electrónicos el Día del Niño, Día de la Madre y Día del Padre 2024, será del 16 al 29 de abril de 2024 y se podrán hacer entregas parciales, teniendo como fecha límite para entregar la totalidad de los monederos el 29 de abril de 2024. Una vez concluida la entrega de los monederos electrónicos, el Proveedor enviará las guías de paquetería firmadas por los Servidores Públicos mencionados en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas mediante las cuales se acredite que recibieron los monederos electrónicos. Dichas guías deberán entregarse en la Subdirección de Relaciones y Programas Laborales ubicada en Periférico sur 4124 Torre Zafiro II Tercer Piso Colonia Jardines del Pedregal C.P. 01900 en la Ciudad de México o bien enviarse a los correos electrónicos karla.nieto@ine.mx, stefanie.avalos@ine.mx y paula.magdaleno@ine.mx.</p>		Sí cumple		Páginas 7 y 19, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
16	<p>*Concepto 3</p> <p>Los monederos electrónicos entregados por el Proveedor para la prestación de día del niño 2024, deberán ser activados el día 30 de abril de 2024 a las 9:00 Hrs. Asimismo, deberá, enviar un correo electrónico confirmando la dispersión de los recursos en los monederos acompañándolo del documento que acredite dicha dispersión.</p>		Sí cumple		Página 10, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
17	<p>Los monederos electrónicos que oferte el Licitante deberán tener aceptación en los establecimientos afiliados en los que se puedan canjear como mínimo por abarrotes, lácteos, salchichonería, carnes, farmacia, juguetería, zapatería, ropa, blancos, línea blanca, electrónicos, electrodomésticos, muebles y artículos de primera necesidad.</p>		Sí cumple		Página 12, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
18	<p>El Licitante deberá, presentar en su propuesta técnica una fotografía a color del monedero electrónico que esté ofreciendo para prestar el servicio.</p>		Sí cumple		Página 24, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
19	<p>El Licitante deberá proporcionar en su propuesta técnica un catálogo actualizado (en formato Excel y PDF, en medio magnético (USB) , así como hacer mención en la propuesta si cuenta con catálogo en una página web de los establecimientos comerciales a nivel nacional afiliados en donde tengan aceptación los monederos electrónicos.</p>		Sí cumple		Página 12, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación Presenta USB con catálogo.	
20	<p>El Licitante, deberá señalar en su propuesta técnica, que los monederos tendrán, como mínimo, un año de vigencia a partir de la entrega.</p>		Sí cumple		Páginas 12 y 24, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
21	<p>El Licitante, deberá presentar en su propuesta técnica un escrito dirigido al Administrador del Contrato, en el que garantice que reemplazará los monederos que no sean aceptados por algún motivo en los establecimientos afiliados, en un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir de la solicitud del Servidor Público, sin costo adicional para el Instituto, entregándolo al propietario del monedero que este caso sería el Servidor Público en el domicilio señalado en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas que le corresponda.</p>		Sí cumple		Página 36, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
22	<p>El Licitante, deberá presentar en su propuesta técnica un escrito dirigido al Administrador del Contrato firmado por su Representante Legal, que garantice el reintegro total de los recursos por parte del Proveedor, en caso de un evento de clonación o falsificación de los monederos electrónicos.</p>		Sí cumple		Página 37, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
23	<p>El Licitante, deberá presentar en su propuesta técnica un escrito dirigido al Administrador del Contrato firmado por su Representante Legal, que garantice la disponibilidad de los recursos en los monederos electrónicos en todo momento, esto quiere decir, que el monedero deberá conservar su saldo intacto, aunque no haya sido usado en un lapso considerable de tiempo o el Contrato haya fenecido.</p>		Sí cumple		Página 38, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
24	<p>El Licitante deberá presentar en su propuesta técnica, al menos tres cartas de recomendación de los últimos 5 años (2019 a 2024), expedidas por las Instituciones Públicas con las que hayan celebrado Contratos de vales de despensa, dichas cartas corresponderán a Instituciones diferentes a este Instituto, deberán presentarse en hojas membretadas de las Instituciones que los recomiendan, deberán contener nombre firma y datos de contacto de las personas responsables de operar los Contratos, así como el número telefónico y domicilio de las Instituciones.</p>		Sí cumple		Páginas 40 a la 46, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
25	<p>El Licitante deberá presentar en su propuesta técnica el comprobante de autorización o renovación por el SAT para emitir monederos electrónicos de vales de despensa.</p>		Sí cumple		Páginas 47 a la 65, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-038/2023

Suministro de Vales de despensa para personal del Instituto Nacional Electoral con motivo del otorgamiento de las prestaciones de Fin de Año 2023, Día de Reyes, Día del Niño, Día de la Madre y Día del Padre 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DIA DEL NIÑO 2024

LICITANTE: Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.

Fecha: 30 de octubre de 2023

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
26	DISTRIBUCION DE LOS MONEDEROS En el caso de oficinas centrales, la entrega de los monederos electrónicos deberán ser entregados conforme a lo estipulado en el apartado "F" oficinas Centrales lugares ZAFIRO II y DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.		Sí cumple		Páginas 14 y 19, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
27	Para el suministro de monederos electrónicos en las Juntas Locales Ejecutivas, de las 32 entidades Federativas, se deberá realizar la distribución en los domicilios que se establecen en el apartado "G" de la convocatoria.		Sí cumple		Páginas 15 a la 19, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	

Servidores Públicos que realizan la evaluación:

ELABORÓ Y REVISÓ
MTRA. KARLA MARINA NIETO BAZÁN
SUBDIRECTORA DE RELACIONES Y PROGRAMAS LABORALES

AVALÓ
MTR. RAÚL ROSAS BARRIGA
DIRECTOR DE PERSONAL

FIRMADO POR: AVALOS NISHISAMA STEFANIE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 2424283
HASH:
7383A4A58BEC8A8536D37FBCC146F453A8F78CF2F8418071
F8DD338BFA354F4CE1

FIRMADO POR: NIETO BAZAN KARLA MARINA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 2424283
HASH:
7383A4A58BEC8A8536D37FBCC146F453A8F78CF2F8418071
F8DD338BFA354F4CE1

FIRMADO POR: ROSAS BARRIGA RAUL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 2424283
HASH:
7383A4A58BEC8A8536D37FBCC146F453A8F78CF2F8418071
F8DD338BFA354F4CE1

Suministro de Vales de despensa para personal del Instituto Nacional Electoral con motivo del otorgamiento de las prestaciones de Fin de Año 2023, Día de Reyes, Día del Niño, Día de la Madre y Día del Padre 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DIA DE LA MADRE 2024

LICITANTE: Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.

Fecha: 30 de octubre de 2023

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
1	COBERTURA	El Proveedor deberá entregar los vales de despensa en la modalidad de monederos electrónicos en las 32 Juntas locales ejecutivas mismas que se encargarán de distribuir los monederos a las Juntas Distritales y en oficinas centrales, de acuerdo a los incisos "F" y "G" del anexo técnico.		Sí cumple		Página 2, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
2	MONTO	\$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N), monto fijo para los monederos de día de reyes, día del niño, día de la madre y día del padre correspondientes al ejercicio 2024 con base en lo establecido en el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos del Instituto Nacional Electoral.		Sí cumple		Página 3, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
3	CARACTERÍSTICAS OPERATIVAS DE MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS	El Licitante deberá especificar en su propuesta técnica las características operativas de los monederos electrónicos que proporcione, mismas que deberán contener las medidas de seguridad y control necesarios para su operación, por mencionar como ejemplo de forma enunciativa más no limitativa, que cuenten con chip de seguridad; las medidas de seguridad que eviten la posibilidad de falsificación o clonación de dichos monederos.		Sí cumple		Páginas 3, 20 y 21, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
4	COMISIÓN POR GASTOS DE REPOSICIÓN	El Instituto no pagará comisión alguna por gastos de reposición del monedero electrónico o cualquier otro concepto por inactividad en el uso del importe contenido en el monedero electrónico, bloqueo de este o algún otro motivo.		Sí cumple		Páginas 3 y 24, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
5	PLATAFORMA WEB	El Licitante deberá mencionar en su propuesta técnica, que cuenta con una plataforma web, que proporcione como mínimo la siguiente información: •Saldo de cada monedero electrónico. •Movimientos o consumos realizados por cada monedero electrónico. •Lugar y fecha de los consumos efectuados con cada monedero electrónico. •Resumen de los consumos efectuados por mes por monedero electrónico. •Datos de contacto en caso de requerir atención telefónica. •Sección para efectuar reclamación en caso de robo, extravío o no reconocimiento de algún movimiento o consumo realizado con el monedero electrónico		Sí cumple		Páginas 22, 23, 24, 25 y 26, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
6	FABRICACIÓN DE LOS MONEDEROS	Los monederos electrónicos, deberán ser fabricados con un material que garantice la vida útil de los mismos por lo menos un año.		Sí cumple		Página 3, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
7	COSTO DEL MONEDERO INICIAL	La emisión de los monederos electrónicos iniciales no deberá generar costo alguno.		Sí cumple		Página 3, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
8	VIGENCIA DE SALDO DE LOS MONEDEROS	El Licitante deberá señalar en su propuesta que los monederos electrónicos tendrán como mínimo un año de vigencia a partir de la entrega de los mismos y el saldo asignado no caducará pudiendo ser utilizado en cualquier momento, sin estar sujeto a la vigencia del Contrato ni del monedero electrónico. En caso de que los monederos electrónicos, pierdan su vigencia; y en los mismos hubiese saldo disponible, el Proveedor debe emitir otro monedero electrónico con otro año de vigencia más sin costo alguno, en un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir de la notificación vía correo electrónico y/o llamada telefónica, asignando un número de reporte y deberá ser entregado en el domicilio señalado en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas que le corresponda al Servidor Público, con las mismas especificaciones y características técnicas solicitadas en el presente ANEXO TÉCNICO.		Sí cumple		Páginas 3, 4 y 27, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
9		EL LICITANTE deberá presentar en su propuesta, un escrito dirigido al administrador del contrato firmado por su Representante Legal, garantizando que los saldos existentes una vez efectuada la ministración en las tarjetas, estén en todo momento disponibles, sin que los mismos puedan ser retirados por la empresa bajo ninguna circunstancia.		Sí cumple		Página 28, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	

Suministro de Vales de despensa para personal del Instituto Nacional Electoral con motivo del otorgamiento de las prestaciones de Fin de Año 2023, Día de Reyes, Día del Niño, Día de la Madre y Día del Padre 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DIA DE LA MADRE 2024

LICITANTE: Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.

Fecha: 30 de octubre de 2023

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
10	<p>REINTEGRO DEL REMANENTE</p> <p>El Proveedor, debe reintegrar el importe del remanente de los monederos electrónicos no utilizados o no entregados a los Servidores Públicos, derivado de los movimientos de personal, estos permanecerán en custodia del Instituto, el importe que resulte sobrante deberá ser depositado o transferido sin costo alguno en moneda nacional a la cuenta a nombre del Instituto, misma que se le proporcionará al Proveedor, mediante oficio firmado por parte del Administrador del Contrato, dirigido al Represente Legal, anexando una relación con el detalle completo de los monederos y la cantidad que se deberá reintegrar así como los monederos en físico cerrados y en su empaque original, el oficio en comento, se entregará o se enviará por correo electrónico diez días hábiles posteriores al finecimiento del Contrato.</p> <p>el Licitante deberá presentar en su propuesta un escrito dirigido al Administrador del contrato firmado por su Representante Legal con los siguientes datos: EL NOMBRE DE LA PERSONA QUE SERÁ LA AUTORIZADA de recoger los monederos del remanente, en la Subdirección de Relaciones y Programas Laborales ubicada en Periférico sur 4124 Torre Zafiro II Tercer Piso Colonia Jardines del Pedregal C.P. 01900 en la Ciudad de México, mismo que deberá recibir con su nombre, firma y fecha</p> <p>Una vez recibido el requerimiento, el Proveedor estará obligado a realizar el depósito o transferencia bancaria en un máximo de diez días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del oficio y sus complementos. Ante el incumplimiento del proveedor de la entrega del remanente de los monederos electrónicos, se establece como pena la que se cobra por pagos en exceso comprendida en el artículo 60 del Reglamento de la materia, porcentaje que se actualizará por cada día de incumplimiento siguientes al décimo con que cuenta para realizar la devolución.</p>		Sí cumple		Página 29, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
11	<p>DEL EXTRAVÍO O CUALQUIER OTRA EVENTUALIDAD</p> <p>El LICITANTE, En caso de requerir la sustitución de los monederos por robo, extravío o cualquier otra eventualidad que se le presente al Servidor Público la reposición de los mismos será sin costo alguno para el Servidor Público ni para el Instituto los primeros tres eventos, si existieran eventos posteriores, el Servidor Público deberá cubrir el costo del plástico.</p>		Sí cumple		Página 5, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
12	<p>ENTREGA DE REPOSICIONES</p> <p>EL LICITANTE, en el caso de los monederos electrónicos solicitados para la reposición por robo, extravío u otra eventualidad, previa notificación por parte del Servidor Público, deberán ser entregados al Servidor Público en el domicilio señalado en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas que le corresponda para la entrega de su reposición. Los monederos electrónicos deberán estar identificados para que en las Unidades Responsables del Instituto en donde sean recibidas las reposiciones, se tengan los elementos para identificar a quien pertenece el monedero electrónico.</p>	<p>Pregunta</p> <p>Solicitamos a la convocante que por cuestión de logística la entrega de las reposiciones por robo ó extravío de los monederos se realice de siete a diez días hábiles posteriores a la solicitud por parte de la convocante.</p> <p>Si se acepta la propuesta</p> <p>Dentro del Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Numeral 2, Descripción detallada de la contratación, inciso c), no se establece el plazo para entregar las reposiciones, por lo que el proveedor estará en libertad de establecer de acuerdo con su capacidad logística, el tiempo para la entrega de dichas reposiciones.</p> <p>Esta consideración aplica para todos los licitantes.</p>	Sí cumple		Página 5, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
13	<p>RESOLUCIONES O MANDATOS JUDICIALES</p> <p>En caso de que se condene al Instituto al pago de la prestación de vales de Fin Año, día de reyes, día del niño, día de la madre o día del padre a favor de algún Servidor Público, en distinta modalidad a la que marca la norma, el Instituto notificará al Proveedor vía correo electrónico el número del monedero electrónico al cual se le deberá reflejar la cantidad fijada en la sentencia emitida por la autoridad competente o en los términos y cantidades que le sea indicado por el Instituto, sin ningún costo adicional. Asimismo, de existir un remanente con respecto al saldo original del monedero electrónico, dicho remanente deberá ser depositado en la cuenta bancaria a nombre del Instituto que se proporcionará en el momento. Debido a la naturaleza del requerimiento, el Proveedor deberá garantizar los movimientos requeridos en un plazo no mayor a veinte días hábiles posteriores a la solicitud, de lo contrario en caso de que no se cumpla con el tiempo solicitado por la autoridad jurisdiccional se aplicarán las penas convencionales correspondientes señaladas en las condiciones contractuales de este documento.</p>		Sí cumple		Página 4, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
14	<p>RESOLUCIONES O MANDATOS JUDICIALES</p> <p>Para el caso de resolución o mandato judicial, el Proveedor se obliga a realizar los movimientos que sean necesarios en el monedero electrónico definido previamente por el Instituto en un plazo no mayor a veinte días hábiles posteriores a la solicitud vía correo electrónico por parte del Instituto, en el supuesto de que el Proveedor incumpla con la entrega del monedero electrónico ordenado a través de una resolución o mandato judicial, en tiempo y forma solicitado por el Instituto y ello cause la aplicación de una multa al Instituto, el proveedor deberá cubrir el importe de dicha multa, en caso de incumplimiento del proveedor al pago de la multa que le sea impuesta al Instituto por la autoridad jurisdiccional se aplicará una pena del 1% sobre el importe de la multa por cada día hábil de atraso en el pago.</p>		Sí cumple		Página 4, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	

Suministro de Vales de despensa para personal del Instituto Nacional Electoral con motivo del otorgamiento de las prestaciones de Fin de Año 2023, Día de Reyes, Día del Niño, Día de la Madre y Día del Padre 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DIA DE LA MADRE 2024

LICITANTE: Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.

Fecha: 30 de octubre de 2023

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
15	<p>PLAZO DE ENTREGA</p> <p>•Conceptos 3, 4 y 5</p> <p>El plazo para la entrega de los monederos electrónicos el Día del Niño, Día de la Madre y Día del Padre 2024, será del 16 al 29 de abril de 2024 y se podrán hacer entregas parciales, teniendo como fecha límite para entregar la totalidad de los monederos el 29 de abril de 2024. Una vez concluida la entrega de los monederos electrónicos, el Proveedor enviará las guías de paquetería firmadas por los Servidores Públicos mencionados en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas mediante las cuales se acredite que recibieron los monederos electrónicos. Dichas guías deberán entregarse en la Subdirección de Relaciones y Programas Laborales ubicada en Periférico sur 4124 Torre Zafiro II Tercer Piso Colonia Jardines del Pedregal C.P. 01900 en la Ciudad de México o bien enviarse a los correos electrónicos karla.nieto@ine.mx, stefanie.avalos@ine.mx y paula.magdaleno@ine.mx.</p>		Sí cumple		Páginas 7 y 19, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
16	<p>ACTIVACIÓN DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS</p> <p>•Concepto 4</p> <p>Los monederos electrónicos entregados por el Proveedor para la prestación del día de la madre 2024, deberán ser activados el día 10 de mayo de 2024 a las 9:00 Hrs. Asimismo, deberá, enviar un correo electrónico confirmando la dispersión de los recursos en los monederos acompañándolo del documento que acredite dicha dispersión.</p>		Sí cumple		Página 11, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
17	<p>ACEPTACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS.</p> <p>Los monederos electrónicos que oferte el Licitante deberán tener aceptación en los establecimientos afiliados en los que se puedan canjear como mínimo por abarrotes, lácteos, salchichonería, carnes, farmacia, juguetería, zapatería, ropa, blancos, línea blanca, electrónicos, electrodomésticos, muebles y artículos de primera necesidad.</p>		Sí cumple		Página 12, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
18	<p>El Licitante deberá, presentar en su propuesta técnica una fotografía a color del monedero electrónico que esté ofreciendo para prestar el servicio.</p>		Sí cumple		Página 24, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
19	<p>El Licitante deberá proporcionar en su propuesta técnica un catálogo actualizado (en formato Excel y PDF, en medio magnético (USB) , así como hacer mención en la propuesta si cuenta con catálogo en una página web de los establecimientos comerciales a nivel nacional afiliados en donde tengan aceptación los monederos electrónicos.</p>		Sí cumple		Página 12, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación Presenta USB con catálogo.	
20	<p>El Licitante, deberá señalar en su propuesta técnica, que los monederos tendrán, como mínimo, un año de vigencia a partir de la entrega.</p>		Sí cumple		Páginas 12 y 24, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
21	<p>El Licitante, deberá presentar en su propuesta técnica un escrito dirigido al Administrador del Contrato, en el que garantice que reemplazará los monederos que no sean aceptados por algún motivo en los establecimientos afiliados, en un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir de la solicitud del Servidor Público, sin costo adicional para el Instituto, entregándolo al propietario del monedero que este caso sería el Servidor Público en el domicilio señalado en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas que le corresponda.</p>		Sí cumple		Página 36, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
22	<p>El Licitante, deberá presentar en su propuesta técnica un escrito dirigido al Administrador del Contrato firmado por su Representante Legal, que garantice el reintegro total de los recursos por parte del Proveedor, en caso de un evento de clonación o falsificación de los monederos electrónicos.</p>		Sí cumple		Página 37, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
23	<p>El Licitante, deberá presentar en su propuesta técnica un escrito dirigido al Administrador del Contrato firmado por su Representante Legal, que garantice la disponibilidad de los recursos en los monederos electrónicos en todo momento, esto quiere decir, que el monedero deberá conservar su saldo intacto, aunque no haya sido usado en un lapso considerable de tiempo o el Contrato haya fenecido.</p>		Sí cumple		Página 38, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
24	<p>El Licitante deberá presentar en su propuesta técnica, al menos tres cartas de recomendación de los últimos 5 años (2019 a 2024), expedidas por las Instituciones Públicas con las que hayan celebrado Contratos de vales de despensa, dichas cartas corresponderán a Instituciones diferentes a este Instituto, deberán presentarse en hojas membretadas de las instituciones que los recomiendan, deberán contener nombre firma y datos de contacto de las personas responsables de operar los Contratos, así como el número telefónico y domicilio de las instituciones.</p>		Sí cumple		Páginas 40 a la 46, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
25	<p>El Licitante deberá presentar en su propuesta técnica el comprobante de autorización o renovación por el SAT para emitir monederos electrónicos de vales de despensa.</p>		Sí cumple		Páginas 47 a la 65, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
26	<p>En el caso de oficinas centrales, la entrega de los monederos electrónicos deberán ser entregados conforme a lo estipulado en el apartado "F" oficinas Centrales lugares ZAFIRO II y DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.</p>		Sí cumple		Páginas 14 y 19, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
	DISTRIBUCION DE LOS MONEDEROS					

Suministro de Vales de despensa para personal del Instituto Nacional Electoral con motivo del otorgamiento de las prestaciones de Fin de Año 2023, Día de Reyes, Día del Niño, Día de la Madre y Día del Padre 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DIA DE LA MADRE 2024

LICITANTE: Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.

Fecha: 30 de octubre de 2023

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
27	Para el suministro de monederos electrónicos en las Juntas Locales Ejecutivas, de las 32 entidades federativas, se deberá realizar la distribución en los domicilios que se establecen en el apartado "G" de la convocatoria.		Sí cumple		Páginas 15 a la 19, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	

Servidores Públicos que realizan la evaluación:

ELABORÓ Y REVISÓ
MTRA. KARLA MARINA NIETO BAZÁN
SUBDIRECTORA DE RELACIONES Y PROGRAMAS LABORALES

AVALÓ
MTR. RAÚL ROSAS BARRIGA
DIRECTOR DE PERSONAL

FIRMADO POR: AVALOS NISHIZAMA STEFANIE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 2424295
HASH:
CB3A8F3A9DCF329FF3A812D9683EDE998990DCCF3A9094
B83461AAB80FB3FB61

FIRMADO POR: NIETO BAZAN KARLA MARINA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 2424295
HASH:
CB3A8F3A9DCF329FF3A812D9683EDE998990DCCF3A9094
B83461AAB80FB3FB61

FIRMADO POR: ROSAS BARRIGA RAUL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 2424295
HASH:
CB3A8F3A9DCF329FF3A812D9683EDE998990DCCF3A9094
B83461AAB80FB3FB61

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-038/2023

Suministro de Vales de despensa para personal del Instituto Nacional Electoral con motivo del otorgamiento de las prestaciones de Fin de Año 2023, Día de Reyes, Día del Niño, Día de la Madre y Día del Padre 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DIA DEL PADRE 2024

LICITANTE: Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.

Fecha: 30 de octubre de 2023

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
1	COBERTURA		Sí cumple		Página 2, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
2	MONTO		Sí cumple		Página 3, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
3	CARACTERÍSTICAS OPERATIVAS DE MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS		Sí cumple		Páginas 3, 20 y 21, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
4	COMISIÓN POR GASTOS DE REPOSICIÓN		Sí cumple		Páginas 3 y 24, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
5	PLATAFORMA WEB		Sí cumple		Páginas 22, 23, 24, 25 y 26, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
6	FABRICACIÓN DE LOS MONEDEROS		Sí cumple		Página 3, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
7	COSTO DEL MONEDERO INICIAL		Sí cumple		Página 3, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
8	VIGENCIA DE SALDO DE LOS MONEDEROS		Sí cumple		Páginas 3, 4 y 27, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
9			Sí cumple		Página 28, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-038/2023

Suministro de Vales de despensa para personal del Instituto Nacional Electoral con motivo del otorgamiento de las prestaciones de Fin de Año 2023, Día de Reyes, Día del Niño, Día de la Madre y Día del Padre 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DIA DEL PADRE 2024

LICITANTE: Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.

Fecha: 30 de octubre de 2023

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
10	<p>REINTEGRO DEL REMANENTE</p> <p>El Proveedor, debe reintegrar el importe del remanente de los monederos electrónicos no utilizados o no entregados a los Servidores Públicos, derivado de los movimientos de personal, estos permanecerán en custodia del Instituto, el importe que resulte sobrante deberá ser depositado o transferido sin costo alguno en moneda nacional a la cuenta a nombre del Instituto, misma que se le proporcionará al Proveedor, mediante oficio firmado por parte del Administrador del Contrato, dirigido al Represente Legal, anexando una relación con el detalle completo de los monederos y la cantidad que se deberá reintegrar así como los monederos en físico cerrados y en su empaque original, el oficio en comento, se entregará o se enviará por correo electrónico diez días hábiles posteriores al fenecimiento del Contrato.</p> <p>el Licitante deberá presentar en su propuesta un escrito dirigido al Administrador del contrato firmado por su Representante Legal con los siguientes datos: EL NOMBRE DE LA PERSONA QUE SERÁ LA AUTORIZADA de recoger los monederos del remanente, en la Subdirección de Relaciones y Programas Laborales ubicada en Periférico sur 4124 Torre Zafiro II Tercer Piso Colonia Jardines del Pedregal C.P. 01900 en la Ciudad de México, mismo que deberá recibir con su nombre, firma y fecha Una vez recibido el requerimiento, el Proveedor estará obligado a realizar el depósito o transferencia bancaria en un máximo de diez días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del oficio y sus complementos. Ante el incumplimiento del proveedor de la entrega del remanente de los monederos electrónicos, se establece como pena la que se cobra por pagos en exceso comprendida en el artículo 60 del Reglamento de la materia, porcentaje que se actualizará por cada día de incumplimiento siguientes al décimo con que cuenta para realizar la devolución.</p>		Sí cumple		Página 29, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
11	<p>DEL EXTRAVÍO O CUALQUIER OTRA EVENTUALIDAD</p> <p>EL LICITANTE, En caso de requerir la sustitución de los monederos por robo, extravío o cualquier otra eventualidad que se le presente al Servidor Público la reposición de los mismos será sin costo alguno para el Servidor Público ni para el Instituto los primeros tres eventos, si existieran eventos posteriores, el Servidor Público deberá cubrir el costo del plástico.</p>		Sí cumple		Página 5, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
12	<p>ENTREGA DE REPOSICIONES</p> <p>EL LICITANTE, en el caso de los monederos electrónicos solicitados para la reposición por robo, extravío u otra eventualidad, previa notificación por parte del Servidor Público, deberán ser entregados al Servidor Público en el domicilio señalado en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas que le corresponda para la entrega de su reposición. Los monederos electrónicos deberán estar identificados para que en las Unidades Responsables del Instituto en donde sean recibidas las reposiciones, se tengan los elementos para identificar a quien pertenece el monedero electrónico.</p>	<p>Pregunta Solicitamos a la convocante que por cuestión de logística la entrega de las reposiciones por robo ó extravío de los monederos se realice de siete a diez días hábiles posteriores a la solicitud por parte de la convocante. Si se acepta la propuesta Dentro del Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Numeral 2, Descripción detallada de la contratación, inciso c), no se establece el plazo para entregar las reposiciones, por lo que el proveedor estará en libertad de establecer de acuerdo con su capacidad logística, el tiempo para la entrega de dichas reposiciones. Esta consideración aplica para todos los licitantes.</p>	Sí cumple		Página 5, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
13	<p>RESOLUCIONES O MANDATOS JUDICIALES</p> <p>En caso de que se condene al Instituto al pago de la prestación de vales de Fin Año, día de reyes, día del niño, día de la madre o día del padre a favor de algún Servidor Público, en distinta modalidad a la que marca la norma, el Instituto notificará al Proveedor vía correo electrónico el número del monedero electrónico al cual se le deberá reflejar la cantidad fijada en la sentencia emitida por la autoridad competente o en los términos y cantidades que le sea indicado por el Instituto, sin ningún costo adicional. Asimismo, de existir un remanente con respecto al saldo original del monedero electrónico, dicho remanente deberá ser depositado en la cuenta bancaria a nombre del Instituto que se proporcionará en el momento. Debido a la naturaleza del requerimiento, el Proveedor deberá garantizar los movimientos requeridos en un plazo no mayor a veinte días hábiles posteriores a la solicitud, de lo contrario en caso de que no se cumpla con el tiempo solicitado por la autoridad jurisdiccional se aplicarán las penas convencionales correspondientes señaladas en las condiciones contractuales de este documento.</p>		Sí cumple		Página 4, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-038/2023

Suministro de Vales de despensa para personal del Instituto Nacional Electoral con motivo del otorgamiento de las prestaciones de Fin de Año 2023, Día de Reyes, Día del Niño, Día de la Madre y Día del Padre 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DIA DEL PADRE 2024

LICITANTE: Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.

Fecha: 30 de octubre de 2023

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
14	RESOLUCIONES O MANDATOS JUDICIALES Para el caso de resolución o mandato judicial, el Proveedor se obliga a realizar los movimientos que sean necesarios en el monedero electrónico definido previamente por el Instituto en un plazo no mayor a veinte días hábiles posteriores a la solicitud vía correo electrónico por parte del Instituto, en el supuesto de que el Proveedor incumpla con la entrega del monedero electrónico ordenado a través de una resolución o mandato judicial, en tiempo y forma solicitado por el Instituto y ello causara la aplicación de una multa al Instituto, el proveedor deberá cubrir el importe de dicha multa, en caso de incumplimiento del proveedor al pago de la multa que le sea impuesta al Instituto por la autoridad jurisdiccional se aplicará una pena del 1% sobre el importe de la multa por cada día hábil de atraso en el pago.		Sí cumple		Página 4, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
15	PLAZO DE ENTREGA *Conceptos 3, 4 y 5 El plazo para la entrega de los monederos electrónicos el Día del Niño, Día de la Madre y Día del Padre 2024, será del 16 al 29 de abril de 2024 y se podrán hacer entregas parciales, teniendo como fecha límite para entregar la totalidad de los monederos el 29 de abril de 2024. Una vez concluida la entrega de los monederos electrónicos, el Proveedor enviará las guías de paquetería firmadas por los Servidores Públicos mencionados en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas mediante las cuales se acredite que recibieron los monederos electrónicos. Dichas guías deberán entregarse en la Subdirección de Relaciones y Programas Laborales ubicada en Periférico sur 4124 Torre Zafiro II Tercer Piso Colonia Jardines del Pedregal C.P. 01900 en la Ciudad de México o bien enviarse a los correos electrónicos karla.nieto@ine.mx, stefanie.avalos@ine.mx y paula.magdaleno@ine.mx.		Sí cumple		Páginas 7 y 19, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
16	ACTIVACIÓN DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS *Concepto 5 Los monederos electrónicos entregados por el Proveedor para la prestación del día del padre 2024, deberán ser activados el día 14 de junio de 2024 a las 9:00 Hrs. Asimismo, deberá, enviar un correo electrónico confirmando la dispersión de los recursos en los monederos acompañándolo del documento que acredite dicha dispersión.		Sí cumple		Página 11, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
17	ACEPTACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS. Los monederos electrónicos que oferte el Licitante deberán tener aceptación en los establecimientos afiliados en los que se puedan canjear como mínimo por abarrotes, lácteos, salchichonería, carnes, farmacia, juguetería, zapatería, ropa, blancos, línea blanca, electrónicos, electrodomésticos, muebles y artículos de primera necesidad.		Sí cumple		Página 12, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
18	El Licitante deberá, presentar en su propuesta técnica una fotografía a color del monedero electrónico que esté ofreciendo para prestar el servicio.		Sí cumple		Página 24, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
19	El Licitante deberá proporcionar en su propuesta técnica un catálogo actualizado (en formato Excel y PDF, en medio magnético (USB) , así como hacer mención en la propuesta si cuenta con catálogo en una página web de los establecimientos comerciales a nivel nacional afiliados en donde tengan aceptación los monederos electrónicos.		Sí cumple		Página 12, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación Presenta USB con catálogo.	
20	El Licitante, deberá señalar en su propuesta técnica, que los monederos tendrán, como mínimo, un año de vigencia a partir de la entrega.		Sí cumple		Páginas 12 y 24, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
21	El Licitante, deberá presentar en su propuesta técnica un escrito dirigido al Administrador del Contrato, en el que garantice que reemplazará los monederos que no sean aceptados por algún motivo en los establecimientos afiliados, en un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir de la solicitud del Servidor Público, sin costo adicional para el Instituto, entregándolo al propietario del monedero que este caso sería el Servidor Público en el domicilio señalado en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas que le corresponda.		Sí cumple		Página 36, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
22	El Licitante, deberá presentar en su propuesta técnica un escrito dirigido al Administrador del Contrato firmado por su Representante Legal, que garantice el reintegro total de los recursos por parte del Proveedor, en caso de un evento de clonación o falsificación de los monederos electrónicos.		Sí cumple		Página 37, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
23	El Licitante, deberá presentar en su propuesta técnica un escrito dirigido al Administrador del Contrato firmado por su Representante Legal, que garantice la disponibilidad de los recursos en los monederos electrónicos en todo momento, esto quiere decir, que el monedero deberá conservar su saldo intacto, aunque no haya sido usado en un lapso considerable de tiempo o el Contrato haya fenecido.		Sí cumple		Página 38, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-038/2023

Suministro de Vales de despensa para personal del Instituto Nacional Electoral con motivo del otorgamiento de las prestaciones de Fin de Año 2023, Día de Reyes, Día del Niño, Día de la Madre y Día del Padre 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DIA DEL PADRE 2024

LICITANTE: Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.

Fecha: 30 de octubre de 2023

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
24	ACEPTACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS. El Licitante deberá presentar en su propuesta técnica, al menos tres cartas de recomendación de los últimos 5 años (2019 a 2024), expedidas por las Instituciones Públicas con las que hayan celebrado Contratos de vales de despensa, dichas cartas corresponderán a Instituciones diferentes a este Instituto, deberán presentarse en hojas membretadas de las Instituciones que los recomiendan, deberán contener nombre firma y datos de contacto de las personas responsables de operar los Contratos, así como el número telefónico y domicilio de las Instituciones.		Sí cumple		Páginas 40 a la 46, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
25	El Licitante deberá presentar en su propuesta técnica el comprobante de autorización o renovación por el SAT para emitir monederos electrónicos de vales de despensa.		Sí cumple		Páginas 47 a la 65, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
26	DISTRIBUCION DE LOS MONEDEROS En el caso de oficinas centrales, la entrega de los monederos electrónicos deberán ser entregados conforme a lo estipulado en el apartado "F" oficinas Centrales lugares ZAFIRO II y DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.		Sí cumple		Páginas 14 y 19, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
27	Para el suministro de monederos electrónicos en las Juntas Locales Ejecutivas, de las 32 entidades federativas, se deberá realizar la distribución en los domicilios que se establecen en el apartado "G" de la convocatoria.		Sí cumple		Páginas 15 a la 19, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	

Servidores Públicos que realizan la evaluación:

ELABORÓ Y REVISÓ
MTRA. KARLA MARINA NIETO BAZÁN
SUBDIRECTORA DE RELACIONES Y PROGRAMAS LABORALES

AVALÓ
MTRO. RAÚL ROSAS BARRIGA
DIRECTOR DE PERSONAL

FIRMADO POR: AVALOS NISHISAWA STEFANIA
Ac: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 2424300
HASH:
89F4F6679F03F11752641413039C1669A3B0558DD1947A
09AC527DDA0D558FFC

FIRMADO POR: NIETO BAZAN KARLA MARINA
Ac: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 2424300
HASH:
89F4F6679F03F11752641413039C1669A3B0558DD1947A
09AC527DDA0D558FFC

FIRMADO POR: ROSAS BARRIGA RAUL
Ac: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 2424300
HASH:
89F4F6679F03F11752641413039C1669A3B0558DD1947A
09AC527DDA0D558FFC

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-038/2023

Suministro de Vales de despensa para personal del Instituto Nacional Electoral con motivo del otorgamiento de las prestaciones de Fin de Año 2023, Día de Reyes, Día del Niño, Día de la Madre y Día del Padre 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES FIN DE AÑO 2023

Fecha: 30 de octubre de 2023

LICITANTE: Efectivale S. de R.L. de C.V.

No		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
1	COBERTURA	El Proveedor deberá entregar los vales de despensa en la modalidad de monederos electrónicos en las 32 Juntas locales ejecutivas mismas que se encargarán de distribuir los monederos a las Juntas Distritales y en oficinas centrales, de acuerdo a los incisos "F" y "G" del anexo técnico.	Si cumple		Folio 000002, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
2	MONITOS	\$14,100 (catorce mil cien pesos 00/100 M.N.), para monederos electrónicos de Fin de Año 2023; monto aproximado que estará sujeto a posibles cambios de conformidad con los parámetros que establezca la H. SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, asimismo, se le informará al Proveedor el importe que fue autorizado por dicha Secretaría, una vez que se emita el comunicado oficial.	Si cumple		Folio 000002, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
3	CARACTERÍSTICAS OPERATIVAS DE MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS	El Licitante deberá especificar en su propuesta técnica las características operativas de los monederos electrónicos que proporcione, mismas que deberán contener las medidas de seguridad y control necesarios para su operación, por mencionar como ejemplo de forma enunciativa más no limitativa, que cuenten con chip de seguridad; las medidas de seguridad que eviten la posibilidad de falsificación o clonación de dichos monederos.	Si cumple		Folios 000020 y 000021, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
4	COMISIÓN POR GASTOS DE REPOSICIÓN	El Instituto no pagará comisión alguna por gastos de reposición del monedero electrónico o cualquier otro concepto por inactividad en el uso del importe contenido en el monedero electrónico, bloqueo de este o algún otro motivo.	Si cumple		Folio 000004, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
5	PLATAFORMA WEB	El Licitante deberá mencionar en su propuesta técnica, que cuenta con una plataforma web, que proporcione como mínimo la siguiente información: •Saldo de cada monedero electrónico. •Movimientos o consumos realizados por cada monedero electrónico. •Lugar y fecha de los consumos efectuados con cada monedero electrónico. •Resumen de los consumos efectuados por mes por monedero electrónico. •Datos de contacto en caso de requerir atención telefónica. •Sección para efectuar reclamación en caso de robo, extravío o no reconocimiento de algún movimiento o consumo realizado con el monedero electrónico.	Si cumple		Folios 000003, 000020 y 000021, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
6	FABRICACIÓN DE LOS MONEDEROS	Los monederos electrónicos, deberán ser fabricados con un material que garantice la vida útil de los mismos por lo menos un año.	Si cumple		Folios 000003 y 000020, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
7	COSTO DEL MONEDERO INICIAL	La emisión de los monederos electrónicos iniciales no deberá generar costo alguno.	Si cumple		Folio 000003, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
8	VIGENCIA DE SALDO DE LOS MONEDEROS	El Licitante deberá señalar en su propuesta que los monederos electrónicos tendrán como mínimo un año de vigencia a partir de la entrega de los mismos y el saldo asignado no caducará pudiendo ser utilizado en cualquier momento, sin estar sujeto a la vigencia del Contrato ni del monedero electrónico. En caso de que los monederos electrónicos, pierdan su vigencia, y en los mismos hubiese saldo disponible, el Proveedor debe emitir otro monedero electrónico con otro año de vigencia más sin costo alguno, en un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir de la notificación vía correo electrónico y/o llamada telefónica, asignando un número de reporte y deberá ser entregado en el domicilio señalado en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas que le corresponda al Servidor Público, con las mismas especificaciones y características técnicas solicitadas en el presente ANEXO TÉCNICO.	Si cumple		Folio 000003, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
9		EL LICITANTE deberá presentar en su propuesta, un escrito dirigido al administrador del contrato firmado por su Representante Legal, garantizando que los saldos existentes una vez efectuada la ministración en las tarjetas, estén en todo momento disponibles, sin que los mismos puedan ser retirados por la empresa bajo ninguna circunstancia.	Si cumple		Folio 000025, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
10	REINTEGRO DEL REMANENTE	El Proveedor, debe reintegrar el importe del remanente de los monederos electrónicos no utilizados o no entregados a los Servidores Públicos, derivado de los movimientos de personal, estos permanecerán en custodia del Instituto, el importe que resulte sobrante deberá ser depositado o transferido sin costo alguno en moneda nacional a la cuenta a nombre del Instituto, misma que se le proporcionará al Proveedor, mediante oficio firmado por parte del Administrador del Contrato, dirigido al Representante Legal, anexando una relación con el detalle completo de los monederos y la cantidad que se deberá reintegrar así como los monederos en físico cerrados y en su empaque original, el oficio en comento, se entregará o se enviará por correo electrónico diez días hábiles posteriores al fincamiento del Contrato. El Licitante deberá presentar en su propuesta un escrito dirigido al Administrador del contrato firmado por su Representante Legal con los siguientes datos: EL NOMBRE DE LA PERSONA QUE SERÁ LA AUTORIZADA de recoger los monederos del remanente, en la Subdirección de Relaciones y Programas Laborales ubicada en Periférico sur 4124 Torre Zafiro II Tercer Piso Colonia Jardines del Pedregal C.P. 01900 en la Ciudad de México, mismo que deberá recibir con su nombre, firma y fecha Una vez recibido el requerimiento, el Proveedor estará obligado a realizar el depósito o transferencia bancaria en un máximo de diez días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del oficio y sus complementos. Ante el incumplimiento del proveedor de la entrega del remanente de los monederos electrónicos, se establece como pena la que se cobra por pagos en exceso comprendida en el artículo 60 del Reglamento de la materia, porcentaje que se actualizará por cada día de incumplimiento siguientes al décimo con que cuenta para realizar la devolución.	No Cumple	Si bien el Licitante, presenta en su propuesta técnica un escrito firmado por su Representante Legal, en el que indica para la entrega de los monederos electrónicos del remanente el domicilio "calle satlillo 19 Sto. piso col. condesa alcaldía cuauhtemoc c.p. 06140" (sic), este es un domicilio distinto al que se señala en la convocatoria para recoger dichos monederos electrónicos en: "Periférico sur 4124 Torre Zafiro II Tercer Piso Colonia Jardines del Pedregal C.P. 01900 en la Ciudad de México." (sic)	Folio 000022, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 (inciso f) de la convocatoria, el cual indica que: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n). Así como también, con el numeral 4.2 contenido de la oferta técnica ; y Anexo 1 Especificaciones Técnicas página 40/73 octavo párrafo de la Convocatoria.
11	DEL EXTRAVÍO O CUALQUIER OTRA EVENTUALIDAD	El LICITANTE, En caso de requerir la sustitución de los monederos por robo, extravío o cualquier otra eventualidad que se le presente al Servidor Público la reposición de los mismos será sin costo alguno para el Servidor Público ni para el Instituto los primeros tres eventos, si existieran eventos posteriores, el Servidor Público deberá cubrir el costo del plástico.	Si cumple		Folio 000004, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-038/2023

Suministro de Vales de despensa para personal del Instituto Nacional Electoral con motivo del otorgamiento de las prestaciones de Fin de Año 2023, Día de Reyes, Día del Niño, Día de la Madre y Día del Padre 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES FIN DE AÑO 2023

Fecha: 30 de octubre de 2023

LICITANTE: Efectivale S. de R.L. de C.V.

No	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal	
12	<p>EL LICITANTE, en el caso de los monederos electrónicos solicitados para la reposición por robo, extravío u otra eventualidad, previa notificación por parte del Servidor Público, deberán ser entregados al Servidor Público en el domicilio señalado en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas que le corresponda para la entrega de su reposición. Los monederos electrónicos deberán estar identificados para que en las Unidades Responsables del Instituto en donde sean recibidas las reposiciones, se tengan los elementos para identificar a quien pertenece el monedero electrónico.</p>	<p>Pregunta solicitamos a la convocante que por cuestión de logística la entrega de las reposiciones por robo ó extravío de los monederos se realice de siete a diez días hábiles posteriores a la solicitud por parte de la convocante.</p> <p>Si se acepta la propuesta Dentro del Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Numeral 2, Descripción detallada de la contratación, inciso c), no se establece el plazo para entregar las reposiciones, por lo que el proveedor estará en libertad de establecer de acuerdo con su capacidad logística, el tiempo para la entrega de dichas reposiciones. Esta consideración aplica para todos los licitantes.</p>	Sí cumple		Folio 000005 , Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
13	<p>En caso de que se condene al Instituto al pago de la prestación de vales de Fin Año, día de reyes, día del niño, día de la madre o día del padre a favor de algún Servidor Público, en distinta modalidad a la que marca la norma, el Instituto notificará al Proveedor vía correo electrónico el número del monedero electrónico al cual se le deberá reflejar la cantidad fijada en la sentencia emitida por la autoridad competente o en los términos y cantidades que le sea indicado por el Instituto, sin ningún costo adicional. Asimismo, de existir un remanente con respecto al saldo original del monedero electrónico, dicho remanente deberá ser depositado en la cuenta bancaria a nombre del Instituto que se proporcionará en el momento. Debido a la naturaleza del requerimiento, el Proveedor deberá garantizar los movimientos requeridos en un plazo no mayor a veinte días hábiles posteriores a la solicitud, de lo contrario en caso de que no se cumpla con el tiempo solicitado por la autoridad jurisdiccional se aplicarán las penas convencionales correspondientes señaladas en las condiciones contractuales de este documento.</p>		Sí cumple		Folio 000006 , Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
14	<p>Para el caso de resolución o mandato judicial, el Proveedor se obliga a realizar los movimientos que sean necesarios en el monedero electrónico definido previamente por el Instituto en un plazo no mayor a veinte días hábiles posteriores a la solicitud vía correo electrónico por parte del Instituto, en el supuesto de que el Proveedor incumpla con la entrega del monedero electrónico ordenado a través de una resolución o mandato judicial, en tiempo y forma solicitado por el Instituto y ello causara la aplicación de una multa al Instituto, el proveedor deberá cubrir el importe de dicha multa, en caso de incumplimiento del proveedor al pago de la multa que le sea impuesta al Instituto por la autoridad jurisdiccional se aplicará una pena del 1% sobre el importe de la multa por cada día hábil de atraso en el pago.</p>		Sí cumple		Folio 000006 , Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
15	<p>Conceptos 1 y 2: El plazo para la entrega de los monederos electrónicos de Fin de Año 2023 y Día de Reyes 2024 será del 21 al 29 de noviembre de 2023 y se podrán hacer entregas parciales, teniendo como fecha límite para entregar la totalidad de los monederos el 29 de noviembre de 2023. Una vez concluida la entrega de los monederos electrónicos, el Proveedor deberá entregar las guías de paquetería firmadas por los Servidores Públicos mencionados en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas mediante las cuales se acredite que recibieron los monederos electrónicos. Dichas guías deberán entregarse en la Subdirección de Relaciones y Programas Laborales ubicada en Periférico sur 4124 Torre Zafiro II Tercer Piso Colonia Jardines del Pedregal C.P. 01900 en la Ciudad de México o bien enviarse a los correos electrónicos karla.nieto@ine.mx stefanie.avalos@ine.mx y paula.magdaleno@ine.mx.</p>		No Cumple	<p>El Licitante indica lo siguiente: "Conceptos 1 y 2: El plazo para la entrega de los monederos electrónicos de Fin de Año 2023 y Día de Reyes 2024 será del 22 al 30 de noviembre de 2022. (sic). En la convocatoria se indica que el plazo para la entrega de los monederos electrónicos será del 21 al 29 de noviembre de 2023."</p>	Folio 000006 , Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n). Así como también con el numeral 4.2 contenido de la oferta técnica; y Anexo 1 Especificaciones Técnicas , página 42, sexto párrafo de la Convocatoria.</p>
16	<p>*Concepto 1 Los monederos electrónicos de fin de año 2023 entregados por el Proveedor deberán ser activados el día 30 de noviembre de 2023 a las 9:00 Hrs. Asimismo, deberá enviar un correo electrónico confirmando la dispersión de los recursos en los monederos acompañándolo del documento que acredite dicha dispersión.</p>		Sí cumple		Folio 000010 , Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
17	<p>Los monederos electrónicos que oferte el Licitante deberán tener aceptación en los establecimientos afiliados en los que se puedan canjear como mínimo por abarrotes, lácteos, salchichonería, carnes, farmacia, juguetería, zapatería, ropa, blancos, línea blanca, electrónicos, electrodomésticos, muebles y artículos de primera necesidad.</p>		Sí cumple		Folio 000012 , Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
18	<p>El Licitante deberá, presentar en su propuesta técnica una fotografía a color del monedero electrónico que esté ofreciendo para prestar el servicio.</p>		Sí cumple		Folio 000012 , Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
19	<p>El Licitante deberá proporcionar en su propuesta técnica un catálogo actualizado (en formato Excel y PDF, en medio magnético (USB) , así como hacer mención en la propuesta si cuenta con catálogo en una página web de los establecimientos comerciales a nivel nacional afiliados en donde tengan aceptación los monederos electrónicos.</p>		Sí cumple		Folio 000038 , Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación y USB con catálogo.	
20	<p>El Licitante, deberá señalar en su propuesta técnica, que los monederos tendrán, como mínimo, un año de vigencia a partir de la entrega.</p>		Sí cumple		Folios 000003 y 000012, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
21	<p>El Licitante, deberá presentar en su propuesta técnica un escrito dirigido al Administrador del Contrato, en el que garantice que reemplazará los monederos que no sean aceptados por algún motivo en los establecimientos afiliados, en un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir de la solicitud del Servidor Público, sin costo adicional para el Instituto, entregándolos al propietario del monedero que este caso sería el Servidor Público en el domicilio señalado en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas que le corresponda.</p>		Sí cumple		Folio 000023 , Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación y USB con catálogo.	
22	<p>El Licitante, deberá presentar en su propuesta técnica un escrito dirigido al Administrador del Contrato firmado por su Representante Legal, que garantice el reintegro total de los recursos por parte del Proveedor, en caso de un evento de donación o falsificación de los monederos electrónicos.</p>		Sí cumple		Folio 000024 , Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación y USB con catálogo.	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-038/2023

Suministro de Vales de despensa para personal del Instituto Nacional Electoral con motivo del otorgamiento de las prestaciones de Fin de Año 2023, Día de Reyes, Día del Niño, Día de la Madre y Día del Padre 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES FIN DE AÑO 2023

Fecha: 30 de octubre de 2023

LICITANTE: Efectivale S. de R.L. de C.V.

No	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
23	El Licitante, deberá presentar en su propuesta técnica un escrito dirigido al Administrador del Contrato firmado por su Representante Legal, que garantice la disponibilidad de los recursos en los monederos electrónicos en todo momento, esto quiere decir, que el monedero deberá conservar su saldo intacto, aunque no haya sido usado en un lapso considerable de tiempo o el Contrato haya fenecido.	Sí cumple		Folio 000025 , Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación y USB con catálogo.	
24	El Licitante deberá presentar en su propuesta técnica, al menos tres cartas de recomendación de los últimos 5 años (2019 a 2024), expedidas por las Instituciones Públicas con las que hayan celebrado Contratos de vales de despensa, dichas cartas corresponderán a Instituciones diferentes a este Instituto, deberán presentarse en hojas membretadas de las Instituciones que los recomiendan, deberán contener nombre firma y datos de contacto de las personas responsables de operar los Contratos, así como el número telefónico y domicilio de las Instituciones.	Sí cumple		Folios 000026 al 000029 , Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación y USB con catálogo.	
25	El Licitante deberá presentar en su propuesta técnica el comprobante de autorización o renovación por el SAT para emitir monederos electrónicos de vales de despensa.	Sí cumple		Folios 000030 al 000038 , Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación y USB con catálogo.	
26	En el caso de oficinas centrales, la entrega de los monederos electrónicos deberán ser entregados conforme a lo estipulado en el apartado "F " oficinas entrales lugares ZAFIRO II y DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.	Sí cumple		Folios 000015 y 000021 Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación y USB con catálogo.	
27	Para el suministro de monederos electrónicos en las Juntas Locales Ejecutivas, de las 32 entidades federativas, se deberá realizar la distribución en los domicilios que se establecen en el apartado "G" de la convocatoria.	Sí cumple		Folios 000016 al 000019 y 000021 , Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación y USB con catálogo.	

Servidores Públicos que realizan la evaluación:

ELABORÓ Y REVISÓ
MTRA. KARLA MARINA NIETO BAZÁN
SUBDIRECTORA DE RELACIONES Y PROGRAMAS LABORALES

AVALÓ
MTR. RAÚL ROSAS BARRIGA
DIRECTOR DE PERSONAL

FIRMADO POR: AVALOS NISHISAMA STEFANIE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 2424317
RASE: 483773FED8ED898F0F2A46F5CBC56068A823D1414C0293
404D8FD14A2433PC1B5

FIRMADO POR: NIETO BAZAN KARLA MARINA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 2424317
RASE: 483773FED8ED898F0F2A46F5CBC56068A823D1414C0293
404D8FD14A2433PC1B5

FIRMADO POR: ROSAS BARRIGA RAUL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 2424317
RASE: 483773FED8ED898F0F2A46F5CBC56068A823D1414C0293
404D8FD14A2433PC1B5

Suministro de Vales de despensa para personal del Instituto Nacional Electoral con motivo del otorgamiento de las prestaciones de Fin de Año 2023, Día de Reyes, Día del Niño, Día de la Madre y Día del Padre 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DIA DE REYES 2024

LICITANTE: Efectivale S. de R.L. de C.V.

Fecha: 30 de octubre de 2023

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
1	COBERTURA El Proveedor deberá entregar los vales de despensa en la modalidad de monederos electrónicos en las 32 Juntas locales ejecutivas mismas que se encargarán de distribuir los monederos a las Juntas Distritales y en oficinas centrales, de acuerdo a los incisos "F" y "G" del anexo técnico.		Sí cumple		Folio 000002, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
2	MONTOS \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N), monto fijo para los monederos de día de reyes, día del niño, día de la madre y día del padre correspondientes al ejercicio 2024 con base en lo establecido en el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos del Instituto Nacional Electoral.		Sí cumple		Folio 000002, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
3	CARACTERÍSTICAS OPERATIVAS DE MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS El Licitante deberá especificar en su propuesta técnica las características operativas de los monederos electrónicos que proporcione, mismas que deberán contener las medidas de seguridad y control necesarios para su operación, por mencionar como ejemplo de forma enunciativa más no limitativa, que cuenten con chip de seguridad; las medidas de seguridad que eviten la posibilidad de falsificación o clonación de dichos monederos.		Sí cumple		Folios 000020 y 000021, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
4	COMISIÓN POR GASTOS DE REPOSICIÓN El Instituto no pagará comisión alguna por gastos de reposición del monedero electrónico o cualquier otro concepto por inactividad en el uso del importe contenido en el monedero electrónico, bloqueo de este o algún otro motivo.		Sí cumple		Folio 000004, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
5	PLATAFORMA WEB El Licitante deberá mencionar en su propuesta técnica, que cuenta con una plataforma web, que proporcione como mínimo la siguiente información: •Saldo de cada monedero electrónico. •Movimientos o consumos realizados por cada monedero electrónico. •Lugar y fecha de los consumos efectuados con cada monedero electrónico. •Resumen de los consumos efectuados por mes por monedero electrónico. •Datos de contacto en caso de requerir atención telefónica. •Sección para efectuar reclamación en caso de robo, extravío o no reconocimiento de algún movimiento o consumo realizado con el monedero electrónico.		Sí cumple		Folios 000003, 000020 y 000021, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
6	FABRICACIÓN DE LOS MONEDEROS Los monederos electrónicos, deberán ser fabricados con un material que garantice la vida útil de los mismos por lo menos un año.		Sí cumple		Folios 000003 y 000020, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
7	COSTO DEL MONEDERO INICIAL La emisión de los monederos electrónicos iniciales no deberá generar costo alguno.		Sí cumple		Folio 000003, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
8	VIGENCIA DE SALDO DE LOS MONEDEROS El Licitante deberá señalar en su propuesta que los monederos electrónicos tendrán como mínimo un año de vigencia a partir de la entrega de los mismos y el saldo asignado no caducará pudiendo ser utilizado en cualquier momento, sin estar sujeto a la vigencia del Contrato ni del monedero electrónico. En caso de que los monederos electrónicos, pierdan su vigencia; y en los mismos hubiese saldo disponible, el Proveedor debe emitir otro monedero electrónico con otro año de vigencia más sin costo alguno, en un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir de la notificación vía correo electrónico y/o llamada telefónica, asignando un número de reporte y deberá ser entregado en el domicilio señalado en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas que le corresponda al Servidor Público, con las mismas especificaciones y características técnicas solicitadas en el presente ANEXO TÉCNICO.		Sí cumple		Folio 000003, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
9	REINTEGRO DEL REMANENTE EL LICITANTE deberá presentar en su propuesta, un escrito dirigido al administrador del contrato firmado por su Representante Legal, garantizando que los saldos existentes una vez efectuada la ministración en las tarjetas, estén en todo momento disponibles, sin que los mismos puedan ser retirados por la empresa bajo ninguna circunstancia.		Sí cumple		Folio 000025, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
10	REINTEGRO DEL REMANENTE El Proveedor, debe reintegrar el importe del remanente de los monederos electrónicos no utilizados o no entregados a los Servidores Públicos, derivado de los movimientos de personal, estos permanecerán en custodia del Instituto, el importe que resulte sobrante deberá ser depositado o transferido sin costo alguno en moneda nacional a la cuenta a nombre del Instituto, misma que se le proporcionará al Proveedor, mediante oficio firmado por parte del Administrador del Contrato, dirigido al Representante Legal, anexando una relación con el detalle completo de los monederos y la cantidad que se deberá reintegrar así como los monederos en físico cerrados y en su empaque original, el oficio en comento, se entregará o se enviará por correo electrónico diez días hábiles posteriores al vencimiento del Contrato. El Licitante deberá presentar en su propuesta un escrito dirigido al Administrador del contrato firmado por su Representante Legal con los siguientes datos: EL NOMBRE DE LA PERSONA QUE SERÁ LA AUTORIZADA de recoger los monederos del remanente, en la Subdirección de Relaciones y Programas Laborales ubicada en Periférico sur 4124 Torre Zafiro II Tercer Piso Colonia Jardines del Pedregal C.P. 01900 en la Ciudad de México, mismo que deberá recibir con su nombre, firma y fecha Una vez recibido el requerimiento, el Proveedor estará obligado a realizar el depósito o transferencia bancaria en un máximo de diez días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del oficio y sus complementos. Ante el incumplimiento del proveedor de la entrega del remanente de los monederos electrónicos, se establece como pena la que se cobra por pagos en exceso comprendida en el artículo 60 del Reglamento de la materia, porcentaje que se actualizará por cada día de incumplimiento siguientes al décimo con que cuenta para realizar la devolución.		No Cumple	Si bien el Licitante, presenta en su propuesta técnica un escrito firmado por su Representante Legal, en el que indica para la entrega de los monederos electrónicos del remanente el domicilio "calle saltillo 19 5to. piso col. condesa alcaldía cuauhtemoc c.p. 06140" (sic), este es un domicilio distinto al que se señala en la convocatoria para recoger dichos monederos electrónicos en: "Periférico sur 4124 Torre Zafiro II Tercer Piso Colonia Jardines del Pedregal C.P. 01900 en la Ciudad de México." (sic)	Folio 000022, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual indica que: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebren(n). Así como también, con el numeral 4.2 contenido de la oferta técnica; y Anexo 1 Especificaciones Técnicas página 40/73 octavo párrafo de la Convocatoria.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-038/2023

Suministro de Vales de despensa para personal del Instituto Nacional Electoral con motivo del otorgamiento de las prestaciones de Fin de Año 2023, Día de Reyes, Día del Niño, Día de la Madre y Día del Padre 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DIA DE REYES 2024

LICITANTE: Efectivale S. de R.L. de C.V.

Fecha: 30 de octubre de 2023

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
11	DEL EXTRAVÍO O CUALQUIER OTRA EVENTUALIDAD		Sí cumple		Folio 000004 , Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
12	ENTREGA DE REPOSICIONES	Pregunta Solicitamos a la convocante que por cuestión de logística la entrega de las reposiciones por robo ó extravío de los monederos se realice de siete a diez días hábiles posteriores a la solicitud por parte de la convocante. Sí se acepta la propuesta Dentro del Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Numeral 2, Descripción detallada de la contratación, inciso c), no se establece el plazo para entregar las reposiciones, por lo que el proveedor estará en libertad de establecer de acuerdo con su capacidad logística, el tiempo para la entrega de dichas reposiciones. Esta consideración aplica para todos los licitantes.	Sí cumple		Folio 000005 , Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
13	RESOLUCIONES O MANDATOS JUDICIALES		Sí cumple		Folio 000006 , Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
14	RESOLUCIONES O MANDATOS JUDICIALES		Sí cumple		Folio 000006 , Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
15	PLAZO DE ENTREGA		No Cumple	El Licitante indica lo siguiente: "Conceptos 1 y 2: El plazo para la entrega de los monederos electrónicos de Fin de Año 2023 y Día de Reyes 2024 será del 22 al 30 de noviembre de 2022, (SiC). En la convocatoria se indica que el plazo para la entrega de los monederos electrónicos será del 21 al 29 de noviembre de 2023.	Folio 000006 , Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n) Así como también con el numeral 4.2 contenido de la oferta técnica; y Anexo 1 Especificaciones Técnicas , página 42, sexto párrafo de la Convocatoria.
16	ACTIVACIÓN DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS		Sí cumple		Folio 000010 , Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
17	ACEPTACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS.		Sí cumple		Folio 000012 , Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
18			Sí cumple		Folio 000012 , Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-038/2023

Suministro de Vales de despensa para personal del Instituto Nacional Electoral con motivo del otorgamiento de las prestaciones de Fin de Año 2023, Día de Reyes, Día del Niño, Día de la Madre y Día del Padre 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DIA DE REYES 2024

LICITANTE: Efectivale S. de R.L. de C.V.

Fecha: 30 de octubre de 2023

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal	
19	ACEPTACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS.		Sí cumple		Folio 000038 , Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación y USB con catálogo.		
20					Sí cumple		Folios 000003 y 000012, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.
21					Sí cumple		Folio 000023 , Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación y USB con catálogo.
22	ACEPTACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS.		Sí cumple		Folio 000024 , Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación y USB con catálogo.		
23	ACEPTACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS.		Sí cumple		Folio 000025 , Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación y USB con catálogo.		
24					Sí cumple		Folios 000026 al 000029 , Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación y USB con catálogo.
25					Sí cumple		Folios 000030 al 000038 , Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación y USB con catálogo.
26	DISTRIBUCIÓN DE LOS MONEDEROS		Sí cumple		Folios 000015 y 000021 Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación y USB con catálogo.		
27					Sí cumple		Folios 000016 al 000019 y 000021 , Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación y USB con catálogo.

Servidores Públicos que realizan la evaluación:

ELABORÓ Y REVISÓ
MTRA. KARLA MARINA NIETO BAZÁN
SUBDIRECTORA DE RELACIONES Y PROGRAMAS LABORALES

AVALÓ
MTR. RAÚL ROSAS BARRIGA
DIRECTOR DE PERSONAL

FIRMADO POR: AVALOS NISHIDAMA STEFANIE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 2424219
HASH:
8078215CAF54F860B243973CAF23672B557B33479DBE2
37E63A9EF8ECC8D168

FIRMADO POR: NIETO BAZAN KARLA MARINA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 2424219
HASH:
8078215CAF54F860B243973CAF23672B557B33479DBE2
37E63A9EF8ECC8D168

FIRMADO POR: ROSAS BARRIGA MAUL
CC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 244819
HASH:
8078215CAF54F860B243973CAFF23672B557B33479DBBC
37E63A9F8EC28D168

Suministro de Vales de despensa para personal del Instituto Nacional Electoral con motivo del otorgamiento de las prestaciones de Fin de Año 2023, Día de Reyes, Día del Niño, Día de la Madre y Día del Padre 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DIA DEL NIÑO 2024

LICITANTE: Efectivale S. de R.L. de C.V.

Fecha: 30 de octubre de 2023

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
1	COBERTURA El Proveedor deberá entregar los vales de despensa en la modalidad de monederos electrónicos en las 32 Juntas locales ejecutivas mismas que se encargarán de distribuir los monederos a las Juntas Distritales y en oficinas centrales, de acuerdo a los incisos "F" y "G" del anexo técnico.		Sí cumple		Folio 000002, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
2	MONTOS \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N), monto fijo para los monederos de día de reyes, día del niño, día de la madre y día del padre correspondientes al ejercicio 2024 con base en lo establecido en el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos del Instituto Nacional Electoral.		Sí cumple		Folio 000002, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
3	CARACTERÍSTICAS OPERATIVAS DE MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS El Licitante deberá especificar en su propuesta técnica las características operativas de los monederos electrónicos que proporcione, mismas que deberán contener las medidas de seguridad y control necesarios para su operación, por mencionar como ejemplo de forma enunciativa más no limitativa, que cuenten con chip de seguridad; las medidas de seguridad que eviten la posibilidad de falsificación o clonación de dichos monederos.		Sí cumple		Folios 000020 y 000021, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
4	COMISIÓN POR GASTOS DE REPOSICIÓN El Instituto no pagará comisión alguna por gastos de reposición del monedero electrónico o cualquier otro concepto por inactividad en el uso del importe contenido en el monedero electrónico, bloqueo de este o algún otro motivo.		Sí cumple		Folio 000004, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
5	PLATAFORMA WEB El Licitante deberá mencionar en su propuesta técnica, que cuenta con una plataforma web, que proporcione como mínimo la siguiente información: •Saldo de cada monedero electrónico. •Movimientos o consumos realizados por cada monedero electrónico. •Lugar y fecha de los consumos efectuados con cada monedero electrónico. •Resumen de los consumos efectuados por mes por monedero electrónico. •Datos de contacto en caso de requerir atención telefónica. •Sección para efectuar reclamación en caso de robo, extravío o no reconocimiento de algún movimiento o consumo realizado con el monedero electrónico		Sí cumple		Folios 000003, 000020 y 000021, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
6	FABRICACIÓN DE LOS MONEDEROS Los monederos electrónicos, deberán ser fabricados con un material que garantice la vida útil de los mismos por lo menos un año.		Sí cumple		Folios 000003 y 000020, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
7	COSTO DEL MONEDERO INICIAL La emisión de los monederos electrónicos iniciales no deberá generar costo alguno.		Sí cumple		Folio 000003, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
8	VIGENCIA DE SALDO DE LOS MONEDEROS El Licitante deberá señalar en su propuesta que los monederos electrónicos tendrán como mínimo un año de vigencia a partir de la entrega de los mismos y el saldo asignado no caducará pudiendo ser utilizado en cualquier momento, sin estar sujeto a la vigencia del Contrato ni del monedero electrónico. En caso de que los monederos electrónicos, pierdan su vigencia; y en los mismos hubiese saldo disponible, el Proveedor debe emitir otro monedero electrónico con otro año de vigencia más sin costo alguno, en un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir de la notificación vía correo electrónico y/o llamada telefónica, asignando un número de reporte y deberá ser entregado en el domicilio señalado en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas que le corresponda al Servidor Público, con las mismas especificaciones y características técnicas solicitadas en el presente ANEXO TÉCNICO.		Sí cumple		Folio 000003, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
9	EL LICITANTE deberá presentar en su propuesta, un escrito dirigido al administrador del contrato firmado por su Representante Legal, garantizando que los saldos existentes una vez efectuada la ministración en las tarjetas, estén en todo momento disponibles, sin que los mismos puedan ser retirados por la empresa bajo ninguna circunstancia.		Sí cumple		Folio 000025, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	

Suministro de Vales de despensa para personal del Instituto Nacional Electoral con motivo del otorgamiento de las prestaciones de Fin de Año 2023, Día de Reyes, Día del Niño, Día de la Madre y Día del Padre 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DIA DEL NIÑO 2024

LICITANTE: Efectivale S. de R.L. de C.V.

Fecha: 30 de octubre de 2023

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
10	<p>REINTEGRO DEL REMANENTE</p> <p>El Proveedor, debe reintegrar el importe del remanente de los monederos electrónicos no utilizados o no entregados a los Servidores Públicos, derivado de los movimientos de personal, estos permanecerán en custodia del Instituto, el importe que resulte sobrante deberá ser depositado o transferido sin costo alguno en moneda nacional a la cuenta a nombre del Instituto, misma que se le proporcionará al Proveedor, mediante oficio firmado por parte del Administrador del Contrato, dirigido al Represente Legal, anexando una relación con el detalle completo de los monederos y la cantidad que se deberá reintegrar así como los monederos en físico cerrados y en su empaque original, el oficio en comento, se entregará o se enviará por correo electrónico diez días hábiles posteriores al fenecimiento del Contrato.</p> <p>el Licitante deberá presentar en su propuesta un escrito dirigido al Administrador del contrato firmado por su Representante Legal con los siguientes datos: EL NOMBRE DE LA PERSONA QUE SERÁ LA AUTORIZADA de recoger los monederos del remanente, en la Subdirección de Relaciones y Programas Laborales ubicada en Periférico sur 4124 Torre Zafiro II Tercer Piso Colonia Jardines del Pedregal C.P. 01900 en la Ciudad de México, mismo que deberá recibir con su nombre, firma y fecha Una vez recibido el requerimiento, el Proveedor estará obligado a realizar el depósito o transferencia bancaria en un máximo de diez días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del oficio y sus complementos. Ante el incumplimiento del proveedor de la entrega del remanente de los monederos electrónicos, se establece como pena la que se cobra por pagos en exceso comprendida en el artículo 60 del Reglamento de la materia, porcentaje que se actualizará por cada día de incumplimiento siguientes al décimo con que cuenta para realizar la devolución.</p>		No Cumple	<p>Si bien el Licitante, presenta en su propuesta técnica un escrito firmado por su Representante Legal, en el que indica para la entrega de los monederos electrónicos del remanente el domicilio "calle satillo 19 Sto. piso col. condesa alcaldía cuauhtemoc c.p. 06140" (sic), este es un domicilio distinto al que se señala en la convocatoria para recoger dichos monederos electrónicos en: "Periférico sur 4124 Torre Zafiro II Tercer Piso Colonia Jardines del Pedregal C.P. 01900 en la Ciudad de México." (sic)</p>	Folio 000022 , Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual indica que: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n). Así como también, con el numeral 4.2 contenido de la oferta técnica ; y Anexo 1 Especificaciones Técnicas página 40/73 octavo párrafo de la Convocatoria.</p>
11	<p>DEL EXTRAVÍO O CUALQUIER OTRA EVENTUALIDAD</p> <p>El LICITANTE, En caso de requerir la sustitución de los monederos por robo, extravío o cualquier otra eventualidad que se le presente al Servidor Público la reposición de los mismos será sin costo alguno para el Servidor Público ni para el Instituto los primeros tres eventos, si existieran eventos posteriores, el Servidor Público deberá cubrir el costo del plástico.</p>		Sí cumple		Folio 000004 , Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
12	<p>ENTREGA DE REPOSICIONES</p> <p>EL LICITANTE, en el caso de los monederos electrónicos solicitados para la reposición por robo, extravío u otra eventualidad, previa notificación por parte del Servidor Público, deberán ser entregados al Servidor Público en el domicilio señalado en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas que le corresponda para la entrega de su reposición. Los monederos electrónicos deberán estar identificados para que en las Unidades Responsables del Instituto en donde sean recibidas las reposiciones, se tengan los elementos para identificar a quien pertenece el monedero electrónico.</p>	<p>Pregunta Solicitamos a la convocante que por cuestión de logística la entrega de las reposiciones por robo ó extravío de los monederos se realice de siete a diez días hábiles posteriores a la solicitud por parte de la convocante. Si se acepta la propuesta Dentro del Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Numeral 2, Descripción detallada de la contratación, inciso c), no se establece el plazo para entregar las reposiciones, por lo que el proveedor estará en libertad de establecer de acuerdo con su capacidad logística, el tiempo para la entrega de dichas reposiciones. Esta consideración aplica para todos los licitantes.</p>	Sí cumple		Folio 000005 , Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
13	<p>RESOLUCIONES O MANDATOS JUDICIALES</p> <p>En caso de que se condene al Instituto al pago de la prestación de vales de Fin Año, día de reyes, día del niño, día de la madre o día del padre a favor de algún Servidor Público, en distinta modalidad a la que marca la norma, el Instituto notificará al Proveedor vía correo electrónico el número del monedero electrónico al cual se le deberá reflejar la cantidad fijada en la sentencia emitida por la autoridad competente o en los términos y cantidades que le sea indicado por el Instituto, sin ningún costo adicional. Asimismo, de existir un remanente con respecto al saldo original del monedero electrónico, dicho remanente deberá ser depositado en la cuenta bancaria a nombre del Instituto que se proporcionará en el momento. Debido a la naturaleza del requerimiento, el Proveedor deberá garantizar los movimientos requeridos en un plazo no mayor a veinte días hábiles posteriores a la solicitud, de lo contrario en caso de que no se cumpla con el tiempo solicitado por la autoridad jurisdiccional se aplicarán las penas convencionales correspondientes señaladas en las condiciones contractuales de este documento.</p>		Sí cumple		Folio 000006 , Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
14	<p>RESOLUCIONES O MANDATOS JUDICIALES</p> <p>Para el caso de resolución o mandato judicial, el Proveedor se obliga a realizar los movimientos que sean necesarios en el monedero electrónico definido previamente por el Instituto en un plazo no mayor a veinte días hábiles posteriores a la solicitud vía correo electrónico por parte del Instituto, en el supuesto de que el Proveedor incumpla con la entrega del monedero electrónico ordenado a través de una resolución o mandato judicial, en tiempo y forma solicitada por el Instituto y ello causara la aplicación de una multa al Instituto, el proveedor deberá cubrir el importe de dicha multa, en caso de incumplimiento del proveedor al pago de la multa que le sea impuesta al Instituto por la autoridad jurisdiccional se aplicará una pena del 1% sobre el importe de la multa por cada día hábil de atraso en el pago.</p>		Sí cumple		Folio 000006 , Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
15	<p>PLAZO DE ENTREGA</p> <p>*Conceptos 3, 4 y 5</p> <p>El plazo para la entrega de los monederos electrónicos el Día del Niño, Día de la Madre y Día del Padre 2024, será del 16 al 29 de abril de 2024 y se podrán hacer entregas parciales, teniendo como fecha límite para entregar la totalidad de los monederos el 29 de abril de 2024. Una vez concluida la entrega de los monederos electrónicos, el Proveedor enviará las guías de paquetería firmadas por los Servidores Públicos mencionados en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas mediante las cuales se acredite que recibieron los monederos electrónicos. Dichas guías deberán entregarse en la Subdirección de Relaciones y Programas Laborales ubicada en Periférico sur 4124 Torre Zafiro II Tercer Piso Colonia Jardines del Pedregal C.P. 01900 en la Ciudad de México o bien enviarse a los correos electrónicos karla.nieto@ine.mx, stefanie.avalos@ine.mx y paula.magdalen@ine.mx.</p>		si cumple		Folio 000007 , Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
16	<p>ACTIVACIÓN DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS</p> <p>*Concepto 3</p> <p>Los monederos electrónicos entregados por el Proveedor para la prestación de día del niño 2024, deberán ser activados el día 30 de abril de 2024 a las 9:00 Hrs. Asimismo, deberá, enviar un correo electrónico confirmando la dispersión de los recursos en los monederos acompañándolo del documento que acredite dicha dispersión.</p>		Si cumple		Folio 000010 , Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
17	<p>ACEPTACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS.</p> <p>Los monederos electrónicos que oferte el Licitante deberán tener aceptación en los establecimientos afiliados en los que se puedan canjear como mínimo por abarrotes, lácteos, salchichonería, carnes, farmacia, juguetería, zapatería, ropa, blancos, línea blanca, electrónicos, electrodomésticos, muebles y artículos de primera necesidad.</p>		Si cumple		Folio 000012 , Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
18	<p>El Licitante deberá, presentar en su propuesta técnica una fotografía a color del monedero electrónico que esté ofreciendo para prestar el servicio.</p>		si cumple		Folio 000012 , Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
19	<p>El Licitante deberá proporcionar en su propuesta técnica un catálogo actualizado (en formato Excel y PDF, en medio magnético (USB) , así como hacer mención en la propuesta si cuenta con catálogo en una página web de los establecimientos comerciales a nivel nacional afiliados en donde tengan aceptación los monederos electrónicos.</p>		Si cumple		Folio 000038 , Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación y USB con catálogo.	
20	<p>El Licitante, deberá señalar en su propuesta técnica, que los monederos tendrán, como mínimo, un año de vigencia a partir de la entrega.</p>		Si cumple		Folios 000003 y 000012, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
21	<p>El Licitante, deberá presentar en su propuesta técnica un escrito dirigido al Administrador del Contrato, en el que garantice que reemplazará los monederos que no sean aceptados por algún motivo en los establecimientos afiliados, en un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir de la solicitud del Servidor Público, sin costo adicional para el Instituto, entregándolo al propietario del monedero que este caso sería el Servidor Público en el domicilio señalado en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas que le corresponda.</p>		Si cumple		Folio 000023 , Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación y USB con catálogo.	
22	<p>El Licitante, deberá presentar en su propuesta técnica un escrito dirigido al Administrador del Contrato firmado por su Representante Legal, que garantice el reintegro total de los recursos por parte del Proveedor, en caso de un evento de clonación o falsificación de los monederos electrónicos.</p>		Si cumple		Folio 000024 , Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación y USB con catálogo.	
23	<p>El Licitante, deberá presentar en su propuesta técnica un escrito dirigido al Administrador del Contrato firmado por su Representante Legal, que garantice la disponibilidad de los recursos en los monederos electrónicos en todo momento, esto quiere decir, que el monedero deberá conservar su saldo intacto, aunque no haya sido usado en un lapso considerable de tiempo o el Contrato haya fenecido.</p>		Si cumple		Folio 000025 , Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación y USB con catálogo.	
24	<p>El Licitante deberá presentar en su propuesta técnica, al menos tres cartas de recomendación de los últimos 5 años (2019 a 2024), expedidas por las Instituciones Públicas con las que hayan celebrado Contratos de vales de despensa, dichas cartas corresponderán a Instituciones diferentes a este Instituto, deberán presentarse en hojas membretadas de las Instituciones que los recomiendan, deberán contener nombre firma y datos de contacto de las personas responsables de operar los Contratos, así como el número telefónico y domicilio de las Instituciones.</p>		Si cumple		Folios 000026 al 000029 , Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación y USB con catálogo.	
25	<p>El Licitante deberá presentar en su propuesta técnica el comprobante de autorización o renovación por el SAT para emitir monederos electrónicos de vales de despensa.</p>		Si cumple		Folios 000030 al 000038 , Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación y USB con catálogo.	
26	<p>DISTRIBUCION DE LOS MONEDEROS</p> <p>En el caso de oficinas centrales, la entrega de los monederos electrónicos deberán ser entregados conforme a lo estipulado en el apartado "F " oficinas Centrales lugares ZAFIRO II y DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.</p>		Si cumple		Folios 000015 y 000021 Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación y USB con catálogo.	

Suministro de Vales de despensa para personal del Instituto Nacional Electoral con motivo del otorgamiento de las prestaciones de Fin de Año 2023, Día de Reyes, Día del Niño, Día de la Madre y Día del Padre 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DIA DEL NIÑO 2024

LICITANTE: Efectivale S. de R.L. de C.V.

Fecha: 30 de octubre de 2023

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
27	<p>DISTRIBUCION DE LOS MONEDEROS</p> <p>Para el suministro de monederos electrónicos en las Juntas Locales Ejecutivas, de las 32 entidades federativas, se deberá realizar la distribución en los domicilios que se establecen en el apartado "G" de la convocatoria.</p>		Si cumple		Folios 000016 al 000019 y 000021 , Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación y USB con catálogo.	

Servidores Públicos que realizan la evaluación:

ELABORÓ Y REVISÓ
MTRA. KARLA MARINA NIETO BAZÁN
SUBDIRECTORA DE RELACIONES Y PROGRAMAS LABORALES

AVALÓ
MTRO. RAÚL ROSAS BARRIGA
DIRECTOR DE PERSONAL

FIRMADO POR: AVALOS NIEBISAWA STEFANIE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 2424339
HASH:
8B49A296F2F98EA25508C9F0D69D76E9FF28C8B460CCD1
8CB8666A0EDE70688D

FIRMADO POR: NIETO BAZAN KARLA MARINA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 2424339
HASH:
8B49A296F2F98EA25508C9F0D69D76E9FF28C8B460CCD1
8CB8666A0EDE70688D

FIRMADO POR: ROSAS BARRIGA RAUL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 2424339
HASH:
8B49A296F2F98EA25508C9F0D69D76E9FF28C8B460CCD1
8CB8666A0EDE70688D

Suministro de Vales de despensa para personal del Instituto Nacional Electoral con motivo del otorgamiento de las prestaciones de Fin de Año 2023, Día de Reyes, Día del Niño, Día de la Madre y Día del Padre 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DIA DE LA MADRE 2024

LICITANTE: Efectivale S. de R.L. de C.V.

Fecha: 30 de octubre de 2023

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
1	COBERTURA El Proveedor deberá entregar los vales de despensa en la modalidad de monederos electrónicos en las 32 Juntas locales ejecutivas mismas que se encargarán de distribuir los monederos a las Juntas Distritales y en oficinas centrales, de acuerdo a los incisos "F" y "G" del anexo técnico.		Sí cumple		Folio 000002, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
2	MONTOS \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N), monto fijo para los monederos de día de reyes, día del niño, día de la madre y día del padre correspondientes al ejercicio 2024 con base en lo establecido en el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos del Instituto Nacional Electoral.		Sí cumple		Folio 000002, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
3	CARACTERÍSTICAS OPERATIVAS DE MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS El Licitante deberá especificar en su propuesta técnica las características operativas de los monederos electrónicos que proporcione, mismas que deberán contener las medidas de seguridad y control necesarios para su operación, por mencionar como ejemplo de forma enunciativa más no limitativa, que cuenten con chip de seguridad; las medidas de seguridad que eviten la posibilidad de falsificación o donación de dichos monederos.		Sí cumple		Folios 000020 y 000021, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
4	COMISIÓN POR GASTOS DE REPOSICIÓN El Instituto no pagará comisión alguna por gastos de reposición del monedero electrónico o cualquier otro concepto por inactividad en el uso del importe contenido en el monedero electrónico, bloqueo de este o algún otro motivo.		Sí cumple		Folio 000004, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
5	PLATAFORMA WEB El Licitante deberá mencionar en su propuesta técnica, que cuenta con una plataforma web, que proporcione como mínimo la siguiente información: •Saldo de cada monedero electrónico. •Movimientos o consumos realizados por cada monedero electrónico. •Lugar y fecha de los consumos efectuados con cada monedero electrónico. •Resumen de los consumos efectuados por mes por monedero electrónico. •Datos de contacto en caso de requerir atención telefónica. •Sección para efectuar reclamación en caso de robo, extravío o no reconocimiento de algún movimiento o consumo realizado con el monedero electrónico		Sí cumple		Folios 000003, 000020 y 000021, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
6	FABRICACIÓN DE LOS MONEDEROS Los monederos electrónicos, deberán ser fabricados con un material que garantice la vida útil de los mismos por lo menos un año.		Sí cumple		Folios 000003 y 000020 , Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
7	COSTO DEL MONEDERO INICIAL La emisión de los monederos electrónicos iniciales no deberá generar costo alguno.		Sí cumple		Folio 000003, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
8	VIGENCIA DE SALDO DE LOS MONEDEROS El Licitante deberá señalar en su propuesta que los monederos electrónicos tendrán como mínimo un año de vigencia a partir de la entrega de los mismos y el saldo asignado no caducará pudiendo ser utilizado en cualquier momento, sin estar sujeto a la vigencia del Contrato ni del monedero electrónico. En caso de que los monederos electrónicos, pierdan su vigencia; y en los mismos hubiese saldo disponible, el Proveedor debe emitir otro monedero electrónico con otro año de vigencia más sin costo alguno, en un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir de la notificación vía correo electrónico y/o llamada telefónica, asignando un número de reporte y deberá ser entregado en el domicilio señalado en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas que le corresponda al Servidor Público, con las mismas especificaciones y características técnicas solicitadas en el presente ANEXO TÉCNICO.		Sí cumple		Folio 000003 , Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
9	EL LICITANTE deberá presentar en su propuesta, un escrito dirigido al administrador del contrato firmado por su Representante Legal, garantizando que los saldos existentes una vez efectuada la ministración en las tarjetas, estén en todo momento disponibles, sin que los mismos puedan ser retirados por la empresa bajo ninguna circunstancia.		Sí cumple		Folio 000025 , Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	

Suministro de Vales de despensa para personal del Instituto Nacional Electoral con motivo del otorgamiento de las prestaciones de Fin de Año 2023, Día de Reyes, Día del Niño, Día de la Madre y Día del Padre 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DIA DE LA MADRE 2024

LICITANTE: Efectivale S. de R.L. de C.V.

Fecha: 30 de octubre de 2023

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
10	<p>REINTEGRO DEL REMANENTE</p> <p>El Proveedor, debe reintegrar el importe del remanente de los monederos electrónicos no utilizados o no entregados a los Servidores Públicos, derivado de los movimientos de personal, estos permanecerán en custodia del Instituto, el importe que resulte sobrante deberá ser depositado o transferido sin costo alguno en moneda nacional a la cuenta a nombre del Instituto, misma que se le proporcionará al Proveedor, mediante oficio firmado por parte del Administrador del Contrato, dirigido al Representante Legal, anexando una relación con el detalle completo de los monederos y la cantidad que se deberá reintegrar así como los monederos en físico cerrados y en su empaque original, el oficio en comento, se entregará o se enviará por correo electrónico diez días hábiles posteriores al finecimiento del Contrato.</p> <p>el Licitante deberá presentar en su propuesta un escrito dirigido al Administrador del contrato firmado por su Representante Legal con los siguientes datos: EL NOMBRE DE LA PERSONA QUE SERÁ LA AUTORIZADA de recoger los monederos del remanente, en la Subdirección de Relaciones y Programas Laborales ubicada en Periférico sur 4124 Torre Zafiro II Tercer Piso Colonia Jardines del Pedregal C.P. 01900 en la Ciudad de México, mismo que deberá recibir con su nombre, firma y fecha</p> <p>Una vez recibido el requerimiento, el Proveedor estará obligado a realizar el depósito o transferencia bancaria en un máximo de diez días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del oficio y sus complementos. Ante el incumplimiento del proveedor de la entrega del remanente de los monederos electrónicos, se establece como pena la que se cobra por pagos en exceso comprendida en el artículo 60 del Reglamento de la materia, porcentaje que se actualizará por cada día de incumplimiento siguientes al décimo con que cuenta para realizar la devolución.</p>		No Cumple	<p>Si bien el Licitante, presenta en su propuesta técnica un escrito firmado por su Representante Legal, en el que indica para la entrega de los monederos electrónicos del remanente el domicilio "calle saltillo 19 Sto. piso col. condesa alcaldía cuauhtemoc c.p. 06140" (sic), este es un domicilio distinto al que se señala en la convocatoria para recoger dichos monederos electrónicos en: "Periférico sur 4124 Torre Zafiro II Tercer Piso Colonia Jardines del Pedregal C.P. 01900 en la Ciudad de México." (sic)</p>	<p>Folio 000022 , Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual indica que: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>Así como también, con el numeral 4.2 contenido de la oferta técnica ; y Anexo 1 Especificaciones Técnicas página 40/73 octavo párrafo de la Convocatoria.</p>
11	<p>DEL EXTRAVÍO O CUALQUIER OTRA EVENTUALIDAD</p> <p>El LICITANTE, En caso de requerir la sustitución de los monederos por robo, extravío o cualquier otra eventualidad que se le presente al Servidor Público la reposición de los mismos será sin costo alguno para el Servidor Público ni para el Instituto los primeros tres eventos, si existieran eventos posteriores, el Servidor Público deberá cubrir el costo del plástico.</p>		Sí cumple		<p>Folio 000004 , Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.</p>	
12	<p>ENTREGA DE REPOSICIONES</p> <p>EL LICITANTE, en el caso de los monederos electrónicos solicitados para la reposición por robo, extravío u otra eventualidad, previa notificación por parte del Servidor Público, deberán ser entregados al Servidor Público en el domicilio señalado en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas que le corresponda para la entrega de su reposición. Los monederos electrónicos deberán estar identificados para que en las Unidades Responsables del Instituto en donde sean recibidas las reposiciones, se tengan los elementos para identificar a quien pertenece el monedero electrónico.</p>	<p>Pregunta</p> <p>Solicitamos a la convocante que por cuestión de logística la entrega de las reposiciones por robo ó extravío de los monederos se realice de siete a diez días hábiles posteriores a la solicitud por parte de la convocante.</p> <p>Si se acepta la propuesta</p> <p>Dentro del Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Numeral 2, Descripción detallada de la contratación, inciso c), no se establece el plazo para entregar las reposiciones, por lo que el proveedor estará en libertad de establecer de acuerdo con su capacidad logística, el tiempo para la entrega de dichas reposiciones.</p> <p>Esta consideración aplica para todos los licitantes.</p>	Sí cumple		<p>Folio 000005 , Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.</p>	
13	<p>RESOLUCIONES O MANDATOS JUDICIALES</p> <p>En caso de que se condene al Instituto al pago de la prestación de vales de Fin Año, día de reyes, día del niño, día de la madre o día del padre a favor de algún Servidor Público, en distinta modalidad a la que marca la norma, el Instituto notificará al Proveedor vía correo electrónico el número del monedero electrónico al cual se le deberá reflejar la cantidad fijada en la sentencia emitida por la autoridad competente o en los términos y cantidades que le sea indicado por el Instituto, sin ningún costo adicional. Asimismo, de existir un remanente con respecto al saldo original del monedero electrónico, dicho remanente deberá ser depositado en la cuenta bancaria a nombre del Instituto que se proporcionará en el momento. Debido a la naturaleza del requerimiento, el Proveedor deberá garantizar los movimientos requeridos en un plazo no mayor a veinte días hábiles posteriores a la solicitud, de lo contrario en caso de que no se cumpla con el tiempo solicitado por la autoridad jurisdiccional se aplicarán las penas convencionales correspondientes señaladas en las condiciones contractuales de este documento.</p>		Sí cumple		<p>Folio 000006 , Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.</p>	
14	<p>RESOLUCIONES O MANDATOS JUDICIALES</p> <p>Para el caso de resolución o mandato judicial, el Proveedor se obliga a realizar los movimientos que sean necesarios en el monedero electrónico definido previamente por el Instituto en un plazo no mayor a veinte días hábiles posteriores a la solicitud vía correo electrónico por parte del Instituto, en el supuesto de que el Proveedor incumpla con la entrega del monedero electrónico ordenado a través de una resolución o mandato judicial, en tiempo y forma solicitado por el Instituto y ello causara la aplicación de una multa al Instituto, el proveedor deberá cubrir el importe de dicha multa, en caso de incumplimiento del proveedor al pago de la multa que le sea impuesta al Instituto por la autoridad jurisdiccional se aplicará una pena del 1% sobre el importe de la multa por cada día hábil de atraso en el pago.</p>		Sí cumple		<p>Folio 000006 , Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.</p>	

Suministro de Vales de despensa para personal del Instituto Nacional Electoral con motivo del otorgamiento de las prestaciones de Fin de Año 2023, Día de Reyes, Día del Niño, Día de la Madre y Día del Padre 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DIA DE LA MADRE 2024

LICITANTE: Efectivale S. de R.L. de C.V.

Fecha: 30 de octubre de 2023

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
15	<p>PLAZO DE ENTREGA</p> <p>*Conceptos 3, 4 y 5</p> <p>El plazo para la entrega de los monederos electrónicos el Día del Niño, Día de la Madre y Día del Padre 2024, será del 16 al 29 de abril de 2024 y se podrán hacer entregas parciales, teniendo como fecha límite para entregar la totalidad de los monederos el 29 de abril de 2024. Una vez concluida la entrega de los monederos electrónicos, el Proveedor enviará las guías de paquetería firmadas por los Servidores Públicos mencionados en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas mediante las cuales se acredite que recibieron los monederos electrónicos. Dichas guías deberán entregarse en la Subdirección de Relaciones y Programas Laborales ubicada en Periférico sur 4124 Torre Zafiro II Tercer Piso Colonia Jardines del Pedregal C.P. 03900 en la Ciudad de México o bien enviarse a los correos electrónicos karla.nieto@ine.mx, stefanie.avalos@ine.mx y paula.magdaleño@ine.mx.</p>		si cumple		Folio 000007 , Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
16	<p>ACTIVACIÓN DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS</p> <p>*Concepto 4</p> <p>Los monederos electrónicos entregados por el Proveedor para la prestación del día de la madre 2024, deberán ser activados el día 10 de mayo de 2024 a las 9:00 Hrs. Asimismo, deberá, enviar un correo electrónico confirmando la dispersión de los recursos en los monederos acompañándolo del documento que acredite dicha dispersión.</p>		Si cumple		Folio 000011 , Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
17	<p>ACEPTACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS.</p> <p>Los monederos electrónicos que oferte el Licitante deberán tener aceptación en los establecimientos afiliados en los que se puedan canjear como mínimo por abarrotes, lácteos, salchichonería, carnes, farmacia, juguetería, zapatería, ropa, blancos, línea blanca, electrónicos, electrodomésticos, muebles y artículos de primera necesidad.</p>		Si cumple		Folio 000012 , Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
18	<p>El Licitante deberá, presentar en su propuesta técnica una fotografía a color del monedero electrónico que esté ofreciendo para prestar el servicio.</p>		si cumple		Folio 000012 , Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
19	<p>El Licitante deberá proporcionar en su propuesta técnica un catálogo actualizado (en formato Excel y PDF, en medio magnético (USB) , así como hacer mención en la propuesta si cuenta con catálogo en una página web de los establecimientos comerciales a nivel nacional afiliados en donde tengan aceptación los monederos electrónicos.</p>		Si cumple		Folio 000038 , Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación y USB con catálogo.	
20	<p>El Licitante, deberá señalar en su propuesta técnica, que los monederos tendrán, como mínimo, un año de vigencia a partir de la entrega.</p>		Si cumple		Folios 000003 y 000012, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
21	<p>El Licitante, deberá presentar en su propuesta técnica un escrito dirigido al Administrador del Contrato, en el que garantice que reemplazará los monederos que no sean aceptados por algún motivo en los establecimientos afiliados, en un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir de la solicitud del Servidor Público, sin costo adicional para el Instituto, entregándolo al propietario del monedero que este caso sería el Servidor Público en el domicilio señalado en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas que le corresponda.</p>		Si cumple		Folio 000023 , Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación y USB con catálogo.	
22	<p>El Licitante, deberá presentar en su propuesta técnica un escrito dirigido al Administrador del Contrato firmado por su Representante Legal, que garantice el reintegro total de los recursos por parte del Proveedor, en caso de un evento de clonación o falsificación de los monederos electrónicos.</p>		Si cumple		Folio 000024 , Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación y USB con catálogo.	
23	<p>El Licitante, deberá presentar en su propuesta técnica un escrito dirigido al Administrador del Contrato firmado por su Representante Legal, que garantice la disponibilidad de los recursos en los monederos electrónicos en todo momento, esto quiere decir, que el monedero deberá conservar su saldo intacto, aunque no haya sido usado en un lapso considerable de tiempo o el Contrato haya fenecido.</p>		Si cumple		Folio 000025 , Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación y USB con catálogo.	
24	<p>El Licitante deberá presentar en su propuesta técnica, al menos tres cartas de recomendación de los últimos 5 años (2019 a 2024), expedidas por las Instituciones Públicas con las que hayan celebrado Contratos de vales de despensa, dichas cartas corresponderán a Instituciones diferentes a este Instituto, deberán presentarse en hojas membretadas de las Instituciones que los recomiendan, deberán contener nombre firma y datos de contacto de las personas responsables de operar los Contratos, así como el número telefónico y domicilio de las Instituciones.</p>		Si cumple		Folios 000026 al 000029 , Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación y USB con catálogo.	
25	<p>El Licitante deberá presentar en su propuesta técnica el comprobante de autorización o renovación por el SAT para emitir monederos electrónicos de vales de despensa.</p>		Si cumple		Folios 000030 al 000038 , Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación y USB con catálogo.	
26	<p>DISTRIBUCION DE LOS MONEDEROS</p> <p>En el caso de oficinas centrales, la entrega de los monederos electrónicos deberán ser entregados conforme a lo estipulado en el apartado "F " oficinas Centrales lugares ZAFIRO II y DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.</p>		Si cumple		Folios 000015 y 000021 Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación y USB con catálogo.	

Suministro de Vales de despensa para personal del Instituto Nacional Electoral con motivo del otorgamiento de las prestaciones de Fin de Año 2023, Día de Reyes, Día del Niño, Día de la Madre y Día del Padre 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DIA DE LA MADRE 2024

LICITANTE: Efectivale S. de R.L. de C.V.

Fecha: 30 de octubre de 2023

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
27	DISTRIBUCION DE LOS MONEDEROS Para el suministro de monederos electrónicos en las Juntas Locales Ejecutivas, de las 32 entidades federativas, se deberá realizar la distribución en los domicilios que se establecen en el apartado "G" de la convocatoria.		Si cumple		Folios 000016 al 000019 y 000021 , Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación y USB con catálogo.	

Servidores Públicos que realizan la evaluación:

ELABORÓ Y REVISÓ
MTRA. KARLA MARINA NIETO BAZÁN
SUBDIRECTORA DE RELACIONES Y PROGRAMAS LABORALES

AVALÓ
MTR. RAÚL ROSAS BARRIGA
DIRECTOR DE PERSONAL

FIRMADO POR: AVALOS NIEHRISAWA STEFANIE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 2424346
HASH:
E1FD8A1BB3AEAB2C6198B1B23ABA85470E2BD5619A71E5
DD59AAA236B4744A1

FIRMADO POR: NIETO BAZAN KARLA MARINA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 2424346
HASH:
E1FD8A1BB3AEAB2C6198B1B23ABA85470E2BD5619A71E5
DD59AAA236B4744A1

FIRMADO POR: ROSAS BARRIGA RAUL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 2424346
HASH:
E1FD8A1BB3AEAB2C6198B1B23ABA85470E2BD5619A71E5
DD59AAA236B4744A1

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DIA DEL PADRE 2024

LICITANTE: Efectivale S. de R.L. de C.V.

Fecha: 30 de octubre de 2023

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
1	COBERTURA El Proveedor deberá entregar los vales de despensa en la modalidad de monederos electrónicos en las 32 juntas locales ejecutivas mismas que se encargarán de distribuir los monederos a las Juntas Distritales y en oficinas centrales, de acuerdo a los incisos "F" y "G" del anexo técnico.		Si cumple		Folio 000002, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
2	MONTOS \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N), monto fijo para los monederos de día de reyes, día del niño, día de la madre y día del padre correspondientes al ejercicio 2024 con base en lo establecido en el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos del Instituto Nacional Electoral.		Si cumple		Folio 000002, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
3	CARACTERÍSTICAS OPERATIVAS DE MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS El Licitante deberá especificar en su propuesta técnica las características operativas de los monederos electrónicos que proporcione, mismas que deberán contener las medidas de seguridad y control necesarios para su operación, por mencionar como ejemplo de forma enunciativa más no limitativa, que cuenten con chip de seguridad; las medidas de seguridad que eviten la posibilidad de falsificación o clonación de dichos monederos.		Si cumple		Folios 000020 y 000021, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
4	COMISIÓN POR GASTOS DE REPOSICIÓN El Instituto no pagará comisión alguna por gastos de reposición del monedero electrónico o cualquier otro concepto por inactividad en el uso del importe contenido en el monedero electrónico, bloqueo de este o algún otro motivo.		Si cumple		Folio 000004, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
5	PLATAFORMA WEB El Licitante deberá mencionar en su propuesta técnica, que cuenta con una plataforma web, que proporcione como mínimo la siguiente información: •Saldo de cada monedero electrónico. •Movimientos o consumos realizados por cada monedero electrónico. •Lugar y fecha de los consumos efectuados con cada monedero electrónico. •Resumen de los consumos efectuados por mes por monedero electrónico. •Datos de contacto en caso de requerir atención telefónica. •Sección para efectuar reclamación en caso de robo, extravío o no reconocimiento de algún movimiento o consumo realizado con el monedero electrónico		Si cumple		Folios 000003, 000020 y 000021, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
6	FABRICACIÓN DE LOS MONEDEROS Los monederos electrónicos, deberán ser fabricados con un material que garantice la vida útil de los mismos por lo menos un año.		Si cumple		Folios 000003 y 000020, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
7	COSTO DEL MONEDERO INICIAL La emisión de los monederos electrónicos iniciales no deberá generar costo alguno.		Si cumple		Folio 000003, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
8	VIGENCIA DE SALDO DE LOS MONEDEROS El Licitante deberá señalar en su propuesta que los monederos electrónicos tendrán como mínimo un año de vigencia a partir de la entrega de los mismos y el saldo asignado no caducará pudiendo ser utilizado en cualquier momento, sin estar sujeto a la vigencia del Contrato ni del monedero electrónico. En caso de que los monederos electrónicos, pierdan su vigencia; y en los mismos hubiese saldo disponible, el Proveedor debe emitir otro monedero electrónico con otro año de vigencia más sin costo alguno, en un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir de la notificación vía correo electrónico y/o llamada telefónica, asignando un número de reporte y deberá ser entregado en el domicilio señalado en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas que le corresponda al Servidor Público, con las mismas especificaciones y características técnicas solicitadas en el presente ANEXO TÉCNICO.		Si cumple		Folio 000003, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
9	EL LICITANTE deberá presentar en su propuesta, un escrito dirigido al administrador del contrato firmado por su Representante Legal, garantizando que los saldos existentes una vez efectuada la ministración en las tarjetas, estén en todo momento disponibles, sin que los mismos puedan ser retirados por la empresa bajo ninguna circunstancia.		Si cumple		Folio 000025, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DIA DEL PADRE 2024

LICITANTE: Efectivale S. de R.L. de C.V.

Fecha: 30 de octubre de 2023

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
10	<p>REINTEGRO DEL REMANENTE</p> <p>El Proveedor, debe reintegrar el importe del remanente de los monederos electrónicos no utilizados o no entregados a los Servidores Públicos, derivado de los movimientos de personal, estos permanecerán en custodia del Instituto, el importe que resulte sobrante deberá ser depositado o transferido sin costo alguno en moneda nacional a la cuenta a nombre del Instituto, misma que se le proporcionará al Proveedor, mediante oficio firmado por parte del Administrador del Contrato, dirigido al Representante Legal, anexando una relación con el detalle completo de los monederos y la cantidad que se deberá reintegrar así como los monederos en físico cerrados y en su empaque original, el oficio en comento, se entregará o se enviará por correo electrónico diez días hábiles posteriores al fenecimiento del Contrato.</p> <p>el Licitante deberá presentar en su propuesta un escrito dirigido al Administrador del contrato firmado por su Representante Legal con los siguientes datos: EL NOMBRE DE LA PERSONA QUE SERÁ LA AUTORIZADA de recoger los monederos del remanente, en la Subdirección de Relaciones y Programas Laborales ubicada en Periférico sur 4124 Torre Zafiro II Tercer Piso Colonia Jardines del Pedregal C.P. 01900 en la Ciudad de México, mismo que deberá recibir con su nombre, firma y fecha</p> <p>Una vez recibido el requerimiento, el Proveedor estará obligado a realizar el depósito o transferencia bancaria en un máximo de diez días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del oficio y sus complementos. Ante el incumplimiento del proveedor de la entrega del remanente de los monederos electrónicos, se establece como pena la que se cobra por pagos en exceso comprendida en el artículo 60 del Reglamento de la materia, porcentaje que se actualizará por cada día de incumplimiento siguientes al décimo con que cuenta para realizar la devolución.</p>		No Cumple	<p>Si bien el Licitante, presenta en su propuesta técnica un escrito firmado por su Representante Legal, en el que indica para la entrega de los monederos electrónicos del remanente el domicilio "calle satillo 19 Sto. piso col. condesa alcaldía cuauhtemoc c.p. 06140" (sic), este es un domicilio distinto al que se señala en la convocatoria para recoger dichos monederos electrónicos en: "Periférico sur 4124 Torre Zafiro II Tercer Piso Colonia Jardines del Pedregal C.P. 01900 en la Ciudad de México." (sic)</p>	Folio 000022 , Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 Inciso f) de la convocatoria, el cual indica que: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>Así como también, con el numeral 4.2 contenido de la oferta técnica ; y Anexo 1 Especificaciones Técnicas página 40/73 octavo párrafo de la Convocatoria.</p>
11	<p>DEL EXTRAVÍO O CUALQUIER OTRA EVENTUALIDAD</p> <p>El LICITANTE, en caso de requerir la sustitución de los monederos por robo, extravío o cualquier otra eventualidad que se le presente al Servidor Público la reposición de los mismos será sin costo alguno para el Servidor Público ni para el Instituto los primeros tres eventos, si existieran eventos posteriores, el Servidor Público deberá cubrir el costo del plástico.</p>		Sí cumple		Folio 000004 , Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
12	<p>ENTREGA DE REPOSICIONES</p> <p>EL LICITANTE, en el caso de los monederos electrónicos solicitados para la reposición por robo, extravío u otra eventualidad, previa notificación por parte del Servidor Público, deberán ser entregados al Servidor Público en el domicilio señalado en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas que le corresponda para la entrega de su reposición. Los monederos electrónicos deberán estar identificados para que en las Unidades Responsables del Instituto en donde sean recibidas las reposiciones, se tengan los elementos para identificar a quien pertenece el monedero electrónico.</p>	<p>Pregunta</p> <p>Solicitamos a la convocante que por cuestión de logística la entrega de las reposiciones por robo ó extravío de los monederos se realice de siete a diez días hábiles posteriores a la solicitud por parte de la convocante.</p> <p>Si se acepta la propuesta</p> <p>Dentro del Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Numeral 2, Descripción detallada de la contratación, inciso c), no se establece el plazo para entregar las reposiciones, por lo que el proveedor estará en libertad de establecer de acuerdo con su capacidad logística, el tiempo para la entrega de dichas reposiciones.</p> <p>Esta consideración aplica para todos los licitantes.</p>	Sí cumple		Folio 000005 , Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
13	<p>RESOLUCIONES O MANDATOS JUDICIALES</p> <p>En caso de que se condene al Instituto al pago de la prestación de vales de Fin Año, día de reyes, día del niño, día de la madre o día del padre a favor de algún Servidor Público, en distinta modalidad a la que marca la norma, el Instituto notificará al Proveedor vía correo electrónico el número del monedero electrónico al cual se le deberá reflejar la cantidad fijada en la sentencia emitida por la autoridad competente o en los términos y cantidades que le sea indicado por el Instituto, sin ningún costo adicional. Asimismo, de existir un remanente con respecto al saldo original del monedero electrónico, dicho remanente deberá ser depositado en la cuenta bancaria a nombre del Instituto que se proporcionará en el momento. Debido a la naturaleza del requerimiento, el Proveedor deberá garantizar los movimientos requeridos en un plazo no mayor a veinte días hábiles posteriores a la solicitud, de lo contrario en caso de que no se cumpla con el tiempo solicitado por la autoridad jurisdiccional se aplicarán las penas convencionales correspondientes señaladas en las condiciones contractuales de este documento.</p>		Sí cumple		Folio 000006 , Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
14	<p>RESOLUCIONES O MANDATOS JUDICIALES</p> <p>Para el caso de resolución o mandato judicial, el Proveedor se obliga a realizar los movimientos que sean necesarios en el monedero electrónico definido previamente por el Instituto en un plazo no mayor a veinte días hábiles posteriores a la solicitud vía correo electrónico por parte del Instituto, en el supuesto de que el Proveedor incumpla con la entrega del monedero electrónico ordenado a través de una resolución o mandato judicial, en tiempo y forma solicitado por el Instituto y ello causara la aplicación de una multa al Instituto, el proveedor deberá cubrir el importe de dicha multa, en caso de incumplimiento del proveedor al pago de la multa que le sea impuesta al Instituto por la autoridad jurisdiccional se aplicará una pena del 1% sobre el importe de la multa por cada día hábil de atraso en el pago.</p>		Sí cumple		Folio 000006 , Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DIA DEL PADRE 2024

LICITANTE: Efectivale S. de R.L. de C.V.

Fecha: 30 de octubre de 2023

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
15	<p>•Conceptos 3, 4 y 5</p> <p>El plazo para la entrega de los monederos electrónicos el Día del Niño, Día de la Madre y Día del Padre 2024, será del 16 al 29 de abril de 2024 y se podrán hacer entregas parciales, teniendo como fecha límite para entregar la totalidad de los monederos el 29 de abril de 2024. Una vez concluida la entrega de los monederos electrónicos, el Proveedor enviará las guías de paquetería firmadas por los Servidores Públicos mencionados en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas mediante las cuales se acredite que recibieron los monederos electrónicos. Dichas guías deberán entregarse en la Subdirección de Relaciones y Programas Laborales ubicada en Periférico sur 4124 Torre Zafiro II Tercer Piso Colonia Jardines del Pedregal C.P. 01900 en la Ciudad de México o bien enviarse a los correos electrónicos karla.nieto@ine.mx, stefanie.avalos@ine.mx y paula.magdaleno@ine.mx.</p>		si cumple		Folio 000007 , Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
16	<p>•Concepto 5</p> <p>Los monederos electrónicos entregados por el Proveedor para la prestación del día del padre 2024, deberán ser activados el día 14 de junio de 2024 a las 9:00 Hrs. Asimismo, deberá, enviar un correo electrónico confirmando la dispersión de los recursos en los monederos acompañándolo del documento que acredite dicha dispersión.</p>		Si cumple		Folio 000011 , Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
17	<p>Los monederos electrónicos que oferte el Licitante deberán tener aceptación en los establecimientos afiliados en los que se puedan canjear como mínimo por abarrotes, lácteos, salchichonería, carnes, farmacia, juguetería, zapatería, ropa, blancos, línea blanca, electrónicos, electrodomésticos, muebles y artículos de primera necesidad.</p>		Si cumple		Folio 000012 , Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
18	<p>El Licitante deberá, presentar en su propuesta técnica una fotografía a color del monedero electrónico que esté ofreciendo para prestar el servicio.</p>		Si cumple		Folio 000012 , Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
19	<p>El Licitante deberá proporcionar en su propuesta técnica un catálogo actualizado (en formato Excel y PDF, en medio magnético (USB) , así como hacer mención en la propuesta si cuenta con catálogo en una página web de los establecimientos comerciales a nivel nacional afiliados en donde tengan aceptación los monederos electrónicos.</p>		Si cumple		Folio 000038 , Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación y USB con catálogo.	
20	<p>El Licitante, deberá señalar en su propuesta técnica, que los monederos tendrán, como mínimo, un año de vigencia a partir de la entrega.</p>		Si cumple		Folios 000003 y 000012, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
21	<p>El Licitante, deberá presentar en su propuesta técnica un escrito dirigido al Administrador del Contrato, en el que garantice que reemplazará los monederos que no sean aceptados por algún motivo en los establecimientos afiliados, en un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir de la solicitud del Servidor Público, sin costo adicional para el Instituto, entregándolo al propietario del monedero que este caso sería el Servidor Público en el domicilio señalado en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas que le corresponda.</p>		Si cumple		Folio 000023 , Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación y USB con catálogo.	
22	<p>El Licitante, deberá presentar en su propuesta técnica un escrito dirigido al Administrador del Contrato firmado por su Representante Legal, que garantice el reintegro total de los recursos por parte del Proveedor, en caso de un evento de clonación o falsificación de los monederos electrónicos.</p>		Si cumple		Folio 000024 , Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación y USB con catálogo.	
23	<p>El Licitante, deberá presentar en su propuesta técnica un escrito dirigido al Administrador del Contrato firmado por su Representante Legal, que garantice la disponibilidad de los recursos en los monederos electrónicos en todo momento, esto quiere decir, que el monedero deberá conservar su saldo intacto, aunque no haya sido usado en un lapso considerable de tiempo o el Contrato haya fenecido.</p>		Si cumple		Folio 000025 , Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación y USB con catálogo.	
24	<p>El Licitante deberá presentar en su propuesta técnica, al menos tres cartas de recomendación de los últimos 5 años (2019 a 2024), expedidas por las Instituciones Públicas con las que hayan celebrado Contratos de vales de despensa, dichas cartas corresponderán a Instituciones diferentes a este Instituto, deberán presentarse en hojas membretadas de las Instituciones que los recomiendan, deberán contener nombre firma y datos de contacto de las personas responsables de operar los Contratos, así como el número telefónico y domicilio de las Instituciones.</p>		Si cumple		Folios 000026 al 000029 , Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación y USB con catálogo.	
25	<p>El Licitante deberá presentar en su propuesta técnica el comprobante de autorización o renovación por el SAT para emitir monederos electrónicos de vales de despensa.</p>		Si cumple		Folios 000030 al 000038 , Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación y USB con catálogo.	
26	<p>En el caso de oficinas centrales, la entrega de los monederos electrónicos deberán ser entregados conforme a lo estipulado en el apartado "F " oficinas Centrales lugares ZAFIRO II y DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.</p>		Si cumple		Folios 000015 y 000021 Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación y USB con catálogo.	

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DIA DEL PADRE 2024

LICITANTE: Efectivale S. de R.L. de C.V.

Fecha: 30 de octubre de 2023

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
27	DISTRIBUCION DE LOS MONEDEROS Para el suministro de monederos electrónicos en las Juntas Locales Ejecutivas, de las 32 entidades federativas, se deberá realizar la distribución en los domicilios que se establecen en el apartado "G" de la convocatoria.		Si cumple		Folios 000016 al 000019 y 000021 , Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación y USB con catálogo.	

Servidores Públicos que realizan la evaluación:

ELABORÓ Y REVISÓ
MTRA. KARLA MARINA NIETO BAZÁN
SUBDIRECTORA DE RELACIONES Y PROGRAMAS LABORALES

AVALÓ
MTRO. RAÚL ROSAS BARRIGA
DIRECTOR DE PERSONAL

FIRMADO POR: AVALOS NISHIBAMA STEFANIE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 2424352
HASH:
B55FA8102D9C314E68FP060CC789D48CB9F8630DA8CA6C
DCB8145767234A3A58

FIRMADO POR: NIETO BAZAN KARLA MARINA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 2424352
HASH:
B55FA8102D9C314E68FP060CC789D48CB9F8630DA8CA6C
DCB8145767234A3A58

FIRMADO POR: ROSAS BARRIGA RAUL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 2424352
HASH:
B55FA8102D9C314E68FP060CC789D48CB9F8630DA8CA6C
DCB8145767234A3A58

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-038/2023

Suministro de Vales de despensa para personal del Instituto Nacional Electoral con motivo del otorgamiento de las prestaciones de Fin de Año 2023, Día de Reyes, Día del Niño, Día de la Madre y Día del Padre 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DE FIN DE AÑO 2023

LICITANTE: Edenred México, S.A. de C.V.

30 de octubre de 2023

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
1	COBERTURA El Proveedor deberá entregar los vales de despensa en la modalidad de monederos electrónicos en las 32 Juntas locales ejecutivas mismas que se encargarán de distribuir los monederos a las Juntas Distritales y en oficinas centrales, de acuerdo a los incisos "F" y "G" del anexo técnico.		Sí cumple		Folio 000003, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
2	MONTO \$14,100 (catorce mil cien pesos 00/100 M.N.), para monederos electrónicos de Fin de Año 2023; monto aproximado que estará sujeto a posibles cambios de conformidad con los parámetros que establezca la H. SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, asimismo, se le informará al Proveedor el importe que fue autorizado por dicha Secretaría, una vez que se emita el comunicado oficial.		Sí cumple		Folio 000004, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
3	CARACTERÍSTICAS OPERATIVAS DE MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS El Licitante deberá especificar en su propuesta técnica las características operativas de los monederos electrónicos que proporcione, mismas que deberán contener las medidas de seguridad y control necesarios para su operación, por mencionar como ejemplo de forma enunciativa más no limitativa, que cuenten con chip de seguridad; las medidas de seguridad que eviten la posibilidad de falsificación o clonación de dichos monederos.		Sí cumple		Folios 000004, 000020, 000036 ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
4	COMISIÓN POR GASTOS DE REPOSICIÓN El Instituto no pagará comisión alguna por gastos de reposición del monedero electrónico o cualquier otro concepto por inactividad en el uso del importe contenido en el monedero electrónico, bloqueo de este o algún otro motivo.		Sí cumple		Folio 000003, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
5	PLATAFORMA WEB El Licitante deberá mencionar en su propuesta técnica, que cuenta con una plataforma web, que proporcione como mínimo la siguiente información: •Saldo de cada monedero electrónico. •Movimientos o consumos realizados por cada monedero electrónico. •Lugar y fecha de los consumos efectuados con cada monedero electrónico. •Resumen de los consumos efectuados por mes por monedero electrónico. •Datos de contacto en caso de requerir atención telefónica. •Sección para efectuar reclamación en caso de robo, extravío o no reconocimiento de algún movimiento o consumo realizado con el monedero electrónico		Sí cumple		Folios 000004, 000025 ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
6	FABRICACIÓN DE LOS MONEDEROS Los monederos electrónicos, deberán ser fabricados con un material que garantice la vida útil de los mismos por lo menos un año.		Sí cumple		Folio 000004, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
7	COSTO DEL MONEDERO INICIAL La emisión de los monederos electrónicos iniciales no deberá generar costo alguno.		Sí cumple		Folio 000004, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
8	VIGENCIA DE SALDO DE LOS MONEDEROS El Licitante deberá señalar en su propuesta que los monederos electrónicos tendrán como mínimo un año de vigencia a partir de la entrega de los mismos y el saldo asignado no caducará pudiendo ser utilizado en cualquier momento, sin estar sujeto a la vigencia del Contrato ni del monedero electrónico. En caso de que los monederos electrónicos, pierdan su vigencia; y en los mismos hubiese saldo disponible, el Proveedor debe emitir otro monedero electrónico con otro año de vigencia más sin costo alguno, en un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir de la notificación vía correo electrónico y/o llamada telefónica, asignando un número de reporte y deberá ser entregado en el domicilio señalado en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas que le corresponda al Servidor Público, con las mismas especificaciones y características técnicas solicitadas en el presente ANEXO TÉCNICO.		Sí cumple		Folio 000005, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
9	EL LICITANTE deberá presentar en su propuesta, un escrito dirigido al administrador del contrato firmado por su Representante Legal, garantizando que los saldos existentes una vez efectuada la ministración en las tarjetas, estén en todo momento disponibles, sin que los mismos puedan ser retirados por la empresa bajo ninguna circunstancia.		Sí cumple		Folios 000005 y 000038, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	

Suministro de Vales de despensa para personal del Instituto Nacional Electoral con motivo del otorgamiento de las prestaciones de Fin de Año 2023, Día de Reyes, Día del Niño, Día de la Madre y Día del Padre 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DE FIN DE AÑO 2023

LICITANTE: Edenred México, S.A. de C.V.

30 de octubre de 2023

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
10	<p>REINTEGRO DEL REMANENTE</p> <p>El Proveedor, debe reintegrar el importe del remanente de los monederos electrónicos no utilizados o no entregados a los Servidores Públicos, derivado de los movimientos de personal, estos permanecerán en custodia del Instituto, el importe que resulte sobrante deberá ser depositado o transferido sin costo alguno en moneda nacional a la cuenta a nombre del Instituto, misma que se le proporcionará al Proveedor, mediante oficio firmado por parte del Administrador del Contrato, dirigido al Represente Legal, anexando una relación con el detalle completo de los monederos y la cantidad que se deberá reintegrar así como los monederos en físico cerrados y en su empaque original, el oficio en comento, se entregará o se enviará por correo electrónico diez días hábiles posteriores al fenecimiento del Contrato.</p> <p>el Licitante deberá presentar en su propuesta un escrito dirigido al Administrador del contrato firmado por su Representante Legal con los siguientes datos: EL NOMBRE DE LA PERSONA QUE SERÁ LA AUTORIZADA de recoger los monederos del remanente, en la Subdirección de Relaciones y Programas Laborales ubicada en Periférico sur 4124 Torre Zafiro II Tercer Piso Colonia Jardines del Pedregal C.P. 01900 en la Ciudad de México, mismo que deberá recibir con su nombre, firma y fecha</p> <p>Una vez recibido el requerimiento, el Proveedor estará obligado a realizar el depósito o transferencia bancaria en un máximo de diez días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del oficio y sus complementos. Ante el incumplimiento del proveedor de la entrega del remanente de los monederos electrónicos, se establece como pena la que se cobra por pagos en exceso comprendida en el artículo 60 del Reglamento de la materia, porcentaje que se actualizará por cada día de incumplimiento siguientes al décimo con que cuenta para realizar la devolución.</p>		Sí cumple		Folios 000005, 000006 y 000040 ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
11	<p>DEL EXTRAVÍO O CUALQUIER OTRA EVENTUALIDAD</p> <p>EL LICITANTE, En caso de requerir la sustitución de los monederos por robo, extravío o cualquier otra eventualidad que se le presente al Servidor Público la reposición de los mismos será sin costo alguno para el Servidor Público ni para el Instituto los primeros tres eventos, si existieran eventos posteriores, el Servidor Público deberá cubrir el costo del plástico.</p>		Sí cumple		Folio 000006, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
12	<p>ENTREGA DE REPOSICIONES</p> <p>EL LICITANTE, en el caso de los monederos electrónicos solicitados para la reposición por robo, extravío u otra eventualidad, previa notificación por parte del Servidor Público, deberán ser entregados al Servidor Público en el domicilio señalado en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas que le corresponda para la entrega de su reposición. Los monederos electrónicos deberán estar identificados para que en las Unidades Responsables del Instituto en donde sean recibidas las reposiciones, se tengan los elementos para identificar a quien pertenece el monedero electrónico.</p>	<p>Solicitamos a la convocante que por cuestión de logística la entrega de las reposiciones por robo ó extravío de los monederos se realice de siete a diez días hábiles posteriores a la solicitud por parte de la convocante.</p> <p>Si se acepta la propuesta Dentro del Anexo 1. Especificaciones Técnicas, Numeral 2. Descripción detallada de la contratación, inciso c), no se establece el plazo para entregar las reposiciones, por lo que el proveedor estará en libertad de establecer de acuerdo con su capacidad logística, el tiempo para la entrega de dichas reposiciones.</p> <p>Esta consideración aplica para todos los licitantes.</p>	Sí cumple		Folio 000007, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
13	<p>RESOLUCIONES O MANDATOS JUDICIALES</p> <p>En caso de que se condene al Instituto al pago de la prestación de vales de Fin Año, día de reyes, día del niño, día de la madre o día del padre a favor de algún Servidor Público, en distinta modalidad a la que marca la norma, el Instituto notificará al Proveedor vía correo electrónico el número del monedero electrónico al cual se le deberá reflejar la cantidad fijada en la sentencia emitida por la autoridad competente o en los términos y cantidades que le sea indicado por el Instituto, sin ningún costo adicional. Asimismo, de existir un remanente con respecto al saldo original del monedero electrónico, dicho remanente deberá ser depositado en la cuenta bancaria a nombre del Instituto que se proporcionará en el momento. Debido a la naturaleza del requerimiento, el Proveedor deberá garantizar los movimientos requeridos en un plazo no mayor a veinte días hábiles posteriores a la solicitud, de lo contrario en caso de que no se cumpla con el tiempo solicitado por la autoridad jurisdiccional se aplicarán las penas convencionales correspondientes señaladas en las condiciones contractuales de este documento.</p>		Sí cumple		Folio 000008, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-038/2023

Suministro de Vales de despensa para personal del Instituto Nacional Electoral con motivo del otorgamiento de las prestaciones de Fin de Año 2023, Día de Reyes, Día del Niño, Día de la Madre y Día del Padre 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DE FIN DE AÑO 2023

LICITANTE: Edenred México, S.A. de C.V.

30 de octubre de 2023

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
14	RESOLUCIONES O MANDATOS JUDICIALES Para el caso de resolución o mandato judicial, el Proveedor se obliga a realizar los movimientos que sean necesarios en el monedero electrónico definido previamente por el Instituto en un plazo no mayor a veinte días hábiles posteriores a la solicitud vía correo electrónico por parte del Instituto, en el supuesto de que el Proveedor incumpla con la entrega del monedero electrónico ordenado a través de una resolución o mandato judicial, en tiempo y forma solicitada por el Instituto y ello causara la aplicación de una multa al Instituto, el proveedor deberá cubrir el importe de dicha multa, en caso de incumplimiento del proveedor al pago de la multa que le sea impuesta al Instituto por la autoridad jurisdiccional se aplicará una pena del 1% sobre el importe de la multa por cada día hábil de atraso en el pago.		Sí cumple		Folio 000008, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
15	PLAZO DE ENTREGA Conceptos 1 y 2: El plazo para la entrega de los monederos electrónicos de Fin de Año 2023 y Día de Reyes 2024 será del 21 al 29 de noviembre de 2023 y se podrán hacer entregas parciales, teniendo como fecha límite para entregar la totalidad de los monederos el 29 de noviembre de 2023. Una vez concluida la entrega de los monederos electrónicos, el Proveedor deberá entregar las guías de paquetería firmadas por los Servidores Públicos mencionados en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas mediante las cuales se acredite que recibieron los monederos electrónicos. Dichas guías deberán entregarse en la Subdirección de Relaciones y Programas Laborales ubicada en Periférico sur 4124 Torre Zafiro II Tercer Piso Colonia Jardines del Pedregal C.P. 01900 en la Ciudad de México o bien enviarse a los correos electrónicos karla.nieto@ine.mx stefanie.avalos@ine.mx y paula.magdaleno@ine.mx.		Sí cumple		Folio 000009, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
16	ACTIVACIÓN DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS *Concepto 1 Los monederos electrónicos de fin de año 2023 entregados por el Proveedor deberán ser activados el día 30 de noviembre de 2023 a las 9:00 Hrs. Asimismo, deberá enviar un correo electrónico confirmando la dispersión de los recursos en los monederos acompañándolo del documento que acredite dicha dispersión.		Sí cumple		Folio 000015, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
17	ACEPTACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS. Los monederos electrónicos que oferte el Licitante deberán tener aceptación en los establecimientos afiliados en los que se puedan canjear como mínimo por abarrotes, lácteos, salchichonería, carnes, farmacia, juguetería, zapatería, ropa, blancos, línea blanca, electrónicos, electrodomésticos, muebles y artículos de primera necesidad.		Sí cumple		Folio 000017, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
18	El Licitante deberá, presentar en su propuesta técnica una fotografía a color del monedero electrónico que esté ofreciendo para prestar el servicio.		Sí cumple		Folios 000017 y 000042, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
19	El Licitante deberá proporcionar en su propuesta técnica un catálogo actualizado (en formato Excel y PDF, en medio magnético (USB), así como hacer mención en la propuesta si cuenta con catálogo en una página web de los establecimientos comerciales a nivel nacional afiliados en donde tengan aceptación los monederos electrónicos.		Sí cumple		Folios 000017 y 000044, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
20	El Licitante, deberá señalar en su propuesta técnica, que los monederos tendrán, como mínimo, un año de vigencia a partir de la entrega.		Sí cumple		Folio 000018, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
21	El Licitante, deberá presentar en su propuesta técnica un escrito dirigido al Administrador del Contrato, en el que garantice que reemplazará los monederos que no sean aceptados por algún motivo en los establecimientos afiliados, en un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir de la solicitud del Servidor Público, sin costo adicional para el Instituto, entregándolo al propietario del monedero que este caso sería el Servidor Público en el domicilio señalado en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas que le corresponda.		Sí cumple		Folios 000018 y 000046, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
22	El Licitante, deberá presentar en su propuesta técnica un escrito dirigido al Administrador del Contrato firmado por su Representante Legal, que garantice el reintegro total de los recursos por parte del Proveedor, en caso de un evento de clonación o falsificación de los monederos electrónicos.		Sí cumple		Folios 000018 y 000048, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-038/2023

Suministro de Vales de despensa para personal del Instituto Nacional Electoral con motivo del otorgamiento de las prestaciones de Fin de Año 2023, Día de Reyes, Día del Niño, Día de la Madre y Día del Padre 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DE FIN DE AÑO 2023

LICITANTE: Edenred México, S.A. de C.V.

30 de octubre de 2023

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
23	ACEPTACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS.	El Licitante, deberá presentar en su propuesta técnica un escrito dirigido al Administrador del Contrato firmado por su Representante Legal, que garantice la disponibilidad de los recursos en los monederos electrónicos en todo momento, esto quiere decir, que el monedero deberá conservar su saldo intacto, aunque no haya sido usado en un lapso considerable de tiempo o el Contrato haya fenecido.	Sí cumple		Folios 000018 y 000050, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
24		El Licitante deberá presentar en su propuesta técnica, al menos tres cartas de recomendación de los últimos 5 años (2019 a 2024), expedidas por las Instituciones Públicas con las que hayan celebrado Contratos de vales de despensa, dichas cartas corresponderán a Instituciones diferentes a este Instituto, deberán presentarse en hojas membretadas de las Instituciones que los recomiendan, deberán contener nombre firma y datos de contacto de las personas responsables de operar los Contratos, así como el número telefónico y domicilio de las Instituciones.	Sí cumple		Folios 000018 y 000052 al 000055, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
25		El Licitante deberá presentar en su propuesta técnica el comprobante de autorización o renovación por el SAT para emitir monederos electrónicos de vales de despensa.	Sí cumple		Folios 000018 y 000057 al 000067, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
26	DISTRIBUCION DE LOS MONEDEROS	En el caso de oficinas centrales, la entrega de los monederos electrónicos deberán ser entregados conforme a lo estipulado en el apartado "F" oficinas entrales lugares ZAFIRO II y DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.	Sí cumple		Folio 000030, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
27		Para el suministro de monederos electrónicos en las Juntas Locales Ejecutivas, de las 32 entidades federativas, se deberá realizar la distribución en los domicilios que se establecen en el apartado "G" de la convocatoria.	Sí cumple		Folio 000031 al 000034, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	

Servidores Públicos que realizan la evaluación:

ELABORÓ Y REVISÓ
MTRA. KARLA MARINA NIETO BAZÁN
SUBDIRECTORA DE RELACIONES Y PROGRAMAS LABORALES

AVALÓ
MTR. RAÚL ROSAS BARRIGA
DIRECTOR DE PERSONAL

FIRMADO POR: AVALOS NISHISAMA STEFANIE
RCV: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 2424221
HASH:
9C0C154F9488786F27E021265FB8BC94B909E77EAC18EE
34827DD880704B4F68

FIRMADO POR: NIETO BAZAN KARLA MARINA
RCV: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 2424221
HASH:
9C0C154F9488786F27E021265FB8BC94B909E77EAC18EE
34827DD880704B4F68

FIRMADO POR: ROSAS BARRIGA RAUL
RCV: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 2424221
HASH:
9C0C154F9488786F27E021265FB8BC94B909E77EAC18EE
34827DD880704B4F68

Suministro de Vales de despensa para personal del Instituto Nacional Electoral con motivo del otorgamiento de las prestaciones de Fin de Año 2023, Día de Reyes, Día del Niño, Día de la Madre y Día del Padre 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DÍA DE REYES 2024

LICITANTE: Edenred México, S.A. de C.V.

30 de octubre de 2023

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
1	COBERTURA El Proveedor deberá entregar los vales de despensa en la modalidad de monederos electrónicos en las 32 juntas locales ejecutivas mismas que se encargarán de distribuir los monederos a las Juntas Distritales y en oficinas centrales, de acuerdo a los incisos "F" y "G" del anexo técnico.		Sí cumple		Folio 000003, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
2	MONTO \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N), monto fijo para los monederos de día de reyes, día del niño, día de la madre y día del padre correspondientes al ejercicio 2024 con base en lo establecido en el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos del Instituto Nacional Electoral.		Sí cumple		Folio 000004, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
3	CARACTERÍSTICAS OPERATIVAS DE MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS El Licitante deberá especificar en su propuesta técnica las características operativas de los monederos electrónicos que proporcione, mismas que deberán contener las medidas de seguridad y control necesarios para su operación, por mencionar como ejemplo de forma enunciativa más no limitativa, que cuenten con chip de seguridad; las medidas de seguridad que eviten la posibilidad de falsificación o clonación de dichos monederos.		Sí cumple		Folios 000004, 000020, 000036 ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
4	COMISIÓN POR GASTOS DE REPOSICIÓN El Instituto no pagará comisión alguna por gastos de reposición del monedero electrónico o cualquier otro concepto por inactividad en el uso del importe contenido en el monedero electrónico, bloqueo de este o algún otro motivo.		Sí cumple		Folio 000003, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
5	PLATAFORMA WEB El Licitante deberá mencionar en su propuesta técnica, que cuenta con una plataforma web, que proporcione como mínimo la siguiente información: •Saldo de cada monedero electrónico. •Movimientos o consumos realizados por cada monedero electrónico. •Lugar y fecha de los consumos efectuados con cada monedero electrónico. •Resumen de los consumos efectuados por mes por monedero electrónico. •Datos de contacto en caso de requerir atención telefónica. •Sección para efectuar reclamación en caso de robo, extravío o no reconocimiento de algún movimiento o consumo realizado con el monedero electrónico		Sí cumple		Folios 000004, 000025 ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
6	FABRICACIÓN DE LOS MONEDEROS Los monederos electrónicos, deberán ser fabricados con un material que garantice la vida útil de los mismos por lo menos un año.		Sí cumple		Folio 000004, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
7	COSTO DEL MONEDERO INICIAL La emisión de los monederos electrónicos iniciales no deberá generar costo alguno.		Sí cumple		Folio 000004, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
8	VIGENCIA DE SALDO DE LOS MONEDEROS El Licitante deberá señalar en su propuesta que los monederos electrónicos tendrán como mínimo un año de vigencia a partir de la entrega de los mismos y el saldo asignado no caducará pudiendo ser utilizado en cualquier momento, sin estar sujeto a la vigencia del Contrato ni del monedero electrónico. En caso de que los monederos electrónicos, pierdan su vigencia; y en los mismos hubiese saldo disponible, el Proveedor debe emitir otro monedero electrónico con otro año de vigencia más sin costo alguno, en un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir de la notificación vía correo electrónico y/o llamada telefónica, asignando un número de reporte y deberá ser entregado en el domicilio señalado en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas que le corresponda al Servidor Público, con las mismas especificaciones y características técnicas solicitadas en el presente ANEXO TÉCNICO.		Sí cumple		Folio 000005, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
9	EL LICITANTE deberá presentar en su propuesta, un escrito dirigido al administrador del contrato firmado por su Representante Legal, garantizando que los saldos existentes una vez efectuada la ministración en las tarjetas, estén en todo momento disponibles, sin que los mismos puedan ser retirados por la empresa bajo ninguna circunstancia.		Sí cumple		Folios 000005 y 000038, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	

Suministro de Vales de despensa para personal del Instituto Nacional Electoral con motivo del otorgamiento de las prestaciones de Fin de Año 2023, Día de Reyes, Día del Niño, Día de la Madre y Día del Padre 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DÍA DE REYES 2024

LICITANTE: Edenred México, S.A. de C.V.

30 de octubre de 2023

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
10	<p>REINTEGRO DEL REMANENTE</p> <p>El Proveedor, debe reintegrar el importe del remanente de los monederos electrónicos no utilizados o no entregados a los Servidores Públicos, derivado de los movimientos de personal, estos permanecerán en custodia del Instituto, el importe que resulte sobrante deberá ser depositado o transferido sin costo alguno en moneda nacional a la cuenta a nombre del Instituto, misma que se le proporcionará al Proveedor, mediante oficio firmado por parte del Administrador del Contrato, dirigido al Represente Legal, anexando una relación con el detalle completo de los monederos y la cantidad que se deberá reintegrar así como los monederos en físico cerrados y en su empaque original, el oficio en comento, se entregará o se enviará por correo electrónico diez días hábiles posteriores al finecimiento del Contrato.</p> <p>el Licitante deberá presentar en su propuesta un escrito dirigido al Administrador del contrato firmado por su Representante Legal con los siguientes datos: EL NOMBRE DE LA PERSONA QUE SERÁ LA AUTORIZADA de recoger los monederos del remanente, en la Subdirección de Relaciones y Programas Laborales ubicada en Periférico sur 4124 Torre Zafiro II Tercer Piso Colonia Jardines del Pedregal C.P. 01900 en la Ciudad de México, mismo que deberá recibir con su nombre, firma y fecha Una vez recibido el requerimiento, el Proveedor estará obligado a realizar el depósito o transferencia bancaria en un máximo de diez días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del oficio y sus complementos. Ante el incumplimiento del proveedor de la entrega del remanente de los monederos electrónicos, se establece como pena la que se cobra por pagos en exceso comprendida en el artículo 60 del Reglamento de la materia, porcentaje que se actualizará por cada día de incumplimiento siguientes al décimo con que cuenta para realizar la devolución.</p>		Sí cumple		Folios 000005, 000006 y 000040 ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
11	<p>DEL EXTRAÍVO O CUALQUIER OTRA EVENTUALIDAD</p> <p>EL LICITANTE, En caso de requerir la sustitución de los monederos por robo, extravío o cualquier otra eventualidad que se le presente al Servidor Público la reposición de los mismos será sin costo alguno para el Servidor Público ni para el Instituto los primeros tres eventos, si existieran eventos posteriores, el Servidor Público deberá cubrir el costo del plástico.</p>		Sí cumple		Folio 000006, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
12	<p>ENTREGA DE REPOSICIONES</p> <p>EL LICITANTE, en el caso de los monederos electrónicos solicitados para la reposición por robo, extravío u otra eventualidad, previa notificación por parte del Servidor Público, deberán ser entregados al Servidor Público en el domicilio señalado en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas que le corresponda para la entrega de su reposición. Los monederos electrónicos deberán estar identificados para que en las Unidades Responsables del Instituto en donde sean recibidas las reposiciones, se tengan los elementos para identificar a quien pertenece el monedero electrónico.</p>	<p>Solicitamos a la convocante que por cuestión de logística la entrega de las reposiciones por robo ó extravío de los monederos se realice de siete a diez días hábiles posteriores a la solicitud por parte de la convocante.</p> <p>Si se acepta la propuesta Dentro del Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Numeral 2, Descripción detallada de la contratación, inciso c), no se establece el plazo para entregar las reposiciones, por lo que el proveedor estará en libertad de establecer de acuerdo con su capacidad logística, el tiempo para la entrega de dichas reposiciones.</p> <p>Esta consideración aplica para todos los licitantes.</p>	Sí cumple		Folio 000007, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
13	<p>RESOLUCIONES O MANDATOS JUDICIALES</p> <p>En caso de que se condene al Instituto al pago de la prestación de vales de Fin Año, día de reyes, día del niño, día de la madre o día del padre a favor de algún Servidor Público, en distinta modalidad a la que marca la norma, el Instituto notificará al Proveedor vía correo electrónico el número del monedero electrónico al cual se le deberá reflejar la cantidad fijada en la sentencia emitida por la autoridad competente o en los términos y cantidades que le sea indicado por el Instituto, sin ningún costo adicional. Asimismo, de existir un remanente con respecto al saldo original del monedero electrónico, dicho remanente deberá ser depositado en la cuenta bancaria a nombre del Instituto que se proporcionará en el momento. Debido a la naturaleza del requerimiento, el Proveedor deberá garantizar los movimientos requeridos en un plazo no mayor a veinte días hábiles posteriores a la solicitud, de lo contrario en caso de que no se cumpla con el tiempo solicitado por la autoridad jurisdiccional se aplicarán las penas convencionales correspondientes señaladas en las condiciones contractuales de este documento.</p>		Sí cumple		Folio 000008, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
14	<p>RESOLUCIONES O MANDATOS JUDICIALES</p> <p>Para el caso de resolución o mandato judicial, el Proveedor se obliga a realizar los movimientos que sean necesarios en el monedero electrónico definido previamente por el Instituto en un plazo no mayor a veinte días hábiles posteriores a la solicitud vía correo electrónico por parte del Instituto, en el supuesto de que el Proveedor incumpla con la entrega del monedero electrónico ordenado a través de una resolución o mandato judicial, en tiempo y forma solicitado por el Instituto y ello cause la aplicación de una multa al Instituto, el proveedor deberá cubrir el importe de dicha multa, en caso de incumplimiento del proveedor al pago de la multa que le sea impuesta al Instituto por la autoridad jurisdiccional se aplicará una pena del 1% sobre el importe de la multa por cada día hábil de atraso en el pago.</p>		Sí cumple		Folio 000008, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	

Suministro de Vales de despensa para personal del Instituto Nacional Electoral con motivo del otorgamiento de las prestaciones de Fin de Año 2023, Día de Reyes, Día del Niño, Día de la Madre y Día del Padre 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DÍA DE REYES 2024

LICITANTE: Edenred México, S.A. de C.V.

30 de octubre de 2023

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
15	<p>PLAZO DE ENTREGA</p> <p>Conceptos 1 y 2: El plazo para la entrega de los monederos electrónicos de Fin de Año 2023 y Día de Reyes 2024 será del 21 al 29 de noviembre de 2023 y se podrán hacer entregas parciales, teniendo como fecha límite para entregar la totalidad de los monederos el 29 de noviembre de 2023. Una vez concluida la entrega de los monederos electrónicos, el Proveedor deberá entregar las guías de paquetería firmadas por los Servidores Públicos mencionados en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas mediante las cuales se acredite que recibieron los monederos electrónicos. Dichas guías deberán entregarse en la Subdirección de Relaciones y Programas Laborales ubicada en Periférico sur 4124 Torre Zafiro II Tercer Piso Colonia Jardines del Pedregal C.P. 01900 en la Ciudad de México o bien enviarse a los correos electrónicos karla.nieto@ine.mx stefanie.avalos@ine.mx y paula.magdaleno@ine.mx.</p>		Sí cumple		Folio 00009, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
16	<p>ACTIVACIÓN DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS</p> <p>Concepto 2 Los monederos electrónicos entregados por el Proveedor para la prestación de día de reyes 2023, deberán ser activados el día 30 de noviembre de 2023 a las 9:00 Hrs. Asimismo, deberá, enviar un correo electrónico confirmando la dispersión de los recursos en los monederos acompañándolo del documento que acredite dicha dispersión.</p>		Sí cumple		Folio 000015, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
17	<p>ACEPTACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS.</p> <p>Los monederos electrónicos que oferte el Licitante deberán tener aceptación en los establecimientos afiliados en los que se puedan canjear como mínimo por abarrotes, lácteos, salchichonería, carnes, farmacia, juguetería, zapatería, ropa, blancos, línea blanca, electrónicos, electrodomésticos, muebles y artículos de primera necesidad.</p>		Sí cumple		Folio 000017, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
18	<p>El Licitante deberá, presentar en su propuesta técnica una fotografía a color del monedero electrónico que esté ofreciendo para prestar el servicio.</p>		Sí cumple		Folios 000017 y 000042, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
19	<p>ACEPTACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS.</p> <p>El Licitante deberá proporcionar en su propuesta técnica un catálogo actualizado (en formato Excel y PDF, en medio magnético (USB), así como hacer mención en la propuesta si cuenta con catálogo en una página web de los establecimientos comerciales a nivel nacional afiliados en donde tengan aceptación los monederos electrónicos.</p>		Sí cumple		Folios 000017 y 000044, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
20	<p>El Licitante, deberá señalar en su propuesta técnica, que los monederos tendrán, como mínimo, un año de vigencia a partir de la entrega.</p>		Sí cumple		Folio 000018, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
21	<p>El Licitante, deberá presentar en su propuesta técnica un escrito dirigido al Administrador del Contrato, en el que garantice que reemplazará los monederos que no sean aceptados por algún motivo en los establecimientos afiliados, en un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir de la solicitud del Servidor Público, sin costo adicional para el Instituto, entregándolo al propietario del monedero que este caso sería el Servidor Público en el domicilio señalado en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas que le corresponda.</p>		Sí cumple		Folios 000018 y 000046, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
22	<p>El Licitante, deberá presentar en su propuesta técnica un escrito dirigido al Administrador del Contrato firmado por su Representante Legal, que garantice el reintegro total de los recursos por parte del Proveedor, en caso de un evento de clonación o falsificación de los monederos electrónicos.</p>		Sí cumple		Folios 000018 y 000048, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
23	<p>El Licitante, deberá presentar en su propuesta técnica un escrito dirigido al Administrador del Contrato firmado por su Representante Legal, que garantice la disponibilidad de los recursos en los monederos electrónicos en todo momento, esto quiere decir, que el monedero deberá conservar su saldo intacto, aunque no haya sido usado en un lapso considerable de tiempo o el Contrato haya fenecido.</p>		Sí cumple		Folios 000018 y 000050, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
24	<p>ACEPTACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS.</p> <p>El Licitante deberá presentar en su propuesta técnica, al menos tres cartas de recomendación de los últimos 5 años (2019 a 2024), expedidas por las Instituciones Públicas con las que hayan celebrado Contratos de vales de despensa, dichas cartas corresponderán a Instituciones diferentes a este Instituto, deberán presentarse en hojas membretadas de las Instituciones que los recomiendan, deberán contener nombre firma y datos de contacto de las personas responsables de operar los Contratos, así como el número telefónico y domicilio de las Instituciones.</p>		Sí cumple		Folios 000018 y 000052 al 000055, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
25	<p>El Licitante deberá presentar en su propuesta técnica el comprobante de autorización o renovación por el SAT para emitir monederos electrónicos de vales de despensa.</p>		Sí cumple		Folios 000018 y 000057 al 000067, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	

Suministro de Vales de despensa para personal del Instituto Nacional Electoral con motivo del otorgamiento de las prestaciones de Fin de Año 2023, Día de Reyes, Día del Niño, Día de la Madre y Día del Padre 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DÍA DE REYES 2024

LICITANTE: Edenred México, S.A. de C.V.

30 de octubre de 2023

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
26	DISTRIBUCION DE LOS MONEDEROS	En el caso de oficinas centrales, la entrega de los monederos electrónicos deberán ser entregados conforme a lo estipulado en el apartado "F" oficinas Centrales lugares ZAFIRO II y DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.	Si cumple		Folio 000030, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
27		Para el suministro de monederos electrónicos en las Juntas Locales Ejecutivas, de las 32 entidades federativas, se deberá realizar la distribución en los domicilios que se establecen en el apartado "G" de la convocatoria.	Si cumple		Folio 000031 al 000034, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	

Servidores Públicos que realizan la evaluación:

ELABORÓ Y REVISÓ
MTRA. KARLA MARINA NIETO BAZÁN
SUBDIRECTORA DE RELACIONES Y PROGRAMAS LABORALES

AVALÓ
MTR. RAÚL ROSAS BARRIGA
DIRECTOR DE PERSONAL

FIRMADO POR: AVALOS NISHIZAMA STEFANIE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 2424227
HASH:
CB5C2EB0900EE100B845BC8C7E116DE30EC94CC5E404
FC9C729C15EBDFC13E

FIRMADO POR: NIETO BAZAN KARLA MARINA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 2424227
HASH:
CB5C2EB0900EE100B845BC8C7E116DE30EC94CC5E404
FC9C729C15EBDFC13E

FIRMADO POR: ROSAS BARRIGA RAUL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 2424227
HASH:
CB5C2EB0900EE100B845BC8C7E116DE30EC94CC5E404
FC9C729C15EBDFC13E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-038/2023

Suministro de Vales de despensa para personal del Instituto Nacional Electoral con motivo del otorgamiento de las prestaciones de Fin de Año 2023, Día de Reyes, Día del Niño, Día de la Madre y Día del Padre 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DÍA DEL NIÑO 2024

LICITANTE: Edenred México, S.A. de C.V.

30 de octubre de 2023

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
1	COBERTURA		Sí cumple		Folio 000003, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
2	MONTOS		Sí cumple		Folio 000004, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
3	CARACTERÍSTICAS OPERATIVAS DE MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS		Sí cumple		Folios 000004, 000020, 000036 ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
4	COMISIÓN POR GASTOS DE REPOSICIÓN		Sí cumple		Folio 000003, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
5	PLATAFORMA WEB		Sí cumple		Folios 000004, 000025 ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
6	FABRICACIÓN DE LOS MONEDEROS		Sí cumple		Folio 000004, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
7	COSTO DEL MONEDERO INICIAL		Sí cumple		Folio 000004, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
8	VIGENCIA DE SALDO DE LOS MONEDEROS		Sí cumple		Folio 000005, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
9			Sí cumple		Folios 000005 y 000038, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	

Suministro de Vales de despensa para personal del Instituto Nacional Electoral con motivo del otorgamiento de las prestaciones de Fin de Año 2023, Día de Reyes, Día del Niño, Día de la Madre y Día del Padre 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DÍA DEL NIÑO 2024

LICITANTE: Edenred México, S.A. de C.V.

30 de octubre de 2023

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
10	<p>REINTEGRO DEL REMANENTE</p> <p>El Proveedor, debe reintegrar el importe del remanente de los monederos electrónicos no utilizados o no entregados a los Servidores Públicos, derivado de los movimientos de personal, estos permanecerán en custodia del Instituto, el importe que resulte sobrante deberá ser depositado o transferido sin costo alguno en moneda nacional a la cuenta a nombre del Instituto, misma que se le proporcionará al Proveedor, mediante oficio firmado por parte del Administrador del Contrato, dirigido al Represente Legal, anexando una relación con el detalle completo de los monederos y la cantidad que se deberá reintegrar así como los monederos en físico cerrados y en su empaque original, el oficio en comento, se entregará o se enviará por correo electrónico diez días hábiles posteriores al finecimiento del Contrato.</p> <p>el Licitante deberá presentar en su propuesta un escrito dirigido al Administrador del contrato firmado por su Representante Legal con los siguientes datos: EL NOMBRE DE LA PERSONA QUE SERÁ LA AUTORIZADA de recoger los monederos del remanente, en la Subdirección de Relaciones y Programas Laborales ubicada en Periférico sur 4124 Torre Zafiro II Tercer Piso Colonia Jardines del Pedregal C.P. 01900 en la Ciudad de México, mismo que deberá recibir con su nombre, firma y fecha</p> <p>Una vez recibido el requerimiento, el Proveedor estará obligado a realizar el depósito o transferencia bancaria en un máximo de diez días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del oficio y sus complementos. Ante el incumplimiento del proveedor de la entrega del remanente de los monederos electrónicos, se establece como pena la que se cobra por pagos en exceso comprendida en el artículo 60 del Reglamento de la materia, porcentaje que se actualizará por cada día de incumplimiento siguientes al décimo con que cuenta para realizar la devolución.</p>		Sí cumple		Folios 000005, 000006 y 000040 ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
11	<p>DEL EXTRAVÍO O CUALQUIER OTRA EVENTUALIDAD</p> <p>EL LICITANTE, En caso de requerir la sustitución de los monederos por robo, extravío o cualquier otra eventualidad que se le presente al Servidor Público la reposición de los mismos será sin costo alguno para el Servidor Público ni para el Instituto los primeros tres eventos, si existieran eventos posteriores, el Servidor Público deberá cubrir el costo del plástico.</p>		Sí cumple		Folio 000006, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
12	<p>ENTREGA DE REPOSICIONES</p> <p>EL LICITANTE, en el caso de los monederos electrónicos solicitados para la reposición por robo, extravío u otra eventualidad, previa notificación por parte del Servidor Público, deberán ser entregados al Servidor Público en el domicilio señalado en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas que le corresponda para la entrega de su reposición. Los monederos electrónicos deberán estar identificados para que en las Unidades Responsables del Instituto en donde sean recibidas las reposiciones, se tengan los elementos para identificar a quien pertenece el monedero electrónico.</p>	<p>Solicitamos a la convocante que por cuestión de logística la entrega de las reposiciones por robo ó extravío de los monederos se realice de siete a diez días hábiles posteriores a la solicitud por parte de la convocante.</p> <p>Si se acepta la propuesta</p> <p>Dentro del Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Numeral 2, Descripción detallada de la contratación, inciso c), no se establece el plazo para entregar las reposiciones, por lo que el proveedor estará en libertad de establecer de acuerdo con su capacidad logística, el tiempo para la entrega de dichas reposiciones.</p> <p>Esta consideración aplica para todos los licitantes.</p>	Sí cumple		Folio 000007, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
13	<p>RESOLUCIONES O MANDATOS JUDICIALES</p> <p>En caso de que se condene al Instituto al pago de la prestación de vales de Fin Año, día de reyes, día del niño, día de la madre o día del padre a favor de algún Servidor Público, en distinta modalidad a la que marca la norma, el Instituto notificará al Proveedor vía correo electrónico el número del monedero electrónico al cual se le deberá reflejar la cantidad fijada en la sentencia emitida por la autoridad competente o en los términos y cantidades que le sea indicado por el Instituto, sin ningún costo adicional. Asimismo, de existir un remanente con respecto al saldo original del monedero electrónico, dicho remanente deberá ser depositado en la cuenta bancaria a nombre del Instituto que se proporcionará en el momento. Debido a la naturaleza del requerimiento, el Proveedor deberá garantizar los movimientos requeridos en un plazo no mayor a veinte días hábiles posteriores a la solicitud, de lo contrario en caso de que no se cumpla con el tiempo solicitado por la autoridad jurisdiccional se aplicarán las penas convencionales correspondientes señaladas en las condiciones contractuales de este documento.</p>		Sí cumple		Folio 000008, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-038/2023

Suministro de Vales de dispensa para personal del Instituto Nacional Electoral con motivo del otorgamiento de las prestaciones de Fin de Año 2023, Día de Reyes, Día del Niño, Día de la Madre y Día del Padre 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DÍA DEL NIÑO 2024

LICITANTE: Edenred México, S.A. de C.V.

30 de octubre de 2023

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
14	RESOLUCIONES O MANDATOS JUDICIALES Para el caso de resolución o mandato judicial, el Proveedor se obliga a realizar los movimientos que sean necesarios en el monedero electrónico definido previamente por el Instituto en un plazo no mayor a veinte días hábiles posteriores a la solicitud vía correo electrónico por parte del Instituto, en el supuesto de que el Proveedor incumpla con la entrega del monedero electrónico ordenado a través de una resolución o mandato judicial, en tiempo y forma solicitada por el Instituto y ello causara la aplicación de una multa al Instituto, el proveedor deberá cubrir el importe de dicha multa, en caso de incumplimiento del proveedor al pago de la multa que le sea impuesta al Instituto por la autoridad jurisdiccional se aplicará una pena del 1% sobre el importe de la multa por cada día hábil de atraso en el pago.		Sí cumple		Folio 000008, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
15	PLAZO DE ENTREGA *Conceptos 3, 4 y 5 El plazo para la entrega de los monederos electrónicos el Día del Niño, Día de la Madre y Día del Padre 2024, será del 16 al 29 de abril de 2024 y se podrán hacer entregas parciales, teniendo como fecha límite para entregar la totalidad de los monederos el 29 de abril de 2024. Una vez concluida la entrega de los monederos electrónicos, el Proveedor enviará las guías de paquetería firmadas por los Servidores Públicos mencionados en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas mediante las cuales se acredite que recibieron los monederos electrónicos. Dichas guías deberán entregarse en la Subdirección de Relaciones y Programas Laborales ubicada en Periférico sur 4124 Torre Zafiro II Tercer Piso Colonia Jardines del Pedregal C.P. 01900 en la Ciudad de México o bien enviarse a los correos electrónicos karla.nieto@ine.mx, stefanie.avalos@ine.mx y paula.magdaleno@ine.mx.		Sí cumple		Folio 000009, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
16	ACTIVACIÓN DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS *Concepto 3 Los monederos electrónicos entregados por el Proveedor para la prestación de día del niño 2024, deberán ser activados el día 30 de abril de 2024 a las 9:00 Hrs. Asimismo, deberá, enviar un correo electrónico confirmando la dispersión de los recursos en los monederos acompañándolo del documento que acredite dicha dispersión.		Sí cumple		Folio 000015, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
17	ACEPTACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS. Los monederos electrónicos que oferte el Licitante deberán tener aceptación en los establecimientos afiliados en los que se puedan canjear como mínimo por abarrotes, lácteos, salchichonería, carnes, farmacia, juguetería, zapatería, ropa, blancos, línea blanca, electrónicos, electrodomésticos, muebles y artículos de primera necesidad.		Sí cumple		Folio 000017, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
18	El Licitante deberá, presentar en su propuesta técnica una fotografía a color del monedero electrónico que esté ofreciendo para prestar el servicio.		Sí cumple		Folios 000017 y 000042, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
19	El Licitante deberá proporcionar en su propuesta técnica un catálogo actualizado (en formato Excel y PDF, en medio magnético (USB), así como hacer mención en la propuesta si cuenta con catálogo en una página web de los establecimientos comerciales a nivel nacional afiliados en donde tengan aceptación los monederos electrónicos.		Sí cumple		Folios 000017 y 000044, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
20	El Licitante, deberá señalar en su propuesta técnica, que los monederos tendrán, como mínimo, un año de vigencia a partir de la entrega.		Sí cumple		Folio 000018, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
21	ACEPTACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS. El Licitante, deberá presentar en su propuesta técnica un escrito dirigido al Administrador del Contrato, en el que garantice que reemplazará los monederos que no sean aceptados por algún motivo en los establecimientos afiliados, en un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir de la solicitud del Servidor Público, sin costo adicional para el Instituto, entregándolo al propietario del monedero que este caso sería el Servidor Público en el domicilio señalado en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas que le corresponda.		Sí cumple		Folios 000018 y 000046, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
22	El Licitante, deberá presentar en su propuesta técnica un escrito dirigido al Administrador del Contrato firmado por su Representante Legal, que garantice el reintegro total de los recursos por parte del Proveedor, en caso de un evento de clonación o falsificación de los monederos electrónicos.		Sí cumple		Folios 000018 y 000048, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
23	El Licitante, deberá presentar en su propuesta técnica un escrito dirigido al Administrador del Contrato firmado por su Representante Legal, que garantice la disponibilidad de los recursos en los monederos electrónicos en todo momento, esto quiere decir, que el monedero deberá conservar su saldo intacto, aunque no haya sido usado en un lapso considerable de tiempo o el Contrato haya fenecido.		Sí cumple		Folios 000018 y 000050, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-038/2023

Suministro de Vales de despensa para personal del Instituto Nacional Electoral con motivo del otorgamiento de las prestaciones de Fin de Año 2023, Día de Reyes, Día del Niño, Día de la Madre y Día del Padre 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DÍA DEL NIÑO 2024

LICITANTE: Edenred México, S.A. de C.V.

30 de octubre de 2023

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
24	ACEPTACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS. El Licitante deberá presentar en su propuesta técnica, al menos tres cartas de recomendación de los últimos 5 años (2019 a 2024), expedidas por las Instituciones Públicas con las que hayan celebrado Contratos de vales de despensa, dichas cartas corresponderán a Instituciones diferentes a este Instituto, deberán presentarse en hojas membretadas de las Instituciones que los recomiendan, deberán contener nombre firma y datos de contacto de las personas responsables de operar los Contratos, así como el número telefónico y domicilio de las Instituciones.		Sí cumple		Folios 000018 y 000052 al 000055, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
25			Sí cumple		Folios 000018 y 000057 al 000067, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
26	DISTRIBUCION DE LOS MONEDEROS En el caso de oficinas centrales, la entrega de los monederos electrónicos deberán ser entregados conforme a lo estipulado en el apartado "F" oficinas Centrales lugares ZAFIRO II y DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES. Para el suministro de monederos electrónicos en las Juntas Locales Ejecutivas, de las 32 entidades federativas, se deberá realizar la distribución en los domicilios que se establecen en el apartado "G" de la convocatoria.		Sí cumple		Folio 000030, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
27			Sí cumple		Folio 000031 al 000034, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	

Servidores Públicos que realizan la evaluación:

ELABORÓ Y REVISÓ
MTRA. KARLA MARINA NIETO BAZÁN
SUBDIRECTORA DE RELACIONES Y PROGRAMAS LABORALES

AVALÓ
MTR. RAÚL ROSAS BARRIGA
DIRECTOR DE PERSONAL

FIRMADO POR: AVALOS NISHISAMA STEFANIE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 2424246
RDN: 75671B0A01B6296FCBF166DFBB0356B3B46C7727F121140AF2288E0F3BC4D7C

FIRMADO POR: NIETO BAZAN KARLA MARINA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 2424246
RDN: 75671B0A01B6296FCBF166DFBB0356B3B46C7727F121140AF2288E0F3BC4D7C

FIRMADO POR: ROSAS BARRIGA RAUL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 2424246
RDN: 75671B0A01B6296FCBF166DFBB0356B3B46C7727F121140AF2288E0F3BC4D7C

Suministro de Vales de despensa para personal del Instituto Nacional Electoral con motivo del otorgamiento de las prestaciones de Fin de Año 2023, Día de Reyes, Día del Niño, Día de la Madre y Día del Padre 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DÍA DE LA MADRE 2024

LICITANTE: Edenred México, S.A. de C.V.

30 de octubre de 2023

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
1	COBERTURA El Proveedor deberá entregar los vales de despensa en la modalidad de monederos electrónicos en las 32 Juntas locales ejecutivas mismas que se encargarán de distribuir los monederos a las Juntas Distritales y en oficinas centrales, de acuerdo a los incisos "F" y "G" del anexo técnico.		Sí cumple		Folio 000003, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
2	MONTOS \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N), monto fijo para los monederos de día de reyes, día del niño, día de la madre y día del padre correspondientes al ejercicio 2024 con base en lo establecido en el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos del Instituto Nacional Electoral.		Sí cumple		Folio 000004, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
3	CARACTERÍSTICAS OPERATIVAS DE MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS El Licitante deberá especificar en su propuesta técnica las características operativas de los monederos electrónicos que proporcione, mismas que deberán contener las medidas de seguridad y control necesarios para su operación, por mencionar como ejemplo de forma enunciativa más no limitativa, que cuenten con chip de seguridad; las medidas de seguridad que eviten la posibilidad de falsificación o clonación de dichos monederos.		Sí cumple		Folios 000004, 000020, 000036 ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
4	COMISIÓN POR GASTOS DE REPOSICIÓN El Instituto no pagará comisión alguna por gastos de reposición del monedero electrónico o cualquier otro concepto por inactividad en el uso del importe contenido en el monedero electrónico, bloqueo de este o algún otro motivo.		Sí cumple		Folio 000003, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
5	PLATAFORMA WEB El Licitante deberá mencionar en su propuesta técnica, que cuenta con una plataforma web, que proporcione como mínimo la siguiente información: •Saldo de cada monedero electrónico. •Movimientos o consumos realizados por cada monedero electrónico. •Lugar y fecha de los consumos efectuados con cada monedero electrónico. •Resumen de los consumos efectuados por mes por monedero electrónico. •Datos de contacto en caso de requerir atención telefónica. •Sección para efectuar reclamación en caso de robo, extravío o no reconocimiento de algún movimiento o consumo realizado con el monedero electrónico		Sí cumple		Folios 000004, 000025 ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
6	FABRICACIÓN DE LOS MONEDEROS Los monederos electrónicos, deberán ser fabricados con un material que garantice la vida útil de los mismos por lo menos un año.		Sí cumple		Folio 000004, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
7	COSTO DEL MONEDERO INICIAL La emisión de los monederos electrónicos iniciales no deberá generar costo alguno.		Sí cumple		Folio 000004, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
8	VIGENCIA DE SALDO DE LOS MONEDEROS El Licitante deberá señalar en su propuesta que los monederos electrónicos tendrán como mínimo un año de vigencia a partir de la entrega de los mismos y el saldo asignado no caducará pudiendo ser utilizado en cualquier momento, sin estar sujeto a la vigencia del Contrato ni del monedero electrónico. En caso de que los monederos electrónicos, pierdan su vigencia; y en los mismos hubiese saldo disponible, el Proveedor debe emitir otro monedero electrónico con otro año de vigencia más sin costo alguno, en un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir de la notificación vía correo electrónico y/o llamada telefónica, asignando un número de reporte y deberá ser entregado en el domicilio señalado en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas que le corresponda al Servidor Público, con las mismas especificaciones y características técnicas solicitadas en el presente ANEXO TÉCNICO.		Sí cumple		Folio 000005, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
9	EL LICITANTE deberá presentar en su propuesta, un escrito dirigido al administrador del contrato firmado por su Representante Legal, garantizando que los saldos existentes una vez efectuada la ministración en las tarjetas, estén en todo momento disponibles, sin que los mismos puedan ser retirados por la empresa bajo ninguna circunstancia.		Sí cumple		Folios 000005 y 000038, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	

Suministro de Vales de despensa para personal del Instituto Nacional Electoral con motivo del otorgamiento de las prestaciones de Fin de Año 2023, Día de Reyes, Día del Niño, Día de la Madre y Día del Padre 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DÍA DE LA MADRE 2024

LICITANTE: Edenred México, S.A. de C.V.

30 de octubre de 2023

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
10	<p>REINTEGRO DEL REMANENTE</p> <p>El Proveedor, debe reintegrar el importe del remanente de los monederos electrónicos no utilizados o no entregados a los Servidores Públicos, derivado de los movimientos de personal, estos permanecerán en custodia del Instituto, el importe que resulte sobrante deberá ser depositado o transferido sin costo alguno en moneda nacional a la cuenta a nombre del Instituto, misma que se le proporcionará al Proveedor, mediante oficio firmado por parte del Administrador del Contrato, dirigido al Represente Legal, anexando una relación con el detalle completo de los monederos y la cantidad que se deberá reintegrar así como los monederos en físico cerrados y en su empaque original, el oficio en comento, se entregará o se enviará por correo electrónico diez días hábiles posteriores al fenecimiento del Contrato.</p> <p>el Licitante deberá presentar en su propuesta un escrito dirigido al Administrador del contrato firmado por su Representante Legal con los siguientes datos: EL NOMBRE DE LA PERSONA QUE SERÁ LA AUTORIZADA de recoger los monederos del remanente, en la Subdirección de Relaciones y Programas Laborales ubicada en Periférico sur 4124 Torre Zafiro II Tercer Piso Colonia Jardines del Pedregal C.P. 01900 en la Ciudad de México, mismo que deberá recibir con su nombre, firma y fecha</p> <p>Una vez recibido el requerimiento, el Proveedor estará obligado a realizar el depósito o transferencia bancaria en un máximo de diez días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del oficio y sus complementos. Ante el incumplimiento del proveedor de la entrega del remanente de los monederos electrónicos, se establece como pena la que se cobra por pagos en exceso comprendida en el artículo 60 del Reglamento de la materia, porcentaje que se actualizará por cada día de incumplimiento siguientes al décimo con que cuenta para realizar la devolución.</p>		Sí cumple		Folios 000005, 000006 y 000040 ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
11	<p>DEL EXTRAVÍO O CUALQUIER OTRA EVENTUALIDAD</p> <p>EL LICITANTE, En caso de requerir la sustitución de los monederos por robo, extravío o cualquier otra eventualidad que se le presente al Servidor Público la reposición de los mismos será sin costo alguno para el Servidor Público ni para el Instituto los primeros tres eventos, si existieran eventos posteriores, el Servidor Público deberá cubrir el costo del plástico.</p>		Sí cumple		Folio 000006, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
12	<p>ENTREGA DE REPOSICIONES</p> <p>EL LICITANTE, en el caso de los monederos electrónicos solicitados para la reposición por robo, extravío u otra eventualidad, previa notificación por parte del Servidor Público, deberán ser entregados al Servidor Público en el domicilio señalado en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas que le corresponda para la entrega de su reposición. Los monederos electrónicos deberán estar identificados para que en las Unidades Responsables del Instituto en donde sean recibidas las reposiciones, se tengan los elementos para identificar a quien pertenece el monedero electrónico.</p>	<p>Solicitamos a la convocante el pago se realice 24 hrs. hábiles antes de la dispersión a los monederos electrónicos.</p> <p>Solicitamos a la convocante que por cuestión de logística la entrega de las reposiciones por robo ó extravío de los monederos se realice de siete a diez días hábiles posteriores a la solicitud por parte de la convocante.</p> <p>Si se acepta la propuesta</p> <p>Dentro del Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Numeral 2, Descripción detallada de la contratación, inciso c), no se establece el plazo para entregar las reposiciones, por lo que el proveedor estará en libertad de establecer de acuerdo con su capacidad logística, el tiempo para la entrega de dichas reposiciones.</p> <p>Esta consideración aplica para todos los licitantes.</p>	Sí cumple		Folio 000007, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
13	<p>RESOLUCIONES O MANDATOS JUDICIALES</p> <p>En caso de que se condene al Instituto al pago de la prestación de vales de Fin Año, día de reyes, día del niño, día de la madre o día del padre a favor de algún Servidor Público, en distinta modalidad a la que marca la norma, el Instituto notificará al Proveedor vía correo electrónico el número del monedero electrónico al cual se le deberá reflejar la cantidad fijada en la sentencia emitida por la autoridad competente o en los términos y cantidades que le sea indicado por el Instituto, sin ningún costo adicional. Asimismo, de existir un remanente con respecto al saldo original del monedero electrónico, dicho remanente deberá ser depositado en la cuenta bancaria a nombre del Instituto que se proporcionará en el momento. Debido a la naturaleza del requerimiento, el Proveedor deberá garantizar los movimientos requeridos en un plazo no mayor a veinte días hábiles posteriores a la solicitud, de lo contrario en caso de que no se cumpla con el tiempo solicitado por la autoridad jurisdiccional se aplicarán las penas convencionales correspondientes señaladas en las condiciones contractuales de este documento.</p>		Sí cumple		Folio 000008, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-038/2023

Suministro de Vales de despensa para personal del Instituto Nacional Electoral con motivo del otorgamiento de las prestaciones de Fin de Año 2023, Día de Reyes, Día del Niño, Día de la Madre y Día del Padre 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DÍA DE LA MADRE 2024

LICITANTE: Edenred México, S.A. de C.V.

30 de octubre de 2023

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
14	RESOLUCIONES O MANDATOS JUDICIALES Para el caso de resolución o mandato judicial, el Proveedor se obliga a realizar los movimientos que sean necesarios en el monedero electrónico definido previamente por el Instituto en un plazo no mayor a veinte días hábiles posteriores a la solicitud vía correo electrónico por parte del Instituto, en el supuesto de que el Proveedor incumpla con la entrega del monedero electrónico ordenado a través de una resolución o mandato judicial, en tiempo y forma solicitada por el Instituto y ello causara la aplicación de una multa al Instituto, el proveedor deberá cubrir el importe de dicha multa, en caso de incumplimiento del proveedor al pago de la multa que le sea impuesta al Instituto por la autoridad jurisdiccional se aplicará una pena del 1% sobre el importe de la multa por cada día hábil de atraso en el pago.		Sí cumple		Folio 000008, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
15	PLAZO DE ENTREGA *Conceptos 3, 4 y 5 El plazo para la entrega de los monederos electrónicos el Día del Niño, Día de la Madre y Día del Padre 2024, será del 16 al 29 de abril de 2024 y se podrán hacer entregas parciales, teniendo como fecha límite para entregar la totalidad de los monederos el 29 de abril de 2024. Una vez concluida la entrega de los monederos electrónicos, el Proveedor enviará las guías de paquetería firmadas por los Servidores Públicos mencionados en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas mediante las cuales se acredite que recibieron los monederos electrónicos. Dichas guías deberán entregarse en la Subdirección de Relaciones y Programas Laborales ubicada en Periférico sur 4124 Torre Zafiro II Tercer Piso Colonia Jardines del Pedregal C.P. 01900 en la Ciudad de México o bien enviarse a los correos electrónicos karla.nieto@ine.mx, stefanie.avalos@ine.mx y paula.magdaleno@ine.mx.		Sí cumple		Folio 000009, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
16	ACTIVACIÓN DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS *Concepto 4 Los monederos electrónicos entregados por el Proveedor para la prestación del día de la madre 2024, deberán ser activados el día 10 de mayo de 2024 a las 9:00 Hrs. Asimismo, deberá, enviar un correo electrónico confirmando la dispersión de los recursos en los monederos acompañándolo del documento que acredite dicha dispersión.		Sí cumple		Folio 000015, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
17	ACEPTACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS. Los monederos electrónicos que oferte el Licitante deberán tener aceptación en los establecimientos afiliados en los que se puedan canjear como mínimo por abarrotes, lácteos, salchichonería, carnes, farmacia, juguetería, zapatería, ropa, blancos, línea blanca, electrónicos, electrodomésticos, muebles y artículos de primera necesidad.		Sí cumple		Folio 000017, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
18	El Licitante deberá, presentar en su propuesta técnica una fotografía a color del monedero electrónico que esté ofreciendo para prestar el servicio.		Sí cumple		Folios 000017 y 000042, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
19	ACEPTACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS. El Licitante deberá proporcionar en su propuesta técnica un catálogo actualizado (en formato Excel y PDF, en medio magnético (USB), así como hacer mención en la propuesta si cuenta con catálogo en una página web de los establecimientos comerciales a nivel nacional afiliados en donde tengan aceptación los monederos electrónicos.		Sí cumple		Folios 000017 y 000044, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
20	El Licitante, deberá señalar en su propuesta técnica, que los monederos tendrán, como mínimo, un año de vigencia a partir de la entrega.		Sí cumple		Folio 000018, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
21	El Licitante, deberá presentar en su propuesta técnica un escrito dirigido al Administrador del Contrato, en el que garantice que reemplazará los monederos que no sean aceptados por algún motivo en los establecimientos afiliados, en un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir de la solicitud del Servidor Público, sin costo adicional para el Instituto, entregándolo al propietario del monedero que este caso sería el Servidor Público en el domicilio señalado en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas que le corresponda.		Sí cumple		Folios 000018 y 000046, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
22	ACEPTACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS. El Licitante, deberá presentar en su propuesta técnica un escrito dirigido al Administrador del Contrato firmado por su Representante Legal, que garantice el reintegro total de los recursos por parte del Proveedor, en caso de un evento de clonación o falsificación de los monederos electrónicos.		Sí cumple		Folios 000018 y 000048, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
23	El Licitante, deberá presentar en su propuesta técnica un escrito dirigido al Administrador del Contrato firmado por su Representante Legal, que garantice la disponibilidad de los recursos en los monederos electrónicos en todo momento, esto quiere decir, que el monedero deberá conservar su saldo intacto, aunque no haya sido usado en un lapso considerable de tiempo o el Contrato haya fenecido.		Sí cumple		Folios 000018 y 000050, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-038/2023

Suministro de Vales de despensa para personal del Instituto Nacional Electoral con motivo del otorgamiento de las prestaciones de Fin de Año 2023, Día de Reyes, Día del Niño, Día de la Madre y Día del Padre 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DÍA DE LA MADRE 2024

LICITANTE: Edenred México, S.A. de C.V.

30 de octubre de 2023

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
24	<p>ACEPTACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS.</p> <p>El Licitante deberá presentar en su propuesta técnica, al menos tres cartas de recomendación de los últimos 5 años (2019 a 2024), expedidas por las Instituciones Públicas con las que hayan celebrado Contratos de vales de despensa, dichas cartas corresponderán a Instituciones diferentes a este Instituto, deberán presentarse en hojas membretadas de las Instituciones que los recomiendan, deberán contener nombre firma y datos de contacto de las personas responsables de operar los Contratos, así como el número telefónico y domicilio de las Instituciones.</p>		Sí cumple		Folios 000018 y 000052 al 000055, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
25	<p>El Licitante deberá presentar en su propuesta técnica el comprobante de autorización o renovación por el SAT para emitir monederos electrónicos de vales de despensa.</p>		Sí cumple		Folios 000018 y 000057 al 000067, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
26	<p>En el caso de oficinas centrales, la entrega de los monederos electrónicos deberán ser entregados conforme a lo estipulado en el apartado "F" oficinas Centrales lugares ZAFIRO II y DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.</p>		Sí cumple		Folio 000030, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
27	<p>Para el suministro de monederos electrónicos en las Juntas Locales Ejecutivas, de las 32 entidades federativas, se deberá realizar la distribución en los domicilios que se establecen en el apartado "G" de la convocatoria.</p>		Sí cumple		Folio 000031 al 000034, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	

Servidores Públicos que realizan la evaluación:

ELABORÓ Y REVISÓ
MTRA. KARLA MARINA NIETO BAZÁN
SUBDIRECTORA DE RELACIONES Y PROGRAMAS LABORALES

AVALÓ
MTRO. RAÚL ROSAS BARRIGA
DIRECTOR DE PERSONAL

FIRMADO POR: AVALOS NISHISAWA STEFANIE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 2424250
HASH:
F3C3F5A3DFA607622826E8D958B86136DF7C5878C5D5F9B
E90998C0335FF84525

FIRMADO POR: NIETO BAZAN KARLA MARINA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 2424250
HASH:
F3C3F5A3DFA607622826E8D958B86136DF7C5878C5D5F9B
E90998C0335FF84525

FIRMADO POR: ROSAS BARRIGA RAUL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 2424250
HASH:
F3C3F5A3DFA607622826E8D958B86136DF7C5878C5D5F9B
E90998C0335FF84525

Suministro de Vales de despensa para personal del Instituto Nacional Electoral con motivo del otorgamiento de las prestaciones de Fin de Año 2023, Día de Reyes, Día del Niño, Día de la Madre y Día del Padre 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DÍA DEL PADRE 2024

LICITANTE: Edenred México, S.A. de C.V.

30 de octubre de 2023

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
1	COBERTURA El Proveedor deberá entregar los vales de despensa en la modalidad de monederos electrónicos en las 32 Juntas locales ejecutivas mismas que se encargarán de distribuir los monederos a las Juntas Distritales y en oficinas centrales, de acuerdo a los incisos "F" y "G" del anexo técnico.		Sí cumple		Folio 000003, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
2	MONTOS \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N), monto fijo para los monederos de día de reyes, día del niño, día de la madre y día del padre correspondientes al ejercicio 2024 con base en lo establecido en el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos del Instituto Nacional Electoral.		Sí cumple		Folio 000004, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
3	CARACTERÍSTICAS OPERATIVAS DE MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS El Licitante deberá especificar en su propuesta técnica las características operativas de los monederos electrónicos que proporcione, mismas que deberán contener las medidas de seguridad y control necesarios para su operación, por mencionar como ejemplo de forma enunciativa más no limitativa, que cuenten con chip de seguridad; las medidas de seguridad que eviten la posibilidad de falsificación o clonación de dichos monederos.		Sí cumple		Folios 000004, 000020, 000036 ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
4	COMISIÓN POR GASTOS DE REPOSICIÓN El Instituto no pagará comisión alguna por gastos de reposición del monedero electrónico o cualquier otro concepto por inactividad en el uso del importe contenido en el monedero electrónico, bloqueo de este o algún otro motivo.		Sí cumple		Folio 000003, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
5	PLATAFORMA WEB El Licitante deberá mencionar en su propuesta técnica, que cuenta con una plataforma web, que proporcione como mínimo la siguiente información: •Saldo de cada monedero electrónico. •Movimientos o consumos realizados por cada monedero electrónico. •Lugar y fecha de los consumos efectuados con cada monedero electrónico. •Resumen de los consumos efectuados por mes por monedero electrónico. •Datos de contacto en caso de requerir atención telefónica. •Sección para efectuar reclamación en caso de robo, extravío o no reconocimiento de algún movimiento o consumo realizado con el monedero electrónico		Sí cumple		Folios 000004, 000025 ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
6	FABRICACIÓN DE LOS MONEDEROS Los monederos electrónicos, deberán ser fabricados con un material que garantice la vida útil de los mismos por lo menos un año.		Sí cumple		Folio 000004, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
7	COSTO DEL MONEDERO INICIAL La emisión de los monederos electrónicos iniciales no deberá generar costo alguno.		Sí cumple		Folio 000004, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
8	VIGENCIA DE SALDO DE LOS MONEDEROS El Licitante deberá señalar en su propuesta que los monederos electrónicos tendrán como mínimo un año de vigencia a partir de la entrega de los mismos y el saldo asignado no caducará pudiendo ser utilizado en cualquier momento, sin estar sujeto a la vigencia del Contrato ni del monedero electrónico. En caso de que los monederos electrónicos, pierdan su vigencia; y en los mismos hubiese saldo disponible, el Proveedor debe emitir otro monedero electrónico con otro año de vigencia más sin costo alguno, en un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir de la notificación vía correo electrónico y/o llamada telefónica, asignando un número de reporte y deberá ser entregado en el domicilio señalado en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas que le corresponda al Servidor Público, con las mismas especificaciones y características técnicas solicitadas en el presente ANEXO TÉCNICO.		Sí cumple		Folio 000005, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
9	EL LICITANTE deberá presentar en su propuesta, un escrito dirigido al administrador del contrato firmado por su Representante Legal, garantizando que los saldos existentes una vez efectuada la ministración en las tarjetas, estén en todo momento disponibles, sin que los mismos puedan ser retirados por la empresa bajo ninguna circunstancia.		Sí cumple		Folios 000005 y 000038, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	

Suministro de Vales de despensa para personal del Instituto Nacional Electoral con motivo del otorgamiento de las prestaciones de Fin de Año 2023, Día de Reyes, Día del Niño, Día de la Madre y Día del Padre 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DÍA DEL PADRE 2024

LICITANTE: Edenred México, S.A. de C.V.

30 de octubre de 2023

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
10	<p>REINTEGRO DEL REMANENTE</p> <p>El Proveedor, debe reintegrar el importe del remanente de los monederos electrónicos no utilizados o no entregados a los Servidores Públicos, derivado de los movimientos de personal, estos permanecerán en custodia del Instituto, el importe que resulte sobrante deberá ser depositado o transferido sin costo alguno en moneda nacional a la cuenta a nombre del Instituto, misma que se le proporcionará al Proveedor, mediante oficio firmado por parte del Administrador del Contrato, dirigido al Represente Legal, anexando una relación con el detalle completo de los monederos y la cantidad que se deberá reintegrar así como los monederos en físico cerrados y en su empaque original, el oficio en comento, se entregará o se enviará por correo electrónico diez días hábiles posteriores al finecimiento del Contrato.</p> <p>el Licitante deberá presentar en su propuesta un escrito dirigido al Administrador del contrato firmado por su Representante Legal con los siguientes datos: EL NOMBRE DE LA PERSONA QUE SERÁ LA AUTORIZADA de recoger los monederos del remanente, en la Subdirección de Relaciones y Programas Laborales ubicada en Periférico sur 4124 Torre Zafiro II Tercer Piso Colonia Jardines del Pedregal C.P. 01900 en la Ciudad de México, mismo que deberá recibir con su nombre, firma y fecha</p> <p>Una vez recibido el requerimiento, el Proveedor estará obligado a realizar el depósito o transferencia bancaria en un máximo de diez días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del oficio y sus complementos. Ante el incumplimiento del proveedor de la entrega del remanente de los monederos electrónicos, se establece como pena la que se cobra por pagos en exceso comprendida en el artículo 60 del Reglamento de la materia, porcentaje que se actualizará por cada día de incumplimiento siguientes al décimo con que cuenta para realizar la devolución.</p>		Sí cumple		Folios 000005, 000006 y 000040 ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
11	<p>DEL EXTRAVÍO O CUALQUIER OTRA EVENTUALIDAD</p> <p>EL LICITANTE, En caso de requerir la sustitución de los monederos por robo, extravío o cualquier otra eventualidad que se le presente al Servidor Público la reposición de los mismos será sin costo alguno para el Servidor Público ni para el Instituto los primeros tres eventos, si existieran eventos posteriores, el Servidor Público deberá cubrir el costo del plástico.</p>		Sí cumple		Folio 000006, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
12	<p>ENTREGA DE REPOSICIONES</p> <p>EL LICITANTE, en el caso de los monederos electrónicos solicitados para la reposición por robo, extravío u otra eventualidad, previa notificación por parte del Servidor Público, deberán ser entregados al Servidor Público en el domicilio señalado en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas que le corresponda para la entrega de su reposición. Los monederos electrónicos deberán estar identificados para que en las Unidades Responsables del Instituto en donde sean recibidas las reposiciones, se tengan los elementos para identificar a quien pertenece el monedero electrónico.</p>	<p>Solicitamos a la convocante el pago se realice 24 hrs. hábiles antes de la dispersión a los monederos electrónicos.</p> <p>Solicitamos a la convocante que por cuestión de logística la entrega de las reposiciones por robo ó extravío de los monederos se realice de siete a diez días hábiles posteriores a la solicitud por parte de la convocante.</p> <p>Si se acepta la propuesta</p> <p>Dentro del Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Numeral 2, Descripción detallada de la contratación, inciso c), no se establece el plazo para entregar las reposiciones, por lo que el proveedor estará en libertad de establecer de acuerdo con su capacidad logística, el tiempo para la entrega de dichas reposiciones.</p> <p>Esta consideración aplica para todos los licitantes.</p>	Sí cumple		Folio 000007, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
13	<p>RESOLUCIONES O MANDATOS JUDICIALES</p> <p>En caso de que se condene al Instituto al pago de la prestación de vales de Fin Año, día de reyes, día del niño, día de la madre o día del padre a favor de algún Servidor Público, en distinta modalidad a la que marca la norma, el Instituto notificará al Proveedor vía correo electrónico el número del monedero electrónico al cual se le deberá reflejar la cantidad fijada en la sentencia emitida por la autoridad competente o en los términos y cantidades que le sea indicado por el Instituto, sin ningún costo adicional. Asimismo, de existir un remanente con respecto al saldo original del monedero electrónico, dicho remanente deberá ser depositado en la cuenta bancaria a nombre del Instituto que se proporcionará en el momento. Debido a la naturaleza del requerimiento, el Proveedor deberá garantizar los movimientos requeridos en un plazo no mayor a veinte días hábiles posteriores a la solicitud, de lo contrario en caso de que no se cumpla con el tiempo solicitado por la autoridad jurisdiccional se aplicarán las penas convencionales correspondientes señaladas en las condiciones contractuales de este documento.</p>		Sí cumple		Folio 000008, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-038/2023

Suministro de Vales de dispensa para personal del Instituto Nacional Electoral con motivo del otorgamiento de las prestaciones de Fin de Año 2023, Día de Reyes, Día del Niño, Día de la Madre y Día del Padre 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DÍA DEL PADRE 2024

LICITANTE: Edenred México, S.A. de C.V.

30 de octubre de 2023

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
14	RESOLUCIONES O MANDATOS JUDICIALES Para el caso de resolución o mandato judicial, el Proveedor se obliga a realizar los movimientos que sean necesarios en el monedero electrónico definido previamente por el Instituto en un plazo no mayor a veinte días hábiles posteriores a la solicitud vía correo electrónico por parte del Instituto, en el supuesto de que el Proveedor incumpla con la entrega del monedero electrónico ordenado a través de una resolución o mandato judicial, en tiempo y forma solicitada por el Instituto y ello causara la aplicación de una multa al Instituto, el proveedor deberá cubrir el importe de dicha multa, en caso de incumplimiento del proveedor al pago de la multa que le sea impuesta al Instituto por la autoridad jurisdiccional se aplicará una pena del 1% sobre el importe de la multa por cada día hábil de atraso en el pago.		Sí cumple		Folio 000008, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
15	PLAZO DE ENTREGA •Conceptos 3, 4 y 5 El plazo para la entrega de los monederos electrónicos el Día del Niño, Día de la Madre y Día del Padre 2024, será del 16 al 29 de abril de 2024 y se podrán hacer entregas parciales, teniendo como fecha límite para entregar la totalidad de los monederos el 29 de abril de 2024. Una vez concluida la entrega de los monederos electrónicos, el Proveedor enviará las guías de paquetería firmadas por los Servidores Públicos mencionados en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas mediante las cuales se acredite que recibieron los monederos electrónicos. Dichas guías deberán entregarse en la Subdirección de Relaciones y Programas Laborales ubicada en Periferico sur 4124 Torre Zafiro II Tercer Piso Colonia Jardines del Pedregal C.P. 01900 en la Ciudad de México o bien enviarse a los correos electrónicos karla.nieto@ine.mx, stefanie.avalos@ine.mx y paula.magdaleno@ine.mx.		Sí cumple		Folio 000009, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
16	ACTIVACIÓN DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS •Concepto 5 Los monederos electrónicos entregados por el Proveedor para la prestación del día del padre 2024, deberán ser activados el día 14 de junio de 2024 a las 9:00 Hrs. Asimismo, deberá, enviar un correo electrónico confirmando la dispersión de los recursos en los monederos acompañándolo del documento que acredite dicha dispersión.		Sí cumple		Folio 000015, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
17	ACEPTACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS. Los monederos electrónicos que oferte el Licitante deberán tener aceptación en los establecimientos afiliados en los que se puedan canjear como mínimo por abarrotes, lácteos, salchichonería, carnes, farmacia, juguetería, zapatería, ropa, blancos, línea blanca, electrónicos, electrodomésticos, muebles y artículos de primera necesidad.		Sí cumple		Folio 000017, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
18	El Licitante deberá, presentar en su propuesta técnica una fotografía a color del monedero electrónico que esté ofreciendo para prestar el servicio.		Sí cumple		Folios 000017 y 000042, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
19	El Licitante deberá proporcionar en su propuesta técnica un catálogo actualizado (en formato Excel y PDF, en medio magnético (USB) , así como hacer mención en la propuesta si cuenta con catálogo en una página web de los establecimientos comerciales a nivel nacional afiliados en donde tengan aceptación los monederos electrónicos.		Sí cumple		Folios 000017 y 000044, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
20	El Licitante, deberá señalar en su propuesta técnica, que los monederos tendrán, como mínimo, un año de vigencia a partir de la entrega.		Sí cumple		Folio 000018, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
21	El Licitante, deberá presentar en su propuesta técnica un escrito dirigido al Administrador del Contrato, en el que garantice que reemplazará los monederos que no sean aceptados por algún motivo en los establecimientos afiliados, en un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir de la solicitud del Servidor Público, sin costo adicional para el Instituto, entregándolo al propietario del monedero que este caso sería el Servidor Público en el domicilio señalado en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas que le corresponda.		Sí cumple		Folios 000018 y 000046, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
22	El Licitante, deberá presentar en su propuesta técnica un escrito dirigido al Administrador del Contrato firmado por su Representante Legal, que garantice el reintegro total de los recursos por parte del Proveedor, en caso de un evento de clonación o falsificación de los monederos electrónicos.		Sí cumple		Folios 000018 y 000048, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
23	El Licitante, deberá presentar en su propuesta técnica un escrito dirigido al Administrador del Contrato firmado por su Representante Legal, que garantice la disponibilidad de los recursos en los monederos electrónicos en todo momento, esto quiere decir, que el monedero deberá conservar su saldo intacto, aunque no haya sido usado en un lapso considerable de tiempo o el Contrato haya fenecido.		Sí cumple		Folios 000018 y 000050, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-038/2023

Suministro de Vales de despensa para personal del Instituto Nacional Electoral con motivo del otorgamiento de las prestaciones de Fin de Año 2023, Día de Reyes, Día del Niño, Día de la Madre y Día del Padre 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DÍA DEL PADRE 2024

LICITANTE: Edenred México, S.A. de C.V.

30 de octubre de 2023

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
24	ACEPTACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS. El Licitante deberá presentar en su propuesta técnica, al menos tres cartas de recomendación de los últimos 5 años (2019 a 2024), expedidas por las Instituciones Públicas con las que hayan celebrado Contratos de vales de despensa, dichas cartas corresponderán a Instituciones diferentes a este Instituto, deberán presentarse en hojas membretadas de las Instituciones que los recomiendan, deberán contener nombre firma y datos de contacto de las personas responsables de operar los Contratos, así como el número telefónico y domicilio de las Instituciones.		Sí cumple		Folios 000018 y 000052 al 000055, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
25			Sí cumple		Folios 000018 y 000057 al 000067, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
26	DISTRIBUCION DE LOS MONEDEROS En el caso de oficinas centrales, la entrega de los monederos electrónicos deberán ser entregados conforme a lo estipulado en el apartado "F" oficinas Centrales lugares ZAFIRO II y DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES. Para el suministro de monederos electrónicos en las Juntas Locales Ejecutivas, de las 32 entidades federativas, se deberá realizar la distribución en los domicilios que se establecen en el apartado "G" de la convocatoria.		Sí cumple		Folio 000030, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	
27			Sí cumple		Folio 000031 al 000034, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Numeral 2 "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN".	

Servidores Públicos que realizan la evaluación:

ELABORÓ Y REVISÓ
MTRA. KARLA MARINA NIETO BAZÁN
 SUBDIRECTORA DE RELACIONES Y PROGRAMAS LABORALES

AVALÓ
MTR. RAÚL ROSAS BARRIGA
 DIRECTOR DE PERSONAL

FIRMADO POR: AVALOS NICHIGAMA STEFANIE
 AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
 ID: 2424255
 HASH:
 D23869781FB3EBE4F06E9ADA2099122051D40470B88B6C
 7E3117AB9E592D8B05

FIRMADO POR: NIETO BAZAN KARLA MARINA
 AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
 ID: 2424255
 HASH:
 D23869781FB3EBE4F06E9ADA2099122051D40470B88B6C
 7E3117AB9E592D8B05

FIRMADO POR: ROSAS BARRIGA RAUL
 AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
 ID: 2424255
 HASH:
 D23869781FB3EBE4F06E9ADA2099122051D40470B88B6C
 7E3117AB9E592D8B05

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-038/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN DE AÑO 2023, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2024”

ANEXO

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única**, por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones** y avalada por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación de los precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**.-----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-038/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN DE AÑO 2023, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2024”

ANEXO 3

Análisis de Precios No Aceptables

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-038/2023

Suministro de vales de despensa para personal del Instituto Nacional Electoral con motivo del otorgamiento de las prestaciones de fin de año 2023, día de reyes, día del niño, día de la madre y día del padre 2024

7 de noviembre de 2023

Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

COMISIÓN

Descripción	Intely Vale S.A.P.I. de C.V.		Edenred México, S.A de C.V.		Servicios Broxel, SAPI de CV		Efectivale, S de RL de CV		Sodexo Motivation Solutions México, S.A de C.V.	
	Porcentaje de comisión (con número a dos decimales)	Porcentaje de comisión (con letra)	Porcentaje de comisión (con número a dos decimales)	Porcentaje de comisión (con letra)	Porcentaje de comisión (con número a dos decimales)	Porcentaje de comisión (con letra)	Porcentaje de comisión (con número a dos decimales)	Porcentaje de comisión (con letra)	Porcentaje de comisión (con número a dos decimales)	Porcentaje de comisión (con letra)
Vales fin de año (navideños) 2023	0.88%	Cero punto ochenta y ocho por ciento	1%	Uno por ciento	1%	Uno por ciento	1.30%	Uno punto treinta por ciento	2.40%	Dos punto cuarenta por ciento
Vales día de reyes 2024										
Vales día del niño 2024										
Vales día de la madre 2024										
Vales día del padre 2024										

Mediana de la Investigación de Mercado (Porcentaje de la Comisión)	1.00%
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado) (Porcentaje de la Comisión) + 10%	1.10%

BONIFICACIÓN

Descripción	Intely Vale S.A.P.I. de C.V.		Edenred México, S.A de C.V.		Servicios Broxel, SAPI de CV		Efectivale, S de RL de CV		Sodexo Motivation Solutions México, S.A de C.V.	
	Porcentaje de Comisión bonificación (con número a dos decimales)	Porcentaje de bonificación (con letra)	Porcentaje de Comisión bonificación (con número a dos decimales)	Porcentaje de bonificación (con letra)	Porcentaje de Comisión bonificación (con número a dos decimales)	Porcentaje de bonificación (con letra)	Porcentaje de Comisión bonificación (con número a dos decimales)	Porcentaje de bonificación (con letra)	Porcentaje de Comisión bonificación (con número a dos decimales)	Porcentaje de bonificación (con letra)
Vales fin de año (navideños) 2023	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	0.00%	Cero Porcentaje de bonificación
Vales día de reyes 2024										
Vales día del niño 2024										
Vales día de la madre 2024										
Vales día del padre 2024										

COSTO DEL MONDERO ELECTRONICO (TARJETA)
DE REPOSICIÓN A PARTIR DE LA 4ta EMISIÓN
(Tal como se establece en el numeral 2 "Descripción detallada de la contratación" inciso a))

Descripción	Intely Vale S.A.P.I. de C.V.		Edenred México, S.A de C.V.		Servicios Broxel, SAPI de CV		Efectivale, S de RL de CV		Sodexo Motivation Solutions México, S.A de C.V.	
	Monto total antes de IVA (con dos decimales) en moneda nacional	Monto total antes de IVA (con letra)	Monto total antes de IVA (con dos decimales) en moneda nacional	Monto total antes de IVA (con letra)	Monto total antes de IVA (con dos decimales) en moneda nacional	Monto total antes de IVA (con letra)	Monto total antes de IVA (con dos decimales) en moneda nacional	Monto total antes de IVA (con letra)	Monto total antes de IVA (con dos decimales) en moneda nacional	Monto total antes de IVA (con letra)
Vales fin de año (navideños) 2023	Sin costo	Sin costo	\$0.00	Cero pesos	\$0.00	Cero pesos (Sin costo)	\$0.00	\$0.00	\$86.00	Ochenta y seis pesos 00/100 M.N.
Vales día de reyes 2024										
Vales día del niño 2024										
Vales día de la madre 2024										
Vales día del padre 2024										

Mediana de la Investigación de Mercado (Costo de reposición a partir de la 4ta emisión)	\$0.00
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado) (Costo de reposición a partir de la 4ta emisión) + 10%	\$0.00

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 66.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntajes y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.

b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y

c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Licitación Pública Nacional Presencial
 número LP-INE-038/2023

Suministro de vales de despensa para personal del Instituto Nacional Electoral con motivo del otorgamiento de las prestaciones de fin de año 2023, día de reyes, día del niño, día de la madre y día del padre 2024

7 de noviembre de 2023

Análisis de Precios no Aceptables de las propuestas presentadas que cumplen administrativa, legal y técnicamente

COMISIÓN

Descripción	Edenred México, S.A de C.V.		Servicios Broxel, SAPI de CV	
	Porcentaje de comisión (con número a dos decimales)	Porcentaje de comisión (con letra)	Porcentaje de comisión (con número a dos decimales)	Porcentaje de comisión (con letra)
Vales fin de año (navideños) 2023	0.00%	CERO PUNTO CERO	0.00%	CERO PUNTO CERO PORCIENTO DE COMISIÓN
Vales día de reyes 2024				
Vales día del niño 2024				
Vales día de la madre 2024				
Vales día del padre 2024				

Mediana de la Investigación de Mercado (Porcentaje de la Comisión)	1.00%
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado) (Porcentaje de la Comisión) + 10%	1.10%

BONIFICACIÓN

Descripción	Edenred México, S.A de C.V.		Servicios Broxel, SAPI de CV	
	Porcentaje de Comisión bonificación (con número a dos decimales)	Porcentaje de bonificación (con letra)	Porcentaje de Comisión bonificación (con número a dos decimales)	Porcentaje de bonificación (con letra)
Vales fin de año (navideños) 2023	No presentó bonificación en su oferta económica	No presentó bonificación en su oferta económica	No Aplica	No Aplica
Vales día de reyes 2024				
Vales día del niño 2024				
Vales día de la madre 2024				
Vales día del padre 2024				

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-038/2023
Suministro de vales de despensa para personal del Instituto Nacional Electoral con motivo del otorgamiento de las prestaciones de fin de año 2023, día de reyes, día del niño, día de la madre y día del padre 2024
7 de noviembre de 2023
Análisis de Precios no Aceptables de las propuestas presentadas que cumplen administrativa, legal y técnicamente
COSTO DEL MONDERO ELECTRONICO (TARJETA)
DE REPOSICIÓN A PARTIR DE LA 4ta EMISIÓN
 (Tal como se establece en el numeral 2 "Descripción detallada de la contratación" inciso a)

Descripción	Edenred México, S.A de C.V.		Servicios Broxel, SAPI de CV	
	Monto total antes de IVA (con dos decimales) en moneda nacional	Monto total antes de IVA (con letra)	Monto total antes de IVA (con dos decimales) en moneda nacional	Monto total antes de IVA (con letra)
Vales fin de año (navideños) 2023	\$0.00	CERO PESOS 00/100 M.N.	\$0.00	CERO PESOS 00/100 M.N.
Vales día de reyes 2024				
Vales día del niño 2024				
Vales día de la madre 2024				
Vales día del padre 2024				

Mediana de la Investigación de Mercado (Costo de reposición a partir de la 4ta emisión)	\$0.00
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado) (Costo de reposición a partir de la 4ta emisión) + 10%	\$0.00

<p>Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral</p> <p>Artículo 68.</p> <p>El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:</p> <p>I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.</p> <p>Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:</p> <p>II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:</p> <p>a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.</p> <p>b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y</p> <p>c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.</p> <p>A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.</p> <p>Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.</p>

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-038/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN DE AÑO 2023, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2024”

ANEXO 4

Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Licitación Pública Nacional Presencial

número LP-INE-038/2023

Suministro de vales de despensa para personal del Instituto Nacional Electoral con motivo del otorgamiento de las prestaciones de fin de año 2023, día de reyes, día del niño, día de la madre y día del padre 2024

7 de noviembre de 2023

Evaluación Económica

COMISIÓN

Descripción	Servicios Broxel, SAPI de CV	
	Porcentaje de comisión (con número a dos decimales)	Porcentaje de comisión (con letra)
Vales fin de año (navideños) 2023	0.00%	CERO PUNTO CERO PORCIENTO DE COMISIÓN
Vales día de reyes 2024		
Vales día del niño 2024		
Vales día de la madre 2024		
Vales día del padre 2024		

BONIFICACIÓN

Descripción	Servicios Broxel, SAPI de CV	
	Porcentaje de Comisión bonificación (con número a dos decimales)	Porcentaje de bonificación (con letra)
Vales fin de año (navideños) 2023	No Aplica	No Aplica
Vales día de reyes 2024		
Vales día del niño 2024		
Vales día de la madre 2024		
Vales día del padre 2024		

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-038/2023

Suministro de vales de despensa para personal del Instituto Nacional Electoral con motivo del otorgamiento de las prestaciones de fin de año 2023, día de reyes, día del niño, día de la madre y día del padre 2024

7 de noviembre de 2023

Evaluación Económica

**COSTO DEL MONDERO ELECTRONICO (TARJETA)
DE REPOSICIÓN A PARTIR DE LA 4ta EMISIÓN**

(Tal como se establece en el numeral 2 "Descripción detallada de la contratación" inciso a)

Descripción	Servicios Broxel, SAPI de CV	
	Monto total antes de IVA (con dos decimales) en moneda nacional	Monto total antes de IVA (con letra)
Vales fin de año (navideños) 2023	\$0.00	CERO PESOS 00/100 M.N.
Vales día de reyes 2024		
Vales día del niño 2024		
Vales día de la madre 2024		
Vales día del padre 2024		

- 1) La oferta se encuentra firmada: **Sí cumple.**
- 2) El importe se encuentra en letra: **Sí cumple.**
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: **Sí cumple.**

Servidores Públicos

Lic. Luis Armando Martínez Reyes Subdirector de Adquisiciones	Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava Director de Recursos Materiales y Servicios
El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.	El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FIRMADO POR: MEDINA ROBERTO ALEJANDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2449114
HASH:
8B1EB139AD908DD1BB880BACEA3C5533677047CDF8F636
231DC84924398CAE15

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2449114
HASH:
8B1EB139AD908DD1BB880BACEA3C5533677047CDF8F636
231DC84924398CAE15

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2449114
HASH:
8B1EB139AD908DD1BB880BACEA3C5533677047CDF8F636
231DC84924398CAE15

FIRMADO POR: ALEJO NAVA OCTAVIO ERNESTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2449114
HASH:
8B1EB139AD908DD1BB880BACEA3C5533677047CDF8F636
231DC84924398CAE15

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-038/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN DE AÑO 2023, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2024”

ANEXO 5

Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Dirección Ejecutiva de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios

000001



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-038/2023

“Suministro de vales de despensa para personal del Instituto Nacional Electoral con motivo del otorgamiento de las prestaciones de fin de año 2023, día de reyes, día del niño, día de la madre y día del padre 2024”

ANEXO 7

Oferta económica

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2023.

C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E.

COMISIÓN

Descripción	Porcentaje de comisión (con número a dos decimales)	Porcentaje de comisión (con letra)
Vales fin de año (navideños) 2023	0.00%	CERO PUNTO CERO CERO PORCIENTO DE COMISIÓN
Vales día de reyes 2024		
Vales día del niño 2024		
Vales día de la madre 2024		
Vales día del padre 2024		

BONIFICACIÓN

Descripción	Porcentaje de Comisión bonificación (con número a dos decimales)	Porcentaje de bonificación (con letra)
Vales fin de año (navideños) 2023	NO APLICA	NO APLICA
Vales día de reyes 2024		



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Dirección Ejecutiva de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios

000002



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-038/2023

“Suministro de vales de despensa para personal del Instituto Nacional Electoral con motivo del otorgamiento de las prestaciones de fin de año 2023, día de reyes, día del niño, día de la madre y día del padre 2024”

Vales día del niño 2024		
Vales día de la madre 2024		
Vales día del padre 2024		

COSTO DEL MONDERO ELECTRONICO (TARJETA) DE REPOSICIÓN A PARTIR DE LA 4ta EMISIÓN

(Tal como se establece en el numeral 2 “Descripción detallada de la contratación” inciso a)

Descripción	Monto total antes de IVA (con dos decimales) en moneda nacional	Monto total antes de IVA (con letra)
Vales fin de año (navideños) 2023	\$0.00	CERO PESOS 00/100 M.N.
Vales día de reyes 2024		
Vales día del niño 2024		
Vales día de la madre 2024		
Vales día del padre 2024		

Los precios que se ofertan están expresados en moneda nacional y se mantendrán fijos y sin escalas durante la vigencia del contrato.

CONDICIONES DE PAGO: que mi representada acepta las condiciones de pago señaladas en el numeral 1.9 de las bases de referencia que a la letra dice:

El pago se realizará en dos exhibiciones:

La primera exhibición se pagará, a más tardar el 31 de diciembre de 2023, previa validación del Administrador del Contrato y una vez activados con el saldo correspondiente los monederos electrónicos de Fin de Año 2023 y Día de Reyes 2024, una vez que se acredite el cumplimiento a lo establecido en el numeral 2 “Descripción detallada de la contratación”, inciso f “Del plazo para entrega y activación de los monederos electrónicos”, así como el inciso e “Resoluciones o Mandatos Judiciales” del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la presente convocatoria.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Dirección Ejecutiva de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-038/2023

“Suministro de vales de despensa para personal del Instituto Nacional Electoral con motivo del otorgamiento de las prestaciones de fin de año 2023, día de reyes, día del niño, día de la madre y día del padre 2024”

La segunda exhibición, se pagará previa validación del Administrador del Contrato, una vez entregados y activados los monederos electrónicos con el saldo correspondiente de las prestaciones del Día de Niño, Día de la Madre y Día del Padre del ejercicio 2024, una vez que se acredite el cumplimiento a lo establecido en el numeral 2 “Descripción detallada de la contratación”, inciso f “Del plazo para entrega y activación de los monederos electrónicos”, así como el inciso e “Resoluciones o Mandatos Judiciales” del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la presente convocatoria.

Con fundamento en los artículos 60 del REGLAMENTO y 170 de las POBALINES, la fecha de pago al PROVEEDOR no podrá exceder de 20 (veinte) días naturales contados a partir de la entrega del CFDI, que cumpla con los requisitos fiscales, según lo estipulado en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, en los términos contratados.

Nota:

Únicamente para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el rubro de la comisión y bonificación de conformidad con lo siguiente:

Con respecto a la comisión, se verificará que los precios ofertados sean aceptables, se considerará la oferta del licitante que represente las mejores condiciones para el Instituto identificadas a través de la comisión y en su caso bonificación que oferte.

El costo del monedero electrónico a partir de la cuarta emisión se adjudicará hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos de lo dispuesto en el Artículo 68 de la Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

Entendiéndose que, con la presentación de la propuesta económica por parte de los licitantes, aceptan dicha consideración

Protesto lo necesario
Beatriz Arcelia Ferrer Reyes
Servicios Broxel S.A.P.I. de C.V.